

REVISTA

DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

JUNIO 1940

AÑO I

NUM. II



SUMARIO

Nuestra idea de Imperio, por Enrique Sánchez Reyes.

Juan Andrés, culturalista español del siglo XVIII, por Juan Francisco Yela Utrilla.

La inexistencia jurídica de los actos de las llamadas autoridades y corporaciones rojas, por Sabino Alvarez Gendín.

Estudio químico-técnico de la combustión, por Lucas Rodríguez Pire.

Avance a las excavaciones del Castellón de Coaña, por Antonio García Bellido y Juan Uría Rúa.

El pequeño canon de la parálisis, por Francisco Javier Aguirre.

Bioquímica.—Una contribución a la síntesis de la vitamina C., por José M. Pertierra.

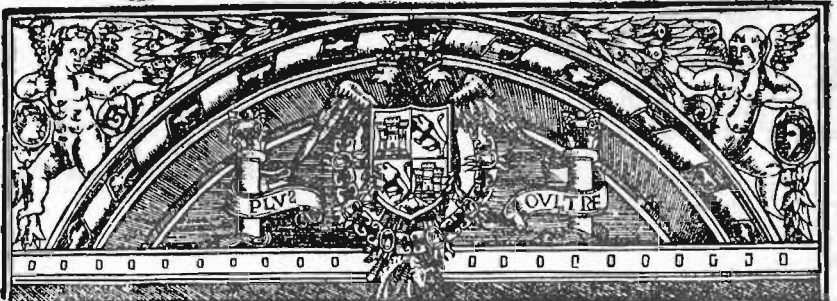
El juicio de Lope y el buen sentido del filósofo Descartes, por EN-P.

Pintoneando... zarragocillos, por Juan Francisco Yela.

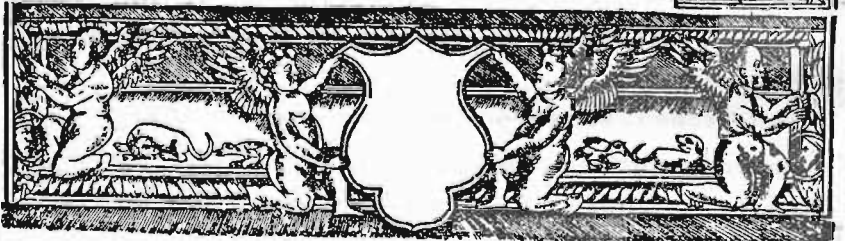
Juglares asturianos, por Juan Uría Rúa.

Libros y revistas, por José M. Pertierra, T. G. G. y S. A. G.

Crónica de la Universidad.



Imperio es grant
dignidad, et noble et
honrada sobre todas
las otras que los hom-
bres pueden haber en
este mundo tempocal-
mente.



NUESTRA IDEA DE IMPERIO (1)

POR

ENRIQUE SÁNCHEZ REYES

Parecía pié forzado para mí, al dar testimonio de colaboración en esta Revista universitaria, accediendo a los deseos de su Redacción, hablaros del que debe ser faro y guía de la nueva España, del Maestro de todos, de D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Caería muy bien en el seno de una publicación de esta sabia casa deciros algo de las relaciones cordiales que con sus catedráticos mantuvo aquel Genio de nuestras letras, de la representación oficial con que, llevando al Senado vuestro sen-

(1) Escritas estas cuartillas con verdadera premura y destinadas, en principio, no a la imprenta, sino al momento fugaz de la recitación en una conferencia pronunciada en la Universidad de Oviedo, en Febrero pasado, no pretenden ser mas que brochazos impresionistas de fuerte colorido, que un aficionado a las letras ha dado sobre unas cuantas ideas generales de Derecho y de Historia para llamar la atención sobre un tema tan interesante como éste de «Nuestra idea de Imperio», que está señalado para primer premio en un Certamen de la Academia de Jurisprudencia, y pide un estudio más profundo y concienzudo que el aquí esbozado.

tir, le honrásteis y os honró, del afecto que Menéndez Pelayo, asturiano de origen por su padre, guardaba para esta tierra, del cariño que puso al estudiar figuras preeminentes de ella, principalmente la prócer de Jovellanos.

El tema es tentador, y yo hubiera salido con él, sino airoso, por lo menos con mayor facilidad que del empeño actual; pero he preferido ofrecer al lector algo vivo y palpitante, de gran actualidad, que, a cada paso nos asalta, y tan poco conocido, sin embargo, que, sombra vaga e imprecisa, al alojarse en ciertas mentes llenas de fantasía y no bien preparadas para recibir ideas profundas, va cambiando de forma como esas nubes caprichosas en las que éste ve un dragón rampante y aquél una vieja hilando su copo.

Estamos en un momento de grandes aspiraciones nacionales, de ansias de renovación, de anhelos de espiritualidad, de ensueños de renacimiento de épocas heroicas, recientemente comenzadas a revivir; y de modo constante, rodando de libro en libro, de periódico en periódico, de boca en boca de los oradores, y hasta de los contertulios, estais escuchando la palabra *Imperio*. «Tenemos voluntad de Imperio», «Sed de Imperio», «Por el Imperio queremos ir hacia Dios.»

¿Qué se entiende por Imperio? ¿Qué han sido los Imperios? ¿Cómo fué nuestro Imperio? ¿Cómo debemos encauzar estas ansias imperiales que hoy nos espolean?



Imperio es idea vivísima y clara de la mente, más que operación caprichosa de la voluntad, como nos enseña el Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino.

Imperio es autoridad que viene de Dios, como toda autoridad, y que, sin violencia, pero con fuerza irresistible, se impone por sí sola para el bien de la comunidad. Imperio es

fuerza, sí; pero fuerza dialéctica sobre todo, que constriñe al entendimiento y gana amorosamente la voluntad. Es luz que ilumina y penetra cuanto encuentra a su paso.

El brazo sujeta aunque sea con la protesta del vencido. La mente, sólo la mente, es la que domina serena y se impone: *Impera*. Las ideas son las que gobiernan, las que gobernarán siempre al Mundo.

Lo otro, la voluntad sin freno que la guíe, las ansias de mando y poderío, la violencia entronizada, no es imperio. Esto tiene otro nombre: Cesarismo, Imperialismo.

El Imperio es cultura, ansia de perfeccionamiento, expansión espiritual, deseo de redención de los humildes. El Imperialismo, lo diré con palabras de un Jefe Nacional, Don Antonio Tovar, «no se cuida de crear una cultura, a semejanza de la que nosotros creamos en América, ni mucho menos; pero, en cambio, el Imperialismo se dedica a aprovecharse de los pueblos débiles y a utilizar las razas de color como elementos puramente económicos». (1)

El Imperio, el verdadero Imperio, por ser ordenación, sabe el lugar que le corresponde dentro del plán y economía de la Providencia en el mundo y, en plena subordinación al más alto de los Imperios, al que a Dios corresponde, respeta su ley eterna: aquella voluntad divina, como Santo Tomás la define, que manda conservar el orden de la Naturaleza y prohíbe perturbarlo lo más mínimo.

El Imperialismo, en cambio, no tiene más contención que el *quod Principi placuit*, la voluntad del autócrata como única fuente de derecho, y se condensa en aquellos versos de Juvenal: *Hoc volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas*. Esto quiero, así lo mando, ocupe mi voluntad el lugar de la razón.

(1) Curso de orientaciones nacionales de la enseñanza primaria, celebrado en Pamplona del 1 al 30 de Junio de 1938. Hijos de Santiago Rodríguez—Burgos—1938. Tomo II, Pág. 317.

Un imperialista, Luis XIV, que proclama: «El Estado soy yo». Una emperatriz egregia, Isabel la Católica, que entrega sus tesoros, no por conquistar, sino por redimir un nuevo Mundo.

Ni el uno ni la otra son conocidos en la Historia como emperadores; pero la idea fundamental que genera los Imperios rectamente entendidos vivía clara en la mente de Isabel, como vivía clara en la mente de Luis XIV la idea degenerada del Imperio, la que falsea y desnaturaliza todo Imperio: el Imperialismo.

Al buen emperador, aunque del cielo le viene todo su poder, la fuerza se la ha de prestar el apoyo y la cohesión de su pueblo, el sentir unánime y la compenetración con su *Rex*, con su Regidor o Gobernante. «La virtud de la prudencia es la única especial y propia del gobernante; todas las demás es necesario que sean comunes a los que mandan y a los que obedecen. La virtud propia del que obedece no es la prudencia, sino la doctrina de la verdad, de la sinceridad. (O sea la rectitud del sentir para que pueda surgir eficaz la colaboración necesaria entre gobernantes y gobernados y una justa confianza en el Jefe, que es el sentido, muy acertado, aunque no literal, que da a este pasaje el traductor de Aristóteles, Don Patricio de Azcárate), Pues el que es mandado se parece al fabricante de flautas y el que manda, al artista que usa el instrumento.» (1)

Tan íntima, tan eficaz, tan necesaria es para el buen gobierno esta colaboración del pueblo con su *Imperator*, que el mismo Estagirita hace a este pueblo como co-gobernante en el dominio universal. «Cuando una raza, dice, o aunque sea un individuo cualquiera, sobresalen mostrando una virtud de tal manera superior que sobrepuje a la virtud

(1) Arist. Polit. L. III. C. II.—Ed. Firmin Didot—París—1878.

de todos los demás ciudadanos juntos, entonces es justo que esta raza sea regía y señora de todas y que este individuo sea único rey». (1)

Esta compenetración de un pueblo-rey con su soberano, en ansias de expansiones civilizadoras por el mundo, es el sabio y buen gobernante el principalmente llamado a mantenerla; si fuera necesario por medio de aquella prudente fórmula de *parcere subjectis debellare superbos*, fórmula de la que Carlomagno hizo símbolo su espada, en cuya empuñadura tenía cincelado el sello para autorizar sus órdenes. Aquí está mi mandato, decía, después de sellar, y aquí, añadía agitando la espada, la que ha de obligar a obedecerlo. Pero sobre todo ha de mantener esa firme compenetración dándose cuenta de la alta misión que le está encomendada, y que Santo Tomás claramente expresa con estas palabras en su *De Regimine Principum*: «Sepan los reyes que si están en el trono a que subieron es para ser en sus estados lo que el alma es en el cuerpo, lo que Dios es en el mundo; porque si bien lo meditan, se sentirán abrasados de celo por la justicia, pues que para administrarla fueron elevados, haciendo las veces de Dios y adornarán sus almas con la mansedumbre y la clemencia mirando a todos los sometidos a su gobernación como si fueran miembros suyos». (2)

En el mismo sentido se expresa la Ley III de la Segunda Partida. «Otro sí dixeron los sabios que el mayor poderío el

(1) Arist. Polit. L. III. C. XI.—Ed. Firmin Didot—París—1878.

(2) «Hoc igitur officium rex se suscepisse cognoscat ut sit in regno sicut in corpore anima, et sicut Deus in mundo. Quae si diligenter recogitet, ex altero iustitiae in eo zelus accenditur, dum considerat ad hoc se positum, ut loco Dei iudicium regno exerceat, ex altero vero mansuetudinis et clementiae lenitatem acquirat, dum reputat singulos, qui suo subsunt regimini sicut propria membra».

Santo Tomás de Aquino. De Reg. Princip. Ed. lat. y trad. de Carbonero y Sol.—Sevilla—1861.

más cumplido que el emperador puede haber de fecho en su señorío es cuando él ama a su gente et él es amado de ella, et mostraron que se puede ganar et ayuntar este amor haciendo el emperador justicia derechamente a los que la hovieren menester, et habiendo a las vegadas merced en las cosas que con alguna razón guisada la puede facer, et honrando su gente de palabra et de fecho: et mostrándose por poderoso et por amador puede cometer et facer grandes fechos et cosas granadas a pro del imperio».

He aquí con un ejemplo gráficamente representados el anverso y el reverso de una figura de emperador: Pendiente de filos de seda, como dicen los viejos documentos, está adherido al amarillento pergamino un sello real en plomo y, a veces en metal precioso. La figura central representa a un caballero, rey o emperador, como indica su testa coronada. El caballo, con recia gualdrapa revestida de acero, corre jadeante, encalabrinado, con ambas patas delanteras alzadas, como para aplastar a los enemigos. Vedle a él, al caballero,—un Adonsus o un Ferdinandus, que más da—cota de malla de arriba a abajo, celada de encaje echada la visera, en la una mano la brida y el pesado y largo escudo en la otra una enorme espada, pronta a teñirse en sangre de los que no se le quieran someter. La leyenda que, graciosamente, circunda esta figura tal vez reza: *Imperator*. Pero decidme, ¿sobre quién impera? Está sólo, sin cohorte, sin ejércitos, sin amigos. No tiene más compañeros que su espada y su escudo. Es fuerte y duro en el pelear y logrará quizá, después de terribles batallas, deshacerse de todos sus enemigos. Entonces, solo entonces, se enseñoreará, como único dueño, de las ruinas y devastaciones que él ha producido.

No, éste no es un Emperador. Le sobra esa terrible espada que está blandiendo. Para menesteres de Imperio, ha dicho Sánchez Mazas, más que una lanza es un alma lo que importa. Este no es un Emperador, es un Imperialista, cuyos días están contados.

Dejad el sello pendiente y fijaos ahora en la miniatura que adorna el pergamino. Es también una figura real a juzgar por su corona. Descansa solemne y grave, sentado en hermoso trono. Amplia veste le envuelve. Una mano empuña el cetro, símbolo de su poder. La otra sostiene sin esfuerzo el globo del mundo sobre el que está puesta la Cruz.

Haciendo círculo en derredor, se encuentran la emperatriz, los príncipes, los grandes señores, los empleados palatinos. Todos le miran y le sirven. Este es su notario mayor, sentado, con el libro sobre las rodillas, un tintero de cuerno al costado y la pluma de ave en la diestra; oye las augustas palabras, las transcribe y da fe. Los otros son el Alférez, que lleva el Pendón Imperial, el Condestable, el Adelantado, los Nobles principales que confirman el documento.

Con su atuendo, su mirar tranquilo y lleno de unción, con aquella luenga y retorcida barba que le llega al pecho, y rodeado de tal corte de brillante colorido, parece este personaje un Padre Eterno que acaba de salir de los pinceles de Rafael o de Miguel Angel.

Esta es, lector, una figura acabada de Emperador. El lleva en su mano el mundo que gira y marcha a su voluntad, sin estridencias, sin esfuerzos, porque su mente clara se impuso a los demás e impera irresistiblemente.

¡Qué diferencia entre el César de Mühlberg que el Tiziano llevó al lienzo del Prado, cubierto de arnés brillante, sobre un potro que se irrita al freno, grises reflejos metálicos en el pecho, gris el casco, grises también la barba y la cara del guerrero, dura y fija la mirada en un sangriento horizonte preñado de tormentas, y al que, como índice guerrero, apunta su larga lanza! ¡Qué diferencia entre la figura de este cuadro, nuestro mejor retrato ecuestre quizá, y aquel otro de Carlos V del mismo pintor que guarda la antigua Pí-nacoteca de Múnich! Aquí el Emperador, vestido de suave terciopelo negro, se destaca sobre el rojo del trono en que

descansa, el rojo del alfombrado y el oro del doselete. En el fondo lejano que muestra la abierta galería, un cielo de azul y plata y una dulce campiña de égloga sonríen eternamente. Carlos es ya Señor del Mundo.

Responden estas severas y bellas imágenes de buen Emperador a aquel concepto que del Imperio tenía Alfonso X: «Imperio es grant dignidat, et noble et honrada sobre todas las otras que los hombres pueden haber en este mundo temporalmente». (1) Y concuerdan también con aquella definición del Imperio que dió Bonifacio VIII: «El poder de la tierra puesto al servicio del poder del cielo, de la Iglesia de Roma y de la civilización cristiana.»

• • •

Y fijaos en que no hablamos para nada de expansiones territoriales y conquistas que, compañeras casi siempre de los Imperios y derivaciones lógicas de ellos, no son, no pueden ser, como hechos posteriores en su mayoría, elementos fundamentales de la constitución de un Imperio.

Porque se han dado mucha variedad de Imperios y esto hace que reine en el campo histórico el mismo confusionismo, la misma desorientación que en las mentes, respecto a lo que es el verdadero Imperio.

Asiria, Babilonia, Persia, vastos dominios poblados de esclavos, en los que la voluntad de un déspota se imponía con la vara y la espada y no había más cohesión y unidad política que la mantenida por la violencia se llamaron Imperios. E Imperio se llamó aquél de Alejandro Magno que tiene una razón fundamental de existir y es la expansión por el mundo de la cultura helénica; lo más grande, lo más bello y genial que

(1) Part. II. Tit. I. Ley I.

el entendimiento humano, abandonado a sí propio, ha creado en Filosofía, en Arte y en Literatura. Imperio se dice el pagano de los Césares de Roma, que recoge la herencia de Grecia y la transmite y difunde, y tiene en el mundo otra misión más providencial, la de crear lo que se llamó su razón escrita, la ley sabia y justa basada en sólidos e incommovibles fundamentos, que hoy perduran en todas las legislaciones, ley que doma a las razas bárbaras y unifica pueblos y los pone en comunicación espiritual para que todos estén oído atento a la venida del Redentor del mundo, ley que nuestro gran poeta cristiano Prudencio cantó sin rubor en hermosos e imperecederos versos:

*«Hanc fraenaturus rabiem deus, undique gentes
inclinare caput docuit, sub legibus isdem,
romanosque omnes fieri, quos rhenus et ister,
quos tagus aurifluus, quos magnus inundat hiberus,
corniger hesperidum quos interlabitur, et quos
gangis alit, tepidique lavant septem ostia nili».* (1)

Y extendido ya el Cristianismo por el mundo valiéndose de este unificador Imperio de Roma, él mismo se cristianiza en Oriente desde Constantino el Grande, que asienta su sede en Bizancio, y continúa la misión civilizadora de Roma dando unidad a su obra legislativa con la codificación Justiniana, y sirviendo como arca salvadora donde se conserva la cultura clásica en medio de la irrupción de los bárbaros que vienen asolándolo todo.

Y en Occidente también es recibido el Imperio en el nombre de Cristo, al poner la corona sobre la cabeza de Carlomagno el Papa León III; Imperio éste de Occidente que se continúa en el Imperio germánico, inaugurado por Otón I de

(1) Aurelij Prudentii Opera Omnia, ex editione Parmensi. Londini. J. Valpi.—1824. Tomo I. Contra Symmachi orationem. Lib. II. Pág. 830.

Sajonia, y en el que toma cuerpo aquella idea medieval cristianísima, sí, pero un poco ingenua, la del reparto del dominio del mundo entre el Papa y el Emperador. Para aquél lo espiritual, para éste lo temporal.

Modo de entender el Imperio que es el que nuestro Rey Sabio expresa en la Ley primera, título primero de la Partida Segunda: «Et otrosi dixieron los sabios que el Emperador es Vicario de Dios en el imperio para fazer justicia en lo temporal, bien así como lo es el Papa en lo espiritual».

Este repartimiento ideal del mundo trajo desconfianzas, recelos, rencillas, y por fin, desedificante guerra religiosa. Lo que comenzó en bendiciones terminó en excomunió y rebeldía. Y es que el poder civil y el poder eclesiástico son dos círculos que libremente pueden moverse en el espacio y raramente se encontrarán sí los que a ambos gobiernan tienen la discreción suficiente para dirigirlos. Pero si estos círculos se encontraran alguna vez, y surgiera un conflicto, una colisión e incompatibilidad de derechos y deberes, esa lenteja de interferencia, que ambos formarían, no podemos decir nunca que es terreno neutral, cuya posesión hayan de repartirse ambos gobernantes, sino que, por el contrario, es espacio reservado a la autoridad eclesiástica, puesto que sus fines son más altos que los de la autoridad civil, y éstos por consiguiente han de someterse a aquéllos,

Con el Renacimiento vuelven a reafirmarse las ideas paganas sobre el Imperio, como ansias de conquistas territoriales, de dominio y sometimiento de pueblos; paganía que a casi todos envuelve: reyes, consejeros y tratadistas del derecho. Y paganía que llega hasta los tiempos modernos en los que se hacen y deshacen imperios caprichosamente, imperios no solo en el viejo sino en el nuevo mundo, que acaba de salir a la luz de la civilización.



Esto es lo que la Historia nos presenta. Un muestrario informe de Imperios, de grandes extensiones los unos, de pequeños territorios los otros; Imperios que se ensanchan desmesuradamente e Imperios que se fraccionan y surgen de ellos nuevos Imperios; Imperios asiáticos y despóticos, e Imperios que, ciegos instrumentos de la Providencia, llevan al mundo el germen de una idea civilizadora; Imperios cristianos, a los que falta nervio y savia, y su vida es breve; y un Imperio, sólo un Imperio en la Historia, un Imperio católico, universal por su influencia civilizadora, que incorporó razas, que transfundió sangre, que dió a los pueblos, el más bello ejemplo de hermandad, que realizó la obra evangelizadora más grandiosa que han visto los siglos.

Este Imperio, ya lo sabéis, es el Imperio Español, el de nuestra España, que no estaba muerta y sin pulso, como muchos pensaban, el Imperio de esta nuestra España que se levanta de la tumba, donde quisieron encerrarla, echándole siete llaves, como se dijo que había que hacer con el sepulcro del Cid, y al surgir, llena de vida y vigor, y con toda su primera hermosura, empuña, otra vez, como dijo el poeta:

Su cetro de oro y su blasón divino

Más o menos definida, sin tomar forma ni títulos imperiales, la idea de nuestro Imperio, nace con D.^a Isabel, que tiene profundamente arraigado en su alma de santa mujer castellana este sentimiento. Nuestra Reina sabe contagiar a D. Fernando, su marido y colaborador, un hombre digno de ella—y creo que es el mejor elogio que del Rey Católico puede hacerse—todos aquellos afanes de justicia, de redención, de espiritualidad que la consumían.

Se unen íntimamente los esposos, se une España entera, se hace fuerte, empieza a mirar al exterior para difundir todo

lo que rebasa ya del alma española, y se inicia nuestra acción civilizadora en el mundo.

Recordad ese magnífico ejemplo de lo que debiéramos llamar anexión o incorporación de Canarias, más bien que su conquista.

«Cuando España en el viejo mundo no cabía, ha escrito el Sr. Obispo de Tenerife, tras de siete siglos de lucha heroica contra todas las razas fanatizadas del continente africano, cuando exuberante de energía, salvada contra Mahoma Europa y la civilización, emprendió el camino hacia un nuevo mundo que cristianizar y civilizar, a los primeros pasos se encontró a Canarias, como siete perlas preciosas sacadas del fondo del Océano. Y Canarias, la noble, la comprensiva, la que había nacido para España y esperaba con impaciencia de siglos esa hora, lejos de poner obstáculos a su expansión, recibió a los españoles como hermanos, con los brazos y el alma abiertos y se asimiló su vida con una rapidez que espanta y es fenómeno único en la Historia; y se incorporó a su obra y a sus empresas, como hija y como hermana, como parte sustancial y definitiva de la España grande». (1)

¿Habéis visto caso más asombroso? ¡Un pueblo al que llegamos, como ejército de ocupación, y, sin lucha, nos recibe con los brazos abiertos, nos llama hermanos y se incorporan todos a la Patria haciéndose tan españoles como nosotros!

Esto solo puede ser obra española, porque España, y sobre todo aquella España de los Reyes Católicos, se extendía por el mundo, no por afán de dominio, de lucro o de acumular riquezas, sino por necesidad de expansión espiritual, por el anhelo de llevar el ímpetu católico de la Hispanidad a todo el orbe.

No es extraño, sin embargo, que con los brazos abiertos se nos recibiera en aquellos pueblos ya que antes los había-

(1) Semana pro Ecclesia et Patria. La Laguna de Tenerife—1955. Pág. 54.

mos evangelizado con la doctrina redentora, y a ellos llegaban nuestros soldados, como los caballeros de Rodrigo Díaz de Vivar que «*embragan los escudos-delant los coraçones.*» Porque éste es el secreto de España, el secreto de toda nuestra acción civilizadora, que delante del escudo y de toda clase de armas, llevamos el corazón.

Por eso, más que conquistar pueblos, nos los incorporamos y les hacemos tan nuestros que, como Canarias, no se distinguen al poco tiempo de cualquier otra región española, y tienen sus mismos derechos y privilegios, y tienen su nobleza, y tienen... ¿qué más, si les hemos dado nuestra misma sangre, aunque fueran razas de otro color, aunque fueran tribus sin civilizar, aunque fueran esclavos, que para España no lo eran, sino pueblos hermanos redimidos todos por la sangre de Cristo?

Una ordenanza del Consejo de Indias prohíbe emplear la palabra *conquista* y añade «porque no se trata de dominar pueblos sino de poblarlos en paz y caridad». Otra impide que se lleven jóvenes solteras a América con el fin de obligar a los españoles a casarse con las cobrizas.

Porque para que nuestras conquistas fueran eternas les infundíamos a los pueblos conquistados nuestra propia alma, y nos asimilábamos su raza en vez de extirparla. El soldado de España llevaba espada al cinto, para defenderse primero, y para marcar luego con el signo de la esclavitud, no a los hombres, sus hermanos, sino a los elementos que deben estar a nuestro servicio. Y así Vasco Nuñez de Balboa toma posesión del mar del Sur, en nombre del Rey de España, entrándose armado por sus ondas y acuchillándolas. Y por eso, nos acercamos un día a Calpe, donde Hércules había puesto sus columnas y arrancamos el *non plus ultra* que griegos y latinos habían respetado, temerosos del misterio de los mares, y las quillas de las naves de Colón fueron marcando en el lomo de

las olas el signo de esclavitud y vasallaje de un Océano que, con más razón que el Latino, podíamos llamar *Mare Nostrum*, el mar de los españoles.

Este es el tono que a nuestro Imperio supieron darle los Reyes Católicos. Este es el tono que, con más o menos fragilidades humanas de nuestros guerreros, fragilidades que tenían siempre duras sanciones, continuaron nuestros Reyes hasta Felipe II, último Monarca que, por sí, ejerce Imperio, pues los demás, desde su hijo, no gobiernan, sino que son gobernados.

Aquel nuestro Emperador Carlos V se ve tentado constantemente por su Canciller Gattinara, un extranjero, para que ejerza un Imperio universal, a la Romana, y se apodere aún de los países cristianos, cuando se le presente ocasión propicia, como al caer prisionero el Rey de Francia Francisco I; pero los consejeros españoles, Mota, Valdés y Guevara le ponen siempre delante el ideal cristiano del Imperio, como autoridad que se impone a los príncipes cristianos y dirime sus contiendas, como fuerza espiritual e irresistible que atrae a los pueblos bárbaros a la civilización del Evangelio.

Pero más aún que estos consejeros debió triunfar en su alma españolísima, la voz de la sangre, la herencia de su abuela Isabel, que le reafirma en sus nobles deseos imperiales: aquella «empresa contra los infieles, enemigos de nuestra santa fé católica, en la cual entiende, con la ayuda de Dios, emplear su real persona», aquella afirmación de que «este reino es el fundamento, el amparo y la fuerza de todos los otros», aquel deseo repetidamente mostrado por el Emperador de querer vivir y morir en nuestra Patria porque «el huerito de sus placeres, la fortaleza para defensa, la fuerza para ofender, su tesoro, su espada ha de ser España».

Y este sentimiento y modo imperial tan nuestro, no es exclusivo de los Reyes, sino que el pueblo todo está hondamen-

te empapado de su esencia y es lo que le da más vida y carácter.

«En aquella sociedad, dice Menéndez Pelayo refiriéndose a las épocas de nuestro esplendor imperial, sobre el principio monárquico, sobre el principio aristocrático, sobre toda consideración terrena y toda grandeza de este mundo, se alzaba puro e inmaculado el principio religioso, libre de toda mezcla de herejías y novedades. El solo servía de lazo entre gentes divididas en todo lo demás, por raza, lengua, fueros y costumbres. A todos los unía y congregaba aquel ardiente catolicismo español que, al expirar la Edad Media, aún tenía el brazo teñido en sangre mora y acababa de expulsar a los judíos. Y cuando llegó la pseudo-reforma... España se convirtió en adalid de la Europa meridional, y luchó, no por sus intereses personales, sino en contra de ellos, en Flandes, en Alemania, y en los mares de Inglaterra, cuándo con próspera, cuándo con adversa fortuna, pero haciendo retroceder siempre la oleada septentrional dentro de los diques que desde entonces no ha traspasado, y salvando las dos penínsulas hespéricas, y a Francia misma, del contagio luterano...

Verdad es que en todos aquellos épicos y caballerescos alardes se mezcló algo de orgullo nacional, ciego y exclusivo; pero aún éste nacía de noble origen, puesto que no nos creíamos raza predestinada a mandar, ni teníamos a los demás por siervos nacidos a obedecer, sino que todo lo referíamos a Dios, como a su origen y principio, reduciéndose toda nuestra jactancia nacional a pensar que Dios, en recompensa de nuestra fe, nos había elegido, como en otro tiempo al pueblo de Israel, para ser su espada en las batallas y el instrumento de su justicia y de su venganza contra apóstatas y sacrílegos, por donde cada uno de nuestros soldados, en el hecho de ser católico y español, venía a creerse un Judas Macabeo.

Este sentimiento anima algunas de las más bellas inspira-

ciones líricas del buen siglo desde aquel valentísimo soneto de Hernando de Acuña:

*Ya se acerca, señor, o ya es llegada
la edad dichosa en que promete el Cielo
una grey y un pastor solo en el suelo,
por suerte a nuestros tiempos reservada.*

*Ya tan alto principio en tal jornada
nos muestra el fin de vuestro santo celo,
y anuncia al mundo para más consuelo
un Monarca, un Imperio y una Espada.*

.....
hasta las hermosas octavas del capitán Francisco de Aldana:
.....

*¡Diestra, diestra de Dios! ¡Ay, como aguardas,
multiplicando en ira lo que tardas!»*

..... » (1)

• • •

Este sentimiento es el que se ha mantenido latente en el pueblo español, a través de tantas vicisitudes y desgracias, a lo largo de dos siglos en que la Patria se vió calumniada y entregada a sus enemigos. Y este sentimiento es el que nos ha salvado de la última y feroz arremetida de la Bestia, que, a muerte, nos persigue. El ha de ser el alma de la nueva España y luz que la conduzca por las rutas que debe seguir.

(1) M. Menéndez Pelayo. Teatro Selecto de Calderón de la Barca (Biblioteca Clásica. Tomo XXXVI). Madrid, Perlado Sáez - 1908 - Estudio crítico, pág. XXVII.

«Cuando hoy se habla de Imperio, ha dicho Pemán, hay que entenderlo así. Es poner nuestra espada, otra vez, al servicio de la Fe y de la Civilización. Como un abrir otra vez los brazos para sacrificarse por todos, frente a los nuevos peligros mundiales. Por eso el Movimiento Nacional de 1936, aún antes de acabar de reconquistar a España, tiene alma y sentido imperial». Alma y sentido imperial que el primero en infundírselo a España es el Caudillo Franco.

Recordad aquel momento solemne en que el Generalísimo hizo su entrada en la recién conquistada capital de España.

El templo estaba completamente lleno. Los Príncipes de la Iglesia, Cardenales y Obispos, los Héroes laureados de la Cruzada, los Nobles, los Generales, salen a recibir en la puerta al Caudillo Victorioso. Pasa entre un bosque de palmas, al presbiterio. Comienzan las preces. Canta el órgano, en torrentes, el triunfo. Queda, de pronto, todo rumor suspendido. Solo los corazones se agitan y golpean en honda emoción. Y, entonces, el Vencedor se acerca al altar y ofrenda su espada al Altísimo, pronunciando esta oración:

Señor: Acepta complacido el esfuerzo de este pueblo, siempre tuyo, que conmigo, por tu nombre, ha vencido con heroísmo a los enemigos de la verdad en este siglo. Señor Dios, en cuyas manos está todo derecho y todo poder: Préstame tu asistencia para conducir este pueblo a la plena libertad de Imperio, para gloria tuya y de nuestra Iglesia. Señor: Que todos los hombres conozcan que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios vivo.

Franco presentó su espada a la más alta Jerarquía de la Iglesia, y el Cardenal Primado le contestó así:

El Señor sea siempre contigo, que El de, quien procede todo derecho y todo poder y bajo cuyo Imperio están todas las cosas, te bendiga y con magnánima providencia siga protegiéndote, así como al pueblo cuyo régimen te ha sido

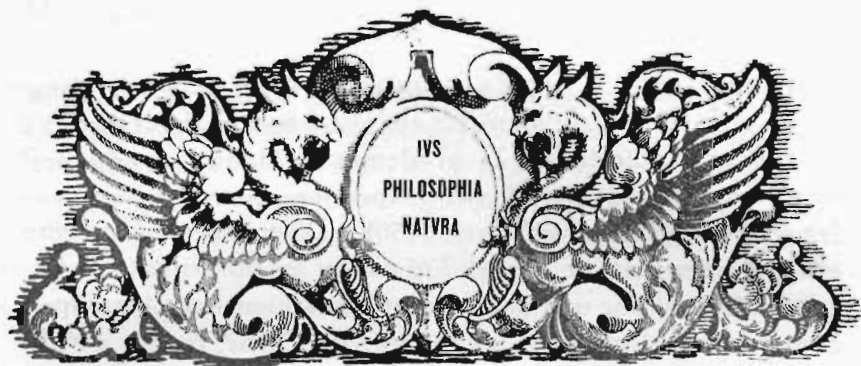
confiado. Y el Cardenal dejó caer su bendición *en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo* sobre la cabeza del Moisés de la nueva España.

He aquí abierta, la ruta del nuevo Imperio Español, que inauguramos en el nombre de Dios y que nos ha de conducir a épocas de grandeza.

A su edificación, a su consolidación y encumbramiento todos somos llamados. Los catedráticos, creando sabiduría es decir sabor de Ciencia, porque la Ciencia sola es insípida, *non sapit*, es pura vanidad de vanidades; y haciendo y depurando la lengua, compañera eterna del Imperio, de cuyo florecimiento y decadencia tanto sabe, como afirmaba Nebrija. Los demás, ocupando cada uno su puesto, llenando su obligación cotidiana, por lo menos con el decoro, con la honestidad que la vida pide; y todos, tascando el freno a los corceles locos, sobre los que cabalgamos, dominándonos a nosotros mismos en primer lugar. Porque este es el fundamental y más grande de los Imperios, Imperar sobre sí.

Imperium habere vis magnum? Impera tibi.





JUAN ANDRES
CULTURALISTA ESPAÑOL DEL SIGLO XVIII

POR

JUAN FRANCISCO YELA UTRILLA

En trance de cumplir la promesa hecha en el número retropróximo de esta revista, dedicando unas cuantas páginas que rememoren al culturalista español Juan Andrés en el segundo centenario de su nacimiento, viene a los puntos de la pluma con la tentación de lo extremosamente sugestivo el nombre del garandante de Ginebra, Rousseau, como personificación de eso que podríamos llamar *misognosis*, algo central dentro de los problemas que plantea la ciencia de la cul-

tura y no ajeno a la misma razón de ser de este nuestro ensayo. Juan Jacobo Rousseau con sus dos escritos presentados a un concurso abierto por la Academia de Dijón (tan sólo premiado el primero) y titulados respectivamente *Discours sur les sciences et les arts* (París, 1750) y *Discours sur l'origine et les fondements de l'inegalité parmi les hommes* (Amsterdam, 1755), si por una parte es un llamamiento a «Amr» que, como exacto ejecutor de las órdenes de Omar, reduce a cenizas escudado por el célebre dilema la Biblioteca de Alejandría (1), se entronca por otra a causa precisamente de esa su misogynosis con ciertas corrientes del pensamiento filosófico moderno, llámense vitalismos, existencialismos, crisis-catástrofes de la cultura o como se quiera, en las cuales afloran dejos misogynósticos, de odio a la cultura en cuanto equivalente a las ciencias y artes, al pensamiento oral o escrito.

Hay en todo esto un triunfo de la naturaleza,—si madre, hermana, novia o madrastra, sería largo exponerlo—, y al mismo tiempo evidente inercia mental, que nos hace retroceder asustados frente al inmenso cúmulo de conocimientos que incluye la cultura hasta nosotros transmitida con ansias de pervivencia. Ante la casi infinita serie de tales conocimientos, cuyo posible dominio nos abrumba cual demente pesadilla, placería a no pocos entregarse al sueño de un completo olvido, cuyo despertar fuese encontrar pasto de las llamas museos, archivos y bibliotecas, y empezar entonces de nuevo la vida mano a mano frente a la pura naturaleza, sin ese ingente lastre libresco que va acompañando y aun constituyendo la actual cultura. Sueños naturalísticos que se convertirán en despertares plenos de contrasentidos, como lo está en el fondo la filosofía de Rousseau, impregnada hasta la saturación, como todas las de su siglo, en ese racionalismo cultural

(1) Aludimos sencillamente al relato tradicional de Bar-hebraeus o Abulfaragius, sin quitarle ni ponerle valor histórico.

tan abominado al parecer. La necesidad consiguiente que grava lo histórico es fatal, como todo lo necesario, y lo que ha sido, pervivirá de alguna manera, querámoslo o no, venciendo todos nuestros propósitos de sepultarlo para siempre, ya que esto equivaldría a sepultar en cierto modo nuestro sí mismo.

• • •

Lejos de nosotros la posición rousseauniana y sus afines por figurar en nuestra tabla de valores el de la cultura aun puramente intelectual, el haber sido Juan Andrés uno de los primeros que substantivizan tal fenómeno o valor, sería más que suficiente para motivar nuestro estudio. Si a ello unimos la resonancia que en su tiempo encontrara la obra de Juan Andrés y aun dando por supuesto el silencio que después ha pesado sobre la misma, vale la pena este intento de resurrección homenaje, que a más del motivo puramente histórico de un valor que fué, puede tener el de contribuir a la formación de nuestro ser colectivo actual de españoles, para nosotros capital en todas nuestras tareas.

Empezando por lo más cercano a nosotros, las resonancias de Juan Andrés en lo actual se reducen a leves reseñas en enciclopedias y en tal o cual manual de historia de la literatura, con sus acostumbrados yerros o despistes. Mayor importancia que estas referencias dentro de España, tiene para nosotros la que merece Juan Andrés a los autores de la *Encyclopaedia Britannica*, la mejor del mundo dentro de su género, en la cual pervive nuestro compatriota ante la cultura universal por medio de su principal obra, cuyo estudio va a constituir casi exclusivamente el tributo de nuestro homenaje centenario.

Dicha obra lleva por título en la edición original italiana

«*Dell' origine, progressi e stato attuale di ogni letteratura, o sea, Sobre el origen, progresos y estado actual de toda literatura.* (1)

Que sepamos juicio adverso sobre dicha obra no existe otro que el de José Carducci, en el cual, más que al hombre que serenamente ha recorrido las páginas de la misma, se ve al carbonario «come frailes», que desahoga su bilis anticlerical, despachándose con cuatro dicterios. Califica en efecto Carducci a Juan Andrés de «fraile presuntuoso, que quiso abarcar toda la cultura humana y, aunque alguna rara vez acierte, presenta inexactitudes y errores sin cuento. Juzga tajante, desconsideradamente, sin razón y frecuentemente sin conocimientos; su gusto oscila entre lo francés y lo académico; desprecia lo verdaderamente grande y mima lo mediocre». (2)

Cierto que ni Carducci ni probablemente mortal alguno de la generación presente ha tenido la paciencia de leerse la obra del P. Juan Andrés, con sus tres mil páginas en cuarto menor del cuerpo ocho; pero el que hoy no tenga lectores la dicha obra, nada prueba respecto de que los tuviera antaño, por altamente apreciada, ni inucho menos puede significar que su autor no haya aportado algo verdaderamente valioso a la cultura.

(1) La edición italiana a que nos referiremos siempre, aparece como *nuova edizione conforme all' ultima di Roma con giunte e correzioni dell' autore, e l' elogio storico del medesimo scritto da Mons. Cav. D. Angelo Antonio Scotti. Napoli, Borel e Bompard, 1836-1838*. Nueve volúmenes en ocho tomos. Existe traducción española hecha por el hermano del autor, Carlos, y publicada en Madrid por Sancha. En las frecuentes citas que haremos, con referencia a la edición italiana, nos limitaremos a consignar tomo y página.

(2) Carta de Carducci a C. Gargiollo, de fecha 12 de enero de 1860, publicada por A. Lombroso en «*Miscellanea Carducciana*», Bologna, 1911, página 186. Apud G. Loria, Guida allo Studio delle Matematiche; Manual Hoepli, Milán, 1916, pág. 107, nota 1.

Tan sólo el haberse publicado una segunda edición de tan ingente obra, patentizaría que se trataba, no ya de un fracaso, sino de un éxito en punto a lectores, y por tanto a círculo de personas más o menos influídas por ella; pero he aquí, que publicada en Parma la primera edición de dicho libro en los años de 1782 al 1799, o sea, en los azarosos tiempos finales del siglo XVIII, se ve reproducida durante el primer tercio del siguiente en Venecia, Prato, Pisa, Roma y Nápoles, es decir, cinco veces, y esto sin contar una edición incoada en Nápoles en 1796 y suspendida en el 1799; todo ello sin olvidar que dicho primer tercio no es para Italia tiempo de paz, sino de contiendas de todas clases. Y aun hay más: a pesar de las luchas que conmueven a toda Europa, la obra es traducida al español ya en 1784; a continuación al alemán, y en 1805 al francés, aunque sólo el primer tomo, que es como una especie de síntesis cronológica de todos los conocimientos o estudios humanos. Ya entrado el siglo XIX (1838-1846) aparece también en lengua francesa un compendio.

Hechos son todos los enumerados que como mínima razón suficiente exigen tratarse de un libro muy mucho leído y, por tanto, de amplio influjo dentro de la generación que acogió tan favorablemente tal número de ejemplares. Ni para explicar tal hecho cabe recurrir a la amenidad vulgar de la lectura, cual si se tratase de una obra similar a los Tres Mosqueteros o al Conde de Montecristo: la producción de Juan Andrés sino de intrincada y sutil filosofía, es por lo menos obra de meditación y estudio, de lectura por tanto reposada y atenta; no cabe emprender su lectura cual si se tratase de un libro de ameno solaz o esparcimiento.

Al sólo título de tal obra, la primera pregunta que aparece obvia, es la de si no será verdad la presunción de que moteja Carducci al autor español, no valiendo como excusa para justificar el intento, lo que ya adelanta en el prólogo el mismo Juan Andrés, al recordar el axioma latino «in magnis et

uoluisse sat est». (1) Una obra en la que se intente exponer filosóficamente el origen y progreso de todos los conocimientos humanos, se le ocurre a cualquiera como descabellado intento, aun más, cuando dicha exposición haya de llegar al detalle que denuncia la sola ojeada a los índices de la monumental obra que estudiamos.

En efecto, en el segundo tomo de dicha obra vemos tratada la literatura o poesía, en todas sus formas, desde la épica a la novela. En el tercero, 1.^a parte, se habla de la elocuencia, sin olvidar la dialogística o diálogos y la epistolar; y en la segunda parte del mismo tomo tercero vemos estudiadas la historia, geografía, cronología, anticuaría, gramática, exegética y crítica. A partir del cuarto empiezan las ciencias, versando el mismo sobre matemática, mecánica, hidrostática, náutica, acústica, óptica y astronomía. Trata el quinto de física, química, botánica e historia natural. En el sexto vemos estudiadas la anatomía, medicina, filosofía y jurisprudencia. Finalmente los dos últimos están destinados a las ciencias eclesiásticas, versando el séptimo sobre teología y el octavo sobre sagrada escritura, derecho canónico e historia eclesiástica.

El intento de escribir una obra de la envergadura que supone el índice expuesto, no parecerá tan descabellado si se para mientes en que dicho trabajo no es algo aislado en la producción de Juan Andrés, sino que por el contrario, sus tres mil páginas constituyen tan sólo una parte, aunque la más esencial de ella. Dando una simple ojeada a las obras impresas, que ascienden a veinte sin contar la básica, y a las inéditas, que llegan a quince, vemos extenderse la actividad de nuestro autor por los más dispares campos del saber. Así encontramos cual partos del ingenio de Juan Andrés, estudios

(1) I, pág. XLII.

de historia literaria (1), al lado de otros correspondientes a la geografía, historia política, gramática y antigüedades (2).

(1) Versan sobre historia de la literatura los siguientes: Lettera al Signor Commendatore Gaetano Valenti Gonzaga, sopra una pretesa cagione del corrompimento del gusto italiano nel secolo XVII (Cremona 1776 en 8.º. Traducida al español y publicada en Madrid, 1780); Dissertazione sull' episodio degli amori di Enea e di Didone introdotto da Virgilio nell' Eneide (Cesena, 1788. Traducida también al español y publicada en el mismo año en que apareció en lengua italiana, en la cual tuvo una 2.ª edición); Carta a su hermano D. Carlos Andrés, dándole noticia de la literatura de Viena (Madrid, 1794. Traducida al italiano y al alemán); Cartas a su hermano don Carlos Andrés, en que le comunica varias noticias literarias (Valencia 1800); Lettera sullo stato presente della Letteratura Spagnuola ad Ottavio Ponzoni (Publicada en la *Ape* de Florencia, número 10,28 de mayo de 1804. pág. 514); Prodromus in Anecdota Graeca et Latina ex MSS. Codd. Bibl. Regiae Neapolitanae (Nápoles, 1816); De' Comentarj di Eustazio sopra Omero e de' Traduttori di esso. Como obra inédita referente asimismo a asuntos literarios, citaremos la titulada «Notizie di due poemetti greci di Giovanni d' Otranto e Giorgio di Gallipoli del secolo XIII esistenti nella Laurenziana di Firenze.

(2) Tratan de alguna de estas disciplinas las siguientes obras de Juan Andrés: Lettera sopra il rovescio di una medaglia non inteso del Maffei, al Signor Conte Alessandro Muratori (Mantua, 1778. Traducida al español y publicada en esta lengua; Madrid 1782); Lettera sopra la Musica degli Arabi a Gio. Battista Toderini (Venezia, 1787); Cartas familiares a su hermano don Carlos Andrés.,. (Madrid, 1791-95; cinco tomitos. Traducidas al alemán); Ricerche sull' origine e vicende dell' arte d' insegnare a parlare a sordi muti (Viena, 1795. Traducida al español); Catalogo de' Codici manoscritti della casa Capilupi di Mantova (Mantua, 1797. Traducida al español y publicada en 1789); Lettera al Signor Abate Giacomo Morelli sopra alcuni Codici delle Biblioteche Capitolari di Novara e Vercelli (Parma, 1802); Antonii Augustini Archiepiscopi Tarraconensis Epistolae Latinae et Italicae nunc primum editae (Parma, 1804); Illustrazione di una carta geografica del 1455 e delle notizie che in quel tempo aveansi delle Antille. Son trabajos inéditos atañantes a las mismas disciplinas los que siguen: Dissertazione sopra due iscrizioni trovate nel tempio d' Iside a Pompei, una delle quali era sulla porta del tempio; Dissertazione sul Culto della Dea Iside; Dissertazione storica sullo scoprimento di Ercolano e di Pompei (inacabada); Memoria sopra una iscrizione latina publicada nella dissertazione isagógica

También se extendió la actividad investigatoria de Juan Andrés al campo de las ciencias naturales (1) y finalmente al de la filosofía y teología (2)

Una explicación general de la obra, tanto monumental, cuanto monográfica de Juan Andrés, se alcanza no difícilmente, teniendo en cuenta los caracteres culturales del siglo XVIII en que una y otra vieron la luz. Siglo es éste que se caracteriza por un sentido de difusión cultural, así como también por el ensalzamiento de la capacidad intelectual del hombre, por el encumbramiento de la Diosa Razón, ofreciéndose como exponentes de uno y otro aspecto la poligrafía y divulgación que invaden a Europa entera.

En virtud de la poligrafía es intento individual, no ya solo colectivo, el de facilitar la extensión del conocimiento por to-

alla spiegazione de' Papiri ercolanesi; Illustrazione di un iscrizione esistente sopra un Erma di Cajo Norbano; Notizie storiche appartenenti a' Melisseni, ricavate da un Codice della Real Biblioteca di Napoli; Notizie del Monasterio di S. Niccolò di Casole nelle vicinanze di Otranto; Ricerche intorno all'uso della lingua greca nel regno di Napoli; Memoria sul vantaggio che può trarsi da' titoli de Codici; Utilità dello studio de' Codici; Ristretto della vita del Duca di Parma.

(1) Versan sobre las mismas los siguientes escritos: *Dissertatio de problemate hydraulico ab Academia Mantuana proposita* (Mantua, 1775. Se trata de un trabajo de concurso a un premio; lo ganó el célebre matemático P. Fontana, mereciendo el segundo lugar nuestro autor) *Lettera sopra una dimostrazione del Galilei al nobile uomo Signor Marchese Filippo Maria Casali Bentivogli Paleotti* (Ferrara, 1779). Como escritos inéditos sobre las mismas ciencias citaremos: *Dissertazione sulla insalubrità dell'aria di Baja e sue cagioni*; *Trattato della figura della terra*.

(2) Tratan sobre filosofía las obras: *Prospectus Philosophiae Vniuersae publicae disputationi propositae in templo Ferrariensi* (Ferrara, 1773); *Saggio sulla filosofia del Galilei* (Mantua, 1776); *Dissertazione sopra le cagioni della scarsezza de' progressi nelle scienze in questi tempi* (Ferrara, 1779); *Traducida al español y publicada en 1788*). Es finalmente de asunto teológico la obra inédita e inacabada, *Ragionamento sull' autorità Pontificia*.

das las ciencias y las artes, originándose así publicaciones enciclopédicas e historias que abarcan varias ramas, cuando no todas, del saber. En virtud de la vulgarización se publican compendios enciclopédicos y se intenta extender a todas las clases de la sociedad un minimum de conocimientos generales, desterrando al paso en ellas creencias o supersticiones inveteradas y absurdas, ésto por medio de escritos más o menos periódicos y de corta extensión, como cartas, hojas volantes, folletos, etc. Nada extraño que en una atmósfera tal se formase un Juan Andrés, con una cultura enciclopédica bastante profunda, así como también cuajase en su mente el proyecto de escribir una obra como la monumental mencionada, sobre el origen, progresos y estado de las diversas ramas del saber humano.

Más para explicar la maravillosa síntesis de Juan Andrés, quizá haya que recurrir también a la tendencia sintetizadora y didáctica del ingenio español, de la cual encontramos tan significativas muestras en obras y nombres como los de Quintiliano, Tajón, S. Isidoro, Melchor Cano, Suárez, Hervás y Panduro, etc., a todos los cuales hay que unir el nacimiento de una disciplina nueva o su sistematización. Juan Andrés con su citada obra echa los fundamentos de una disciplina intermedia entre lo que hoy pudiera entenderse por una Historia y una Filosofía de la Cultura; con él y por su obra adquiere valor substantivo, de disciplina aparte, el estudio de la cultura; es el primero o de los primeros culturalistas.

Nació
 en Planes
 el 15
 de Febrero
 de 1740



Murió
 en Roma
 el 12
 de Enero
 de 1817

(Retrato que aparece el frente de la edición de su obra magna «Dell' Origine, progressi e stato attuale di ogni letteratura». Napoli, 1836)

• • •

Lo que precede, al par que de una primera penetración en nuestro tema, nos ha servido para presentar el nombre de Juan Andrés como uno de los pocos, junto con el de Hervás y Panduro, que de la historia española interna del siglo XVIII tiene derecho a los fastos de la Historia Universal, por haber dejado huella imborrable en la cultura humana.

Antes de intentar ulteriores penetraciones en nuestro asunto y a fin de ponernos a tono con lo ritual en toda conmemoración centenaria, vamos a esbozar la biografía de Juan Andrés. (1)

• • •

Para gloria de Planes, pueblo de la actual provincia de Alicante, nace en aquél Juan Andrés el día 15 de febrero de 1740. Pasa a educarse en el Colegio que en Valencia tenían los Jesuítas y toma el hábito de novicio en la Compañía de Jesús a los quince años de edad. Cuando enseñaba Retórica en el Colegio o Academia de Gandía, sobreviene el decreto de expulsión fulminado por Carlos III (1767), viéndose obligado a refugiarse con otros hermanos de religión en la isla de Córcega, donde alterna los ejercicios académicos con la redacción de un diario sobre los trabajos sufridos por los Jesuítas en su deportación. Pasa luego a Ferrara, donde enseña Filosofía a los estudiantes de la orden, en la cual hace los cuatro votos el día 15 de agosto de 1773, fiesta de la Asunción de la Virgen María, a pesar de que no ignoraba que al día siguiente saldría la bula del Papa Ganganelli, por la cual se suprimía la orden de Ignacio de Loyola.

La nombradía que adquiere el P. Juan Andrés, desde la supresión, abate, con la publicación del *Prospectus Philosophiae* antes citado, le gana un refugio en la noble familia Bianchi de Mantua, ciudad en la que se entrega por completo al estudio nuestro abate, convirtiéndose en asiduo lector de las bibliotecas mantuanas e investigador de sus archivos. Publica

(1) Los datos están tomados del *Elogio Storico* que figura al frente de la obra monumental de Juan Andrés, debido dicho elogio al italiano Scotti: I, págs. V-XXIX.

en la misma ciudad no pocos de sus trabajos y comienza su monumental *Dell' origine, progressi, etc.*, objeto principalísimo de este nuestro estudio. Tales trabajos le abren las puertas de las academias de ciencias y letras de Mantua, creciendo de día en día la estimación de los doctos hacia el jesuíta expulso.

Las luchas que la Revolución Francesa provoca en el norte de Italia, motivan la retirada del abate Andrés a las cercanías de Parma, fijando en Colorno su estancia. Durante ella se dedica a instruir a jóvenes de familias nobles, refugiados como él, continuando de paso la publicación de su magna obra ya citada.

Las estancias en Mantua y Colorno no fueron tan continuas que no dejasen al abate Andrés tiempo para viajar tanto por los diversos estados italianos, cuando por fuera de Italia; y no ya viajar por viajar, sino para ampliar el ámbito de sus conocimientos, visitando no solo bibliotecas, archivos y museos, sino también los hombres célebres de dichos países. Fruto de estos viajes fueron las Cartas familiares a su hermano Carlos, publicadas por éste en cinco tomitos, así como también dos obras sobre las vicisitudes en el arte de enseñar hablar a los mudos y sobre la cultura de Viena. Las Cartas familiares son el resultado de sus viajes por Italia, mientras que estas dos últimas obras se incubaron con motivo de su visita a Viena.

Tras el Congreso de Viena (1814-1815), entra de nuevo en posesión la Casa de Austria, con Francisco I, del Milanesado, y el abate Juan Andrés se ve elegido por el propio emperador para dirigir la célebre Universidad Pavía. Por cambios políticos se ve obligado a dejar tal cargo a los pocos meses, yendo a Parma, donde el Duque lo recibe con los brazos abiertos, nombrándolo Bibliotecario suyo, así como Superintendente de todos los establecimientos literarios de sus dominios; de estos dos cargos, solamente acepta el primero, que

le proporciona motivo y medios para continuar sus publicaciones.

Empero tras el abate, estaba el jesuíta, anheloso de recomenzar su vida dentro del instituto del gran español Ignacio de Loyola. Por eso, así que en el reino de Nápoles decide el soberano la reorganización de la extinta Compañía, abandona Juan Andrés las tres pensiones que le habían concedido los reyes de España Carlos III y Carlos IV, y la Princesa de Módena, Beatriz de Este, esposa del archiduque Fernando Carlos, y cambia gozoso las comodidades de la Corte de Parma, por los trabajos que la reorganización del restaurado instituto le había de acarrear.

Dirigese el P. Juan Andrés a la ciudad del Vesubio, a la opulenta Nápoles, y allí se entrega totalmente a sus hermanos de religión. Pero su fama como hombre de letras entre los primeros de Europa, le obliga a ocupar cargos civiles en consonancia con sus estudios, siendo nombrado censor real de libros y miembro de la Junta de la Biblioteca Real. Después, restablecida la antigua Academia Herculanesa con el nombre de Academia de Historia y de Bellas Letras, es nombrado socio de número de la misma y luego, su secretario. Amén de estos cargos, desempeñó el P. Juan Andrés como el principal de todos, el de Prefecto de la Biblioteca Real, ejerciendo éste, no a la manera de un burócrata de firma y sillón, sino visitando continuamente a los lectores en los bancos y dándoles consejos sobre sus lecturas y estudios.

Un varón de costumbres tan sencillas que en Nápoles se dedicaba a la explicación del catecismo a los niños, había sido visitado cuando estaba en Mantua por el propio emperador José II; en Florencia había recibido las más honoríficas distinciones de parte del Gran Duque Leopoldo y de la Gran Duquesa María Luisa, la cual después, siendo ya emperatriz, lo hizo llamar a su paso por Mantua, teniendo con él larga conversación a presencia de toda la Corte.

Numerosas fueron también las distinciones que recibió el Padre Juan Andrés de las jerarquías eclesiásticas, no solo de Obispos y Cardenales, sino también de tres Papas, entre los cuales Pío VII, al saber que el Padre Juan Andrés estaba consultando algunos manuscritos de la Vaticana, le concedió la especialísima gracia de que se los llevase a su propio domicilio, para facilitar el estudio de los mismos.

Un lector tan incansable como el Padre Juan Andrés se vio afligido los últimos años de su vida por la enfermedad de las cataratas, y al intentar su curación, se quedó totalmente ciego, daño más grave en él, que la pérdida de la propia vida.

Con la resignación de quien está pronto a responder del empleo que había dado a los tesoros que la Providencia le confiara, soportó Juan Andrés la enfermedad, esperando la última hora, que acaeció el día 12 de enero de 1817, a los 76 años cumplidos de edad y muy cerca ya de los 77.



En plan de analizar ya con algún mayor detenimiento o de propósito la obra monumental o básica de Juan Andrés, no podemos pasar por alto la palabra «*letteratura*» que aparece cerrando el título de dicha obra; tal vocablo no equivale al español «*literatura*», sino que tiene el más amplio de «*conocimiento o saber*». Es posible que el P. Andrés tomase tal palabra en tan amplísima acepción imitando al célebre Tiraboschi en el título de su obra *Storia della letteratura italiana*, y quizá por ello haya creído alguien que la obra del español es una historia de la cultura, de la misma clase que el monumental trabajo del italiano, parecer que no puede admitirse en modo alguno; hay en primer lugar entre tales obras una diferencia capital en punto a extensión, por cuanto la de Tiraboschi sólo abarca la historia del saber en la península itálica, mientras que la del Abate Andrés comprende el saber universal; en segundo lugar existe diferencia de orientación o propósito y

de ejecución, ya que la obra de Tiraboschi es un arsenal de datos y noticias, tocando de propósito las biografías de los hombres de ciencias y letras, siendo así que Juan Andrés se refiere sólo y casi de un modo impersonal a la labor científica o literaria, sin aducir dato alguno biográfico sobre los autores; finalmente, el uno titula su obra expresamente con el nombre de «*Storia*», mientras que el otro prescinde en absoluto de tal rúbrica o titulación.

¿Cuál es por tanto el carácter de la obra de Juan Andrés, según sus mismas palabras? Expresamente dice en las primeras líneas del prólogo, que se propone escribir *una historia crítica de las vicisitudes que el saber humano ha experimentado en todos los tiempos y en todos los pueblos*. La palabra *historia crítica* ha de entenderse de un modo especial, esto es, como equivalente a *un cuadro filosófico de los progresos que desde sus orígenes hasta el presente ha realizado el saber humano de un modo general en todas sus ramas y particularmente en cada una de ellas*: el P. Juan Andrés no intenta hacer una obra histórica, sino escribir una *obra filosófica, cuyo objeto sea el saber universal en sus progresos y estado presente, exponiendo algunos medios relativos a ulteriores avances*. Por consiguiente el dato, lo histórico es en la obra del P. Andrés mero soporte para llegar a la ley de la evolución o progreso en el pasado y en lo porvenir. Trátase por tanto de una obra de filosofía, no de una simple historia: si queremos darle el nombre de historia, habría que añadir, como lo hace el propio autor, *historia general y filosófica de todo el saber humano* (1).

Se da muy bien cuenta Juan Andrés de lo atrevido y hasta temerario de su empresa, que reconoce por superior a sus fuerzas y sólo justificable en cuanto al éxito por el adagio latino antes citado «*en las cosas grandes ya es bastante el in-*

(1) I, págs. XXXIII-XXXVI.

tentarlas», sin que su justificación exija el logro, tanto más cuanto obra de envergadura tal no había sido jamás emprendida; quedaba por tanto a lo menos la novedad del proyecto (1).

Juzgando imprescindible Juan Andrés la clasificación de las diversas ramas del saber como preliminar para el estudio filosófico de sus orígenes y progresos, después de haber rechazado la de Bacon como poco apropiada a dicho estudio, se contenta con trazar una división no muy exacta, pero sí *ad hoc*, y así distingue el saber humano en *bellas letras* y *ciencias*, subdividiendo éstas en *naturales* y *eclesiásticas* (2).

Sí es muy criticable el nombre de *naturales*, aplicado a ciencias como la filosofía y jurisprudencia, resulta en cambio un acierto inaudito por lo inesperado, el constituir con las ciencias eclesiásticas todo un miembro de la clasificación propuesta. Decimos inesperado acierto, porque en un siglo de irreligiosidad, de pensamiento mecánico o matemático, de falsa ilustración o racionalismo, todo podía esperarse menos el ensalzamiento de las ciencias religiosas o sagradas, hasta darles la substantivación de formar con ellas un todo o conjunto frente a las restantes ramas del saber humano.

El mismo Juan Andrés se da cuenta de lo extraña y aún opuesta que había de parecer su afirmación respecto de las ciencias eclesiásticas a los racionalistas o iluministas de su tiempo. Previendo todo ello, trata de justificarse así nuestro culturalista: «La poca importancia que ahora se da a los estudios eclesiásticos, podrá llevar al ánimo de no pocos lo demasiado árida y pobre que habrá de resultar la parte de esta obra a ellos especialmente dedicada. Empero yo estimo que el estudiar desde un punto de vista histórico y filosófico las alternativas de las disciplinas eclesiásticas sea desde luego

(1) I, pág. XXXIII.

(2) I, pág. XXXV.

»un asunto completamente nuevo, y que su novedad e importancia me permitan mayor libertad para tratarlo más ampliamente» (1).

Hace resaltar después Juan Andrés la novedad del asunto con las siguientes palabras: «Ai decaer la cultura antigua, la religión cristiana hizo surgir una rama nueva del saber, totalmente desconocida para griegos y latinos, ante los cuales obtuvo después la mayor celebridad. Las religiones del paganismo no habían llegado a constituir ciencia o saber alguno que ocupase el estudio o especulación de los hombres doctos... Los asuntos de la religión antigua eran tocados únicamente por los poetas...; empero una ciencia de la religión, un estudio de sus dogmas y misterios eran cosas totalmente desconocidas por los antiguos» (2). Creemos estar oyendo en todo lo anterior no ya a un hombre de la Ilustración, sino a un culturalista de nuestros días.

Con la guía de la clasificación expuesta divide Juan Andrés su obra en tres partes, correspondientes a cada uno de los miembros de aquélla, yendo precedidas todas por una preliminar, en la que se traza un cuadro general del origen, progreso y estado presente de todos los conocimientos del hombre, mientras que en cada una de las otras partes se estudia eso mismo aplicándolo a cada una de las ramas del saber humano, con arreglo a la clasificación hecha.

Así la cosa, parece que se habían de repetir las mismas ideas, expuestas de un modo general en la primera parte, y al detalle en las otras tres, y que por lo tanto el plan de la obra flaquea desde este punto de vista; más en realidad no sucede esto. Y es que la parte preliminar, para nosotros la más interesante de todas, es la que ataca los problemas de la cultura en cuanto cultura, mientras que en las restantes tomando la

(1) I, pág. XXXVIII.

(2) I, pág. 63.

obra un tinte de metodología o de lógica, se atiende principalmente a exponer in extenso el desarrollo de cada disciplina, como precedente orientado a justificar los medios que el autor propone para los avances en lo porvenir de la misma.

Por ello, si la primera parte es de una absoluta novedad en cuanto a plan, método y orientación culturalista, en las tres restantes pudieran verse antecedentes claros, tanto en la época del mismo Juan Andrés, cuanto en siglos precedentes. Desde luego la obra de Juan Luis Vives, *De disciplinis*, lo mismo en su primera, que en su segunda parte, es precedente indudable de Juan Andrés, si bien éste, más que a criticar y demoler, como lo hace Vives, se dedica a ensalzar y construir donde ha lugar; Vives es un renacentista amargado, con no poco de la bilis de su maestro Erasmo, mientras que en Juan Andrés es fácil ver al optimista leibniziano.

Como antecedentes de la obra de Juan Andrés dentro de su siglo, pudieran citarse los no infrecuentes *Traités des études, el de Rollin, v. g.*, que vemos aparecer en la ciencia francesa, todos con más o menos adarmes de método cartesiano. Descartes, al escribir su *Discours de la méthode*, sin duda alguna pergeñó el código del ingenio francés, completamente orden, espíritu, método.

Para esbozar el cuadro filosófico del saber humano, intento de la primera parte de la obra de Juan Andrés, hubo de arbitrar a su vez dicho autor una división histórica del mismo, y desde luego la trazada es la que se ha impuesto desde entonces, sin que a pesar de tantos estudios de historia, filosofía y cultura, se haya sabido encontrar otra nueva; representa por tanto un verdadero éxito para quien la imaginó resultando al par el mejor elogio de su genio. Vamos a exponerla brevemente.

Tras brevísima alusión a lo egipcio, babilónico, indio y chino, establece Juan Andrés a la cabeza de su obra y como originando la unidad del saber humano, la cultura griega o

helénica; a continuación se estudia como una hijuela, que no suplanta a la madre, sino que convive con ella, la cultura del pueblo rey, del pueblo romano. Insiste Juan Andrés no poco en este aspecto de convivencia, desterrando la idea de sucesión, que aun hoy día vemos en algunos autores; y en verdad, no se puede hablar de dos épocas, una perteneciente a la cultura griega y otra a la romana, siendo gravísimo error la afirmación de que con la muerte de Alejandro desaparezca el saber griego como dominante y esplendoroso: conviviendo con la cultura romana nos encontramos hombres de primera línea en el saber heleno, como son Euclides, Arquímedes, Eratóstenes, Zenón, Epicuro, Carnéades, Menandro, Teócrito, Calímaco, los siete que integraron la llamada *Pléyade griega*, Polibio, Diodoro de Sicilia, Dionisio de Halicarnaso, Herodiano, Dion Casio, Plutarco, Luciano, Ateneo y Longino (1).

Tras el gran ciclo cultural greco-latino, aparece la cultura eclesiástica, con independencia o substantividad y llenando la baja edad antigua; no nos cansaremos en repetir el grandísimo acierto de Juan Andrés por esta reivindicación de la cultura cristiana, dándole carácter substantivo, aún desde el punto de vista del puro saber.

Exagerada en su conjunto y falsa en no pocos aspectos es la pintura, que, como tocado del iluminismo dieciochesco, nos hace Juan Andrés de los siglos medievales, sobre todo de la alta edad media; pero es al mismo tiempo una invención la de Juan Andrés, que vale por mil descubrimientos, al señalar el saber o cultura arábigos no ya solo como lazo de unión entre la cultura griega y el occidente, sino también de culturas orientales de menos importancia que la helénica, (2)

(1) I, pág. 51-52. La tesis del P. Juan Andrés es admisible con su *mica salis*, o sea, siempre que se admita un *sentido u orientación distinta* en ambas culturas griega y latina; más entonces se considera ya la cultura equivalente a puro saber tan sólo como uno de los aspectos de la cultura integral.

(2) I, pág. 127.

Además diseña el P. Juan Andrés la cultura árabe como de carácter substantivo, atribuyéndole no pocos descubrimientos, v. g., el del Algebra y del papel de hilo, que después extendieron en los pueblos occidentales por mediación de España.

Si bien, como buen arabizante, exagere algún tanto, Juan Andrés el influjo de la cultura árabe, no es menor cierto que aun seguimos atribuyendo a dicha cultura el papel de mediadora entre oriente y occidente, que no es otro que el asignado por nuestro autor.

A continuación como precedente o introducción a la cultura occidental prerrenacentista, aparece en la obra de Juan Andrés un capítulo, que es el mayor de todos sus aciertos; dicho capítulo lleva por título: *Dell' introduzione della lingua volgare nella coltura delle lettere*. [Sobre la introducción de la lengua vulgar en el cultivo de las letras] (1). Este capítulo, vale por toda la obra.

En los múltiples estudios que se han hecho sobre la cultura medieval, nunca se ha relevado en la medida que lo hace Juan Andrés, la relación que con sus orígenes y desarrollo tiene esta introducción de las lenguas vulgares, romances o románicas. Se han estudiado arqueológica, lingüística y filológicamente tales lenguas, pero no se ha hablado del drama intenso que supone su invención u origen dentro del campo de la cultura.

La muerte de S. Agustín, ocurrida en medio de la irrupción de los bárbaros, cierra una edad, señala el termino de una cultura, de la cultura cuyo instrumento era el latín. Los centros culturales de Occidente van cerrándose poco a poco: desaparecen los libros, desaparecen con ellos los hombres doctos y Europa se convierte poco a poco en una región de gente anal-

(1) I, págs. 194-237.

fabeta, que desconoce por completo las letras y la escritura. Y era entonces, cuando la irrupción de los bárbaros hacía más necesaria la existencia de un lenguaje definido que imponer a los incultos conquistadores, cuando precisamente esta lengua desaparece en escritos y en el habla. ¿Qué lenguaje hablaban los pueblos europeos en los siglos del VI al IX y, sobre todo, desde éste al XIII? Ninguno, absolutamente ninguno; se esforzaban por hablar una lengua, pero en realidad no hablaban ninguna. Es el período de gestación de las lenguas románicas, gestación que hacía casi imposible toda cultura puramente intelectual. Porque es evidente, que no hay que llegar a la exageración de que las ideas sean esqueletos de las palabras, y de que éstas representen mucho más que aquéllas en el orden intelectual; pero desde luego las ideas, los pensamientos humanos resultan punto menos que imposibles sin el parto intelectual a ellos anejo, que es la palabra. Y he ahí el drama de la cultura medieval, entendida ésta en su aspecto puramente intelectualístico: ¿cómo existir dicha cultura intelectual, cómo llegar a ella, cuando no había propiamente lengua, cuando ésta se hallaba en período de gestación?

El P. Juan Andrés, al señalar como principio de la cultura europea medieval el nacimiento de las lenguas románicas, señala el centro o nudo del drama intenso de la cultura intelectual en la Edad Media.

Débase al padre Juan Andrés la aclaración de otro tema, también interesante, sin que no pocos escritores de historias hayan aprovechado la menor cosa de las doctas elucubraciones del jesuíta español. Hemos visto en la mayoría de los manuales unir con el principio del Renacimiento y como algo esencial al mismo, la caída de Constantinopla en el siglo XV, con la consiguiente venida de griegos a Occidente, cual mentores de la lengua de Homero y portadores de la cultura helénica; y esto no deja de ser la mayor de las inexactitudes. Ya se entienda por Renacimiento el resurgir de la lite-

ratura greco latina, o ya, limitando el concepto, entendamos el Renacimiento por la mera restauración de los estudios helénicos, de ninguna manera cabe atribuir a los griegos fugitivos la originación de dichos movimientos culturales.

Con razón retrotrae el Renacimiento Juan Andrés a últimos del siglo XIII y principios del XIV, señalando como padre de la *cultura moderna* y por tanto del movimiento renacentista, al cantor de Laura, a Petrarca. Evidentemente, la cuna del Renacimiento es Florencia, y sus tres grandes originadores son Dante, Bocaccio y Petrarca (1).

A partir de esto, Juan Andrés estudia la cultura no ya por ciclos, sino por siglos, no encontrando razón para ulteriores divisiones. Y esto mismo es lo que poco más o menos hacen los manuales del día. Cabe a Juan Andrés por tanto la gloria de haber trazado líneas magistrales en el mapa de la cultura universal, líneas que aún se consideran como válidas en el estudio de la cultura intelectual de Europa.

Y hétenos tocando el final del primer tomo de la obra magna de Juan Andrés; pero en ese final nos espera una sorpresa, y es que el objeto del mismo es la *cuestión apocalíptica o catastrófal de la cultura* (2). Vamos a exponer brevísimamente el conocidísimo y actualísimo problema.

Hace algunos años fué éxito editorial en Alemania un libro titulado *Der Untergang des Abendlandes*, debido a la pluma de Ostwald Spengler. Muy pronto resonó en países extranjeros y lo vimos traducido al español bajo el título *La Decadencia de Occidente*. Desde su publicación en lengua original y en traducciones, no ha habido quizá libro en Europa que más se haya plagiado por oradores de mitin y de Ate-neo, y por escritores de periódicos y revistas.

Filosóficamente hablando, la obra es un ensayo de morfo-

(1) I, págs. 237, 243 y 246-47.

(2) I, cap. XVI, págs. 348-372.

logía de la cultura, y por lo tanto no supera quizá la filosofía naturalística, todo menos genuino filosofar, del pasado siglo XIX. Pero no es esto lo importante: lo grande es el tono jermiaco o heraclitista con que está escrito, como si hubiera salido de la pluma de un nuevo *Philosophus plorans*. En él se predice la catástrofe total de nuestra *cultura europea*, al irse cristalizando o mecanizando poco a poco, por transformarse en *civilización*.

Esta cuestión del porvenir de la cultura o saber humano, es la que toca Juan Andrés en el último capítulo de su obra, y ello no ocasionalmente, sino de propósito. Ya entonces había quienes se dedicaban a profetizar jermiescamente sobre la suerte de la cultura, y ello reduciendo o exponiendo sus profecías por medios geométricos.

El P. Juan Andrés se enfrenta primero con la opinión de su hermano en religión, el sabio jesuita Boscowich, el cual, empleando la geometría para expresar las vicisitudes de la cultura, parangonaba éstas a una curva que se eleva hasta un cierto punto, y al querer alzarse más y más, desciende en cambio más bajo de su punto de origen, hasta que pasando algún tiempo torna a elevarse de nuevo, volviendo luego a bajar, y así sucesivamente. Metiéndose a profeta, decía el P. Boscowich que habiendo llegado el saber humano a su mayor excelencia en el siglo XVIII, era inminente el descenso y la ruina del mismo, por no poder elevarse más (1).

El italiano Tiraboschi aceptaba la curva y la predicción de Boscowich para las letras o artes liberales, pero la negaba para las ciencias, alegando que las observaciones, inventos y verdades científicas no pueden perderse una vez hechas, porque es imposible que el hombre se desvíe de la verdad, una vez alcanzada (2).

(1) I, pág. 348.

(2) I, pág. 348.

Con razón combate el P. Juan Andrés la distinción propuesta, al parecer tan obvia, porque la cultura no consiste solo en el conservar una verdad, sino en ponerse en trance de descubrir, basándose en ella, otras ulteriores, y cuando el hombre no se coloca en esta disposición, puede suceder al fin que no solo no conserve lo hallado, sino que incluso lo pierda. Además, si se admiten desviaciones en *punto al gusto literario*, ¿por qué no también en las ciencias? (1)

El pensamiento del P. Juan Andrés en este punto tiene raíces aún más hondas: para él letras y ciencias están indivisiblemente unidas, y no es posible admitir magnos progresos en unas, quedándose las otras estancadas, y es que en la base de todo progreso del saber humano están dos cosas: el lenguaje y la imaginación.

Rechaza asimismo el P. Juan Andrés la curva de Boscowich con sus ascensos y descensos, preguntando cual será ese punto de perfección máxima que inicia el descenso; además ¿por qué no ha de haber estacionamientos, y todo ha de convertirse en ascensos o descensos? Finalmente son dificultades o problemas a las que no se puede contestar las relativas a la comparación entre dos ascensos o dos descensos, por carecer de módulos que midan los mismos (2).

Tampoco admite Juan Andrés la curva que, según el italiano Algarotti, debía representar el proceso del saber humano a través de los tiempos; era una curva que ascendiendo rápidamente hasta acercarse a la asíntota, después había de pasar muchísimo tiempo para acercarse un poco más, sin tocar jamás dicha asíntota. De hecho, replica el P. Juan Andrés, la cultura ha experimentado procesos lentos y rápidos, pero no de una vez para siempre, sino en diversas ocasiones (3).

(1) I, págs. 349-352.

(2) I, pág. 352-355.

(3) I, pág. 355.

Para Juan Andrés lo único que podía representar de algún modo el proceso del saber humano, era la asíntota: en realidad jamás ha llegado aquél a un punto que no pueda ser superado, ni descendido hasta extinguirse por completo. (1)

No otra cosa podía esperarse de un optimista como el P. Juan Andrés, que siempre mira el saber humano desde un punto de vista progresivo o constructivo, no decadente o negativo: de avance y no de catástrofe. Sin aceptarla por completo, habla una vez de la ley de continuidad de la naturaleza, *natura non facit saltus*, que atribuye a Leibniz, y que al parecer regula por lo menos el progreso de las ciencias, ya que no también el de las letras (2).

El pesimismo es ajeno totalmente a su obra, aun escribiendo en vísperas de la revolución francesa; tan solo hay unas frases de cierta melancolía, que presagian el inminente cataclismo. Así, hablando del gusto indeciso del siglo XVIII, de cierta decadencia que se observaba en la literatura, «paréceme, decía, que el saber actual se encuentra en un estado »de abundancia y lujo tal, que no se cuida de aumentar sus »riquezas, pensándose tan solo en cambio en la manera de »gastarlas y de hacer más cómodo la vida de los literatos y »hombres de ciencia; esto es lo que únicamente puede hacer »temer una inminente ruina del saber, pues como decía Bacon «*inter causas inopiae est opinio copiae*; la opinión de »riquezas es una de las causas de la miseria.» (3)

Resuelta la cuestión catastrófica del modo indicado, o sea, en sentido optimista, se ocupa el P. Juan Andrés a continuación con el estudio de los medios para procurar un ulterior progreso en el saber o cultura.

Como primer medio no le parece mal, aunque dudoso res-

(1) I, págs. 353-354.

(2) I, págs. 334-335.

(3) I, pág. 346.

pecto a la posibilidad de su realización, el proyecto del Canciller Bacon, de formar una academia o colegio de hombres doctos y versados en cada una de las disciplinas, los cuales estuviesen exclusivamente encargados de hacer una especie de estadística o censo del humano saber, señalando las partes defectuosas en éste y los trabajos que estimasen útiles o necesarios al verdadero engrandecimiento de la cultura. (1)

Por su parte Juan Andrés refiriéndose primeramente a los conocimientos científicos o ciencias, propone los siguientes. En primer lugar y antes de pensar en ampliar los conocimientos humanos, ha de arbitrarse el medio para conservar en acto los ya adquiridos y no exponerse a malgastar los esfuerzos en inventar cosas ya descubiertas o averiguadas. No ha de olvidarse a este propósito, que no pocas verdades halladas por Pitágoras y Arquímedes, se perdieron no tardando; y esto no solo ha sucedido con inventos de la antigüedad, sino aun de la edad moderna, como v. g., con la invención del arte de enseñar a hablar a los mudos, el cual, descubierto por el español Pedro Ponce, y renovado después por otros dos españoles, Manuel Ramírez y Pablo Bonet, hubo de ser redescubierto en Inglaterra por Wallis y en Holanda por Amman, a causa de haberse perdido. A fin de evitar tales pérdidas, recomienda Juan Andrés el cultivo de la historia de las ciencias y de las artes como de importancia capital. (2)

En orden a captar las verdades ya ganadas o descubiertas, es de supremo interés la consulta de los *libros magistrales* en cada disciplina. Entiende Juan Andrés por tales libros los que llevan como de la mano al lector de los primeros elementos de la ciencia hasta sus más sublimes y recónditos secretos; libros que demuestren todas sus tesis claramente; libros que por sí solos basten para una plena y completa instrucción de

(1) I, pág. 354

(2) I, págs. 357-361.

cuanto haya de saberse en la materia que sea su objeto; libros en fin que hagan inútiles e innecesarios el empleo de otros similares por su asunto. Y estos libros, si no existen, son los primeros que ha de procurarse escribir, para que se conviertan en nuevas serpientes de Moisés, que acaben con las debidas a la magia de los sacerdotes faraónicos, según el simil de Bacon. (1).

Como medida previa al descubrimiento de verdades nuevas, se ha de insistir en aclarar o demostrar plenamente las ya adquiridas de algún modo; las verdades científicas se relacionan entre sí, y la demostración plena de una de ellas redundan en la evidencia de todas las demás; en cambio la inseguridad en algunas de ellas, repercute en todo el sistema científico. (2)

Sería de no pequeña importancia para el descubrimiento, o mejor, redescubrimiento de verdades o inventos, la formación de una anticuaría científica, o sea, orientada a promover los progresos de las ciencias naturales, Séneca y Plinio, estudiados en este aspecto, han dado y podrían dar aún no pocos frutos. Lo mismo habría de aplicarse a la lectura de libros de la baja Edad Media, y aun a obras de los genios de nuestros tiempos, como Newton y Leibniz. (3)

Finalmente hay una *cultura vivida* de interés capital tanto en sí, cuanto orientada al descubrimiento de verdades y de inventos. «En el uso íntimo y en el comercio de los hombres, »dice textualmente Juan Andrés, se encuentran muchos conocimientos prácticos, originados con frecuencia por la casualidad y conservados por tradición, conocimientos que en vano se buscarían en los libros. Así sucede con recetas de la »llamada medicina casera; con fórmulas empleadas en la

(1) I, págs. 361-362.

(2) I, págs. 362-363.

(1) I, págs. 363-366.

»agricultura, en la carpintería, en la herrería y en algunos »otros artesanados.» (1) Todavía no sabemos qué fórmulas empleaban los albañiles o estuquistas árabes para desarrollar ornamentalmente sus complicadas lacerías, así como los carpinteros para llenar con las suyas superficies curvas; en la práctica resolvían estos problemas pronta y bellamente; así, v. g., el problema de cubrir con artesonado de lacerías la superficie cóncava de una cúpula. Precisa por tanto estudiar científicamente todas estas artes y prácticas, con la seguridad de que la ciencia encontrará en ellas amplio pábulo a su sed de progresos y descubrimientos.

Si de las ciencias pasamos a las bellas letras o literatura, para el ulterior progreso de éstas, Juan Andrés recomienda el contacto con lenguas y literaturas exóticas, terminando así su primer tomo, el más fundamental de la obra,

Brevemente hemos de discurrir por todos los demás anotando lo más importante en orden a descubrir al culturalista español. Dedicó Juan Andrés todo un tomo, el segundo, al estudio de la poesía, bajo la cual incluye también la novela, justificando la amplitud del estudio por la importancia cultural del objeto: la poesía representa dentro de la cultura el fenómeno humano de más amplia capacidad de extensión; es fenómeno de cultura primitiva y adelantada que une a doctos con indoctos, a sabios con ignorantes; es en una palabra Venus o Afrodita del saber humano, por todos amada (2). Insiste después (3) sobre la unión indisoluble que existe entre ciencia y letras: ni en la cultura greco-romana, ni posteriormente, se ha planteado jamás cisma alguno entre unas y otras, entre lo científico y lo literario. Quizá frente a lo que hay que precaverse, es contra la invasión de unas por otras, como su-

(1) I, 366-368.

(2) II, pág. 10

(3) II, pág. 13.

cedía en el mismo siglo de Juan Andrés, en el cual ya echa de ver, y nosotros lo hemos notado después mejor, cierta tendencia a científicar en la poesía, trasladando a ésta términos de la física, de la química, de la matemática y aún de otras ciencias (1).

La extensión con que trata Juan Andrés la elocuencia, dedicándole todo un tomo, la primera parte del tercero, aparece desde luego desmesurada, si se tiene en cuenta que en la mayor parte de los libros de asunto general referentes a literatura, apenas si se le concede valor substantivo; extraña a primera vista que Juan Andrés se lo conceda en tal grado. Mas en un estudio filosófico de la cultura, el interés de la elocuencia es enorme, desde el momento en que se piensa en la influencia que por ella se ejerce para formar el hombre culto, no ya solo en el aspecto del saber, sino principalísimamente en los aspectos religioso y político. La elocuencia por tanto potencia su importancia en relación con la cultura, siendo una de sus principales manifestaciones de carácter etiológico.

La segunda parte del mismo tomo está dedicada a la historia y ciencias afines, apareciendo al fin del mismo estudiada la gramática. Nos detendremos únicamente a relevar algunas ideas de Juan Andrés sobre la historia.

Nota Juan Andrés lo difícilísimo que resulta ser un gran historiador y la existencia de tan pocos libros de historia, que merezcan leerse. Explica lo primero, afirmando que el historiador, para ser grande, ha de poseer, a más de genio quizá superior al del poeta, laboriosidad incansable; necesita además fino gusto y sabiduría para escoger o seleccionar los hechos y filosofía para juzgar hombres y estados (2).

En cuanto a lo segundo, o sea, a la existencia de pocas historias que valga la pena leer, ello se debe a que la mayoría

(1) II, pág. 15

(2) III, 2.^a parte, pág. 88.

de los libros de historia no pasan de meras narraciones, y la historia ha de ser cosa muy distinta. La historia ha de instruir ni más, ni menos que a la manera del drama, esto es, por la acción, no por los discursos; lo interesante son los hechos y los héroes, no el historiador, que no debe aparecer en modo alguno en la obra. Se ha de buscar la ilusión en la historia no menos que en los poemas. Ha de evitarse a todo trance en ella el didactismo, el politiquear o moralizar: la buena política y la sana moral deben resultar por sí mismas de la acción histórica, sin que sean objetivo que aparezca expresamente intentado (1).

Resulta importante en las aportaciones culturales de Juan Andrés, la consigna que da para los ulteriores progresos que ha de hacer la historia. Esta no ha de limitarse, como en los mejores historiadores antiguos, a los hechos políticos y militares, sino que ha de tocar también los religiosos, morales y científicos, único medio para que aparezca el hombre todo en su plenitud, y no solamente una parte, y consiguientemente se refleje la vida entera de los pueblos o naciones (2).

Vemos por tanto que ya Juan Andrés, aún dentro de un siglo iluminista, exige en la historia el criterio de selección de los hechos, así como también el que éstos deben ser todos los propiamente humanos, es decir, también los científicos religiosos y morales y no tan solo una parte, o sea, los militares y políticos.

Dedica Juan Andrés a la matemática, incluyendo en ella la física matemática, el cuarto tomo de su obra. Sin que abunden en el mismo las consideraciones estrictamente de culturalista, notamos por lo menos alguna. Así afirma Juan Andrés rotundamente que el álgebra es la llave que sirve para abrir los escondrijos de las ciencias exactas y el instrumen-

(1) III, 2.º parte, pág. 90.

(2) III, 2.º parte, pag. 89.

to con que se pueden hacer en ellas los más rápidos y seguros progresos. Cuanto más se desee un rápido avance de éstas, tanto más habrá que esforzarse en limar y afinar este instrumento del álgebra. (1)

Al ocuparse de la geometría, desea vivamente su unión íntima con el cálculo, sin que éste haya de temer la invasión de las representaciones geométricas, ni aquella una intromisión del álgebra, que haga desaparecer las figuras, hasta arruinar la geometría, llenando la mente de cálculos que nada digan a la imaginación. (2)

En el tomo quinto se ocupa Juan Andrés de la física experimental o no matemática, de la química y de las ciencias naturales. Ve en la primera relativamente pocos adelantos, si se compara con la física matemática, y presagia grandes y fundamentales descubrimientos en lo futuro, sobre todo en lo relativo a la electricidad y magnetismo, una y otro por aquel entonces apenas en mantillas y llenos de obscuridades. Termina con la célebre consigna, optimista cual ninguna, de Séneca: «Resta aun y restará mucho que hacer; y a ningún nacido, ni aun dentro de mil siglos, le faltará oportunidad para añadir algo a lo ya descubierto.» (3)

Es objeto del sexto volumen la anatomía, medicina, filosofía racional y moral, y como apéndice de ésta, la jurisprudencia. Siguiendo la división de profesiones, de cirujano y médico, distingue así bien Juan Andrés la anatomía de la medicina propiamente tal. Después de haberse ocupado del origen, progresos y estado de cada una de dichas ciencias, considera nuestro culturalista como posible fuente de ulteriores

(1) IV, pág. 97.

(2) IV, pág. 140.

(3) V, págs. 165-166.

avances el estudio a fondo de las prácticas terapéuticas en uso dentro de los diversos pueblos o países del mundo (1).

Aunque al tratar de la filosofía sostiene Juan Andrés puntos de vista propio, como el atribuir el origen de la filosofía moderna a Galileo Galilei y la invención de la metafísica propiamente dicha a Descartes, se abstiene totalmente de indicar los medios para ulteriores progresos en el campo del saber filosófico (2).

Como final del tomo sexto aparece un epílogo en el cual se ve claramente que Juan Andrés, aunque tocado por las doctrinas del racionalismo o ilustración dieciochescos, no estaba dominado totalmente por ellas. Admite el poder de la razón humana, pero reconoce también sus distracciones, alucinamientos y desviaciones de verdades ya encontradas, cayendo miserablemente en errores. Propone al espíritu, como su más gloriosa y deleitable tarea, la de contemplar e investigar la naturaleza, en cuyo fecundo seno nunca faltarán verdades que revelarse e interesantes descubrimientos que hacer en provecho de la humanidad (3).

Dedicados los dos últimos tomos de la obra de Juan Andrés a las ciencias eclesiásticas, es objeto del primero o séptimo de la obra, la teología, que se ve estudiada por el autor al mismo tiempo o sincrónicamente en sus diversas ramas. Adelanta lo difícil de tratar a gusto de todos una materia en la que, por tratarse de verdades que llenan todo el ser del hombre religioso o del celoso teólogo, no se puede casi hablar de tolerancia, apareciendo en cambio por doquier el llamado espíritu de partido teológico; de ahí lo difícil presentarse equidistante tanto de la indiferencia o frialdad, cuanto del fanatismo o intolerancia. Otra dificultad y no pequeña se ha-

(1) VI, pág. 176.

(2) VII, págs. 263 y 265-266; I, págs. 316-317.

(3) VI, pág. 389.

bía de ofrecer al tratar de exponer a gusto de todos, sin visos de parcialidad, las doctrinas controvertidas entre las diversas órdenes religiosas (1).

Terminada la exposición histórica-filosófica de la Teología, propone el P. Juan Andrés, como medios para ulteriores progresos, la unión en el teólogo de una filosofía y severa lógica, con la lectura y meditación de los Santos Padres y, sobre todo, de la Sagrada Escritura (2).

Estudiados en el octavo tomo y último de la obra la crítica bíblica, el derecho canónico y la historia eclesiástica, termina Juan Andrés su monumental obra con unas palabras que, si aplicables a los calamitosos tiempos de la revolución francesa, no lo son menos a los nuestros.

«Pueda el espíritu humano, dice, abandonar las turbulencias y perniciosas maquinaciones con que al presente está embriagado, y volviéndose a más tranquilos y alegres pensamientos, aplique su incansable actividad al cultivo de la literatura y de las ciencias para elevar el saber humano en todas sus ramas a la altura deseada en las precedentes páginas; y entre los adorables encantos de la poesía, las maravillas de los sublimes inventos y las sutiles demostraciones de las matemáticas, quiera el Cielo suscitar en su Iglesia celosos y eruditos doctores que, aprovechándose de las luces que tantos genios cristianos del pretérito nos transmitieron, así como también de aquellas que las letras y las ciencias puedan suministrarles, eleven las ciencias eclesiásticas a tal decoro y esplendor, a tal consistencia y firmeza, que no puedan sufrir menoscabo alguno por los ataques de sus enemigos, y sirvan para llamar al mundo entero a la unidad de la fe, a la santidad de costumbres, a la pureza en el culto divino, a la verdad doctrinal y disciplinar, a la paz conveniente a la Iglesia y al respeto y obsequio de la religión» (3).

(1) VII, págs. V-X.

(2) VII, pág. 289.

(3) VIII, págs. 334-335.

Podrían señalarse no pocas apreciaciones falsas en la obra de nuestro culturalista, que no deja de ser hombre de su siglo, impregnado por consiguiente del racionalismo típico del Iluminismo (1) o Ilustración; tal, v. g., entre otras una superestimación de la cultura intelectualística que lo ciega totalmente al juzgar la Edad Media y con ella la Escolástica tanto medieval cuanto renacentista. Pareciéndonos empero más importante que acusar muchas señalar resplandores, vamos a trazar esquemáticamente las aportaciones de Juan Andrés a la ciencia o filosofía de la cultura.

El primer mérito del P. Andrés es haber aislado o substantivado este término «*cultura*», como lo prueba a simple vista el sin número de veces que lo emplea en su obra, ya sólo, ya aplicándolo a pueblos o naciones y hasta a siglos o épocas. La cultura para Juan Andrés no se confunde con esta o aquella rama del saber, sino con el saber sin restricción, con el saber general; ni es tampoco el saber como emanado de un autor o sujeto al mismo, ni aún el saber en su historia o progreso, sino el saber como fenómeno típicamente humano y unido indeleblemente en mayor o menor grado de perfección a la humanidad.

En cuanto a la comprensión que da Juan Andrés a su concepto o noción de cultura, de un hombre que vivió la *Ilustración* dieciochesca, había de esperarse un concepto de aquella puramente intelectual, rabiosamente racionalista, y sin embargo, aunque Juan Andrés no supere expresamente la idea de cultura como sinónimo de intelecto o de saber puro, no

(1) Para los que hablan en vez de *Ilustración*, de *Iluminismo*, notaremos cual precedente curioso que Juan Andrés sienta como epígrafe de uno de los apartados de su obra el siguiente: «*Siglo dieciocho llamado con razón iluminado.*» (I, pág. 323).

obstante su noción de cultura no se opone a la admisión en ella de lo artístico y de lo religioso; su concepto de cultura es equivalente al de saber, pero al de un saber humano, que admite por tanto elementos, como hoy diríamos, irracionales o sea, de sentimiento, religión y moralidad.

Para Juan Andrés, hombre culto no es sinónimo de hombre docto u hombre de ciencia; hay también evidentemente una cultura del pueblo, y ello no ya solo en aspectos religiosos o sentimentales, sino aún en aspectos racionales o intelectualísticos.

También tiene el acierto Juan Andrés, no obstante sus resabios intelectualísticos o matemáticos, de no someter la cultura a leyes rígidas de evolución; signo evidente de que en su génesis y formación admite como esencial el factor de la libertad humana, cuyo paso por la historia, al ser dramático, rechaza toda norma o encasillamiento, y por tanto cualquier predicción.

Como ya hemos expuesto varias veces, el P. Juan Andrés se muestra plenamente optimista en cuanto al porvenir de la cultura: casi optimista leibniziano. Sin negar que puedan existir retrocesos o estancamientos, y aún que de hecho hayan existido, la cultura humana tiene un movimiento asintótico, siempre adelante, sin llegar nunca a un límite que no pueda superarse.

Es de análisis, plenamente analítico por sus tendencias el siglo de Juan Andrés, y sin embargo el concepto que sostiene dicho autor de la cultura, resulta perfectamente sintético. Nada de división entre ciencias y bellas letras: unas y otras forman un todo indiviso, y no es admisible que progresen verdaderamente las unas, quedándose estancadas o retrocediendo las otras. La imaginación, la poesía son esenciales a todo fenómeno cultural, y sin ellas no puede darse un paso en el camino de la cultura. La diosa Afrodita, símbolo aquí de la poesía, preside el nacimiento de la cultura, y ya no la abandona siguién-

dola hasta las cumbres más elevadas. Lejos por consiguiente de Juan Andrés el especialista de nuestros tiempos, quien, por llegar a las cimas de la cultura, se encuentra de repente perdido en la selva de la barbarie, ya que ni entiende a nadie, ni de nadie puede ser entendido.

Estos bárbaros especialistas que han perdido todo sentido unitario de la cultura, es conveniente que se den cuenta de su estado y de que, considerándose getas y a los demás, sino Ovídios, por lo menos más cultos que ellos, exclamen con el poeta desterrados en Tomos:

Barbarus hic ego sum, quia non intellegor ulli.

Sin que pretendamos el que haya de aspirarse a conocimientos tan enciclopédicos y seguros como los que demuestra el Padre Juan Andrés en su obra inmortal, entendemos que ningún hombre de ciencia debe carecer de imaginación, ni sonrojarse de sacrificar alguna vez en los altares de las gracias, así como también que hay que renegar de poetas chirles que emplean mil y mil veces ciertas palabras a estilo de loro desconociendo totalmente su significado, o que ignoran por donde corre el Nilo o no llegan a la división elemental del ángulo en sus tres clases.

Y no digamos nada del filósofo especialista que no posee un conocimiento seguro de alguna o algunas ciencias, ya sea de las llamadas de la naturaleza, ya de las denominadas del espíritu: pretender filosofar sin tal preparación, equivaldría a hacer castillos en el aire.

Vivir integralmente la cultura en todos sus aspectos literarios, científicos, artísticos, políticos y religiosos, ser apasionados de ella, como lo fueron nuestros poetas místicos, teólogos, guerreros y santos del siglo XVI, es un ideal intensamente español y humano al par.

LA INEXISTENCIA JURIDICA DE LOS ACTOS

DE LAS LLAMADAS

AUTORIDADES Y CORPORACIONES ROJAS

POR

SABINO ALVAREZ-GENDIN

1. Naturaleza jurídica de los actos inexistentes

La ejecutoriedad de los actos administrativos se hace efectiva aún tratándose actos irregulares, por vicio de consentimiento, o por infracción de ley e incompetencia del órgano administrativo con una excepción: ciertas irregularidades entrañan la inexistencia misma del acto jurídico, hasta el punto que no hay necesidad de que una autoridad pública lo decla-

re inexistente, aunque será más enérgico e indubitativo si se declara. El acto no producirá ninguno de los efectos queridos por quien lo ocasionó (1).

Todo interesado, y en toda época, podrá invocar esta inexistencia por todos los medios (acción o excepción). Ni la prescripción ni la ratificación podrán hacer desaparecer la inexistencia (2). A lo más tendría la confirmación la naturaleza jurídica de un acto nuevo. Sus efectos, por tanto, regirían solo para lo porvenir.

Si el autor del hecho es un agente público, el cual intenta poner en ejecución el acto irregular inexistente, comete una vía de hecho. Para el particular, la resistencia pasiva es lícita; surge una responsabilidad (penal o solamente civil) del agente de ejecución. Hay falta personal en sentido técnico, falta de la que es responsable pecuniariamente el funcionario que pretende dar como existente un acto administrativo o contrato público simulado, y que se puede hacer efectiva ante los Tribunales ordinarios.

No se puede pretender hacer pasar como algo positivo lo que no acaeció o existió. Acto inexistente quiere decir—según Arnaldo de Valles—(3) «no acto». Nosotros empleamos esta más adecuada expresión «presunción de un acto».

El acto inexistente no es ejecutivo porque no se trata de un verdadero acto sino solamente, como acabamos de decir, de una presunción de acto, pues como la persona jurídica se

(1) El acto inexistente es distinto del nulo, que requiere una intervención judicial o una declaración—si es administrativo—revocando el así considerado. El término ha sido usado por Zachariae para los actos civiles, por primera vez, y hoy ya es usual tanto para actos civiles como administrativos. (V. Planiol, «Traité élémentaire de Droit civil» t. I, números 532 y siguientes.)

(2) V. Baudry Lacantinerie. «Précis de Droit civil». t. I, números 102, 16 y 17.

(3) «La validità degli atti amministrativi».

manifiesta a través de sus órganos solo éstos pueden hacer declaraciones de voluntad en nombre de esta persona jurídica salvo que la ley disponga otra cosa. Así sería inexistente el acto administrativo dictado por un funcionario que prolongase sus funciones o que las usurpare, aun cuando se tratase de funcionario erigido en autoridad para otra Administración, que es el caso de la incompetencia de jurisdicción dentro del orden administrativo. Ejemplo, el nombramiento de los secretarios de Ayuntamientos hecho por la Administración central, excepto cuando el Ayuntamiento no lo hubiera verificado en el plazo fijado por la ley, (artículo 28 Reglamento 23 de agosto de 1924), o se dictare alguna disposición de carácter general y así lo previniere. La Administración local puede desconocer el nombramiento—haciéndolo ella, en la forma prevenida por las leyes—de un funcionario municipal o provincial hecho por el Ayuntamiento o la Diputación de otra jurisdicción.

Ejemplo de inexistencia lo tenemos en los actos de un gobernador que contrata en épocas de crisis, para acabar con el paro, la construcción de un edificio para un Municipio o la pavimentación de una calle.

El contrato formulado por el Gobernador es inexistente y la Administración municipal no indemnizaría al contratista en virtud del acto administrativo suscrito por el Gobernador, sino en virtud de un enriquecimiento sin causa utilizando una de las teorías sobre la responsabilidad de la Administración. Indemnizará el Ayuntamiento con arreglo a los precios estipulados por el Gobernador o con arreglo a la tasación técnica que ordene, si más beneficia a los intereses municipales.

Si no se aprovecha de la obra, como pudiera ser en el caso del edificio lo puede dejar a cuenta del constructor, sin indemnizarse perjuicio alguno, puesto que falta la voluntad de la persona administrativa para contratar.

Decimos también que hay inexistencia en los actos dictados por la persona prolongó indebidamente sus funciones, otorgando a destiempo su *testamento administrativo*, verbi gracia el nombramiento de funcionario por quien había cesado como titular del órgano competente. Estos nombramientos son inexistentes, aunque reuna el nombrado todas las condiciones exigidas para recibir la credencial. Si además falsea la fecha la autoridad que prolonga sus funciones, consignando otra que coincida con la de su actuación legítima, habrá además una responsabilidad de carácter penal.

2. Los actos políticos y administrativos de las autoridades rojas

Habrà inexistencia también de los actos políticos y administrativos de las personas que usurpen o detenten ilegítimamente cargos de autoridad o poder, como los de las autoridades rojas.

Si el Estado español es uno en todo el país no puede reconocer en él a la vez una misma legitimidad a las autoridades de un Poder de ese Estado y a las así tituladas del Poder enfrentado. O son legítimos y existentes los actos administrativos de las autoridades que obedecieron al Caudillo o lo son las que siguieron al Poder rojo sometido a las infracciones del sovietismo; pero no puede considerarse legítimos los actos de Franco a la par con los del Poder a pseudo Poder marxista.

En principio sus actos administrativos, los de las autoridades rojas, son inexistentes. Claro está que hay actos de constatación de hechos y negocios jurídicos, como inscripciones de nacimiento, de defunción, de matrimonio, de transmisión de propiedad o sus gravámenes en el registro inmobiliario o de aguas sobre la propiedad de las mismas, que nadie pone en duda a pesar de que se hayan revalidado por funcionarios rojos.

En realidad los efectos jurídicos no derivan tanto de la inscripción, como de un hecho (el de nacimiento o el de la defunción), de un contrato (la transmisión de propiedad o sus gravámenes) o de una concesión administrativa (la inscripción de la de aguas).

Si la concesión administrativa se hizo por autoridad roja es inexistente, si es anterior al dominio rojo, no.

La inscripción es una declaración *iuris tantum* de un hecho o acto jurídico válido, civil o administrativo.

Ahora bien, la realizada por autoridad roja para obviar nuevas inscripciones pueden estimarse válidas con el mismo valor probatorio, para evitar mayores daños por los particulares, y dado que siempre es admisible su anulabilidad, si bien ésta tenga que ser declarada por autoridad judicial; como así mismo no tendrá valor la inscripción si el acto jurídico inevitable se declara nulo por causas admisibles en derecho o por su inexistencia si procede de autoridad que reconocía el Poder rojo. Serán, siempre válidos los efectos jurídicos derivados del Sacramento del Matrimonio celebrados ante Sacerdote, en zona roja, autoridad no del Estado sino de la Iglesia, por cuya soberanía perfecta a la par que por la tradición patria hemos luchado en la Santa Cruzada.

La Junta de defensa constituida en Burgos por Decreto del General Cabanellas el 24 de julio de 1936, y presidida por el propio general que lo suscribió, declaró en uno de sus primeros actos—el Bando publicado el 28 de dicho mes y año—la ilegitimidad de las autoridades y Corporaciones que se opusieran al Glorioso Movimiento Nacional.

Así decía el art. 3.º de dicho Bando: «Los funcionarios y autoridades o Corporaciones que no presten el inmediato auxilio que por mi autoridad o mis subordinados sea reclamada para el restablecimiento del orden o ejecución de lo mandado en este Bando, serán suspendidos inmediatamente de sus car-

gos, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal, que les será exigida por la jurisdicción de guerra».

Declarada la inexistencia de la autoridad de cuantas personas se arrogasen funciones públicas en la Zona roja, se ha de concluir que sus actos jurídicos, tanto políticos como administrativos, ni aún los de carácter civil que quieran obligar al Estado o a las Corporaciones territoriales como personas jurídicas, no tienen existencia ni valor real alguno.

Y claramente lo manifiesta así el preámbulo del Decreto número 58 de 1.º de noviembre de 1930, lo que se confirma expresamente en el art. 1.º del propio texto.

Dice así el Decreto n.º 58: «La naturaleza del movimiento »nacional no necesita de normas derogatorias para declarar »expresamente anuladas todas cuantas se generaron por aquellos órganos que revestidos de *una falsa existencia* legal »mantuvieron un ficticio funcionamiento puesto al servicio »de la antipatria; mas para evitar una engañosa o torcida invocación de las mismas dispongo:

»Art. 1.º Se declaran sin ningún valor y efecto las disposiciones que, dictadas con posterioridad al 18 de julio último, no hayan emanado de las Autoridades militares dependientes de mi mando, de la Junta de Defensa Nacional de España o de los organismos constituidos por la Ley de 1.º de octubre próximo pasado».

Los Bandos de guerra de los Generales del Ejército de operaciones que dictaban a medida que liberaban territorios dominados por los rojos, contienen normas ceñidas a la del Decreto de 1.º de noviembre de 1936.

Así el Bando de 22 de octubre de 1937 dictado por el General del Ejército del Norte, al liberarse Asturias, califica a quienes desempeñaron cargos en la época marxista de rebeldes o detentadores del poder y declara nulos e inexistentes

los nombramientos, ceses, resoluciones, que hubieren adoptado.

No hay duda, pues, que los actos administrativos de las autoridades y Corporaciones rojas son inexistentes, y pueden ser revocados o denunciados por las Autoridades o Corporaciones nacionales, sin necesidad de pedir su lesividad ante los Tribunales contencioso-administrativos, a tenor de lo dispuesto en los arts. 7 de la Ley y 15 del Reglamento sobre la jurisdicción contencioso-administrativa.

Claro está que si promueve la Administración el contencioso por razón de lesividad no debe declararse incompetente al Tribunal contencioso-administrativo para entender en ello, a menos que declare su innecesidad por la inexistencia del acto administrativo.

Mas es, su reconocimiento por un acto auténtico administrativo pronunciado por autoridad del Estado nacional, sin seguir los trámites precisos para adoptarlos como nuevo—verbigracia si se trata de nombramiento de persona sin cumplir los de concurso de oposición que exija la ley—, haría que fuera jurídicamente existente; pero irregular, viciado de ilegalidad, por donde ocasionaría la apertura de recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa — téngase presente que contra la decisión de las autoridades de la Administración central dictadas posteriormente al 18 de julio de 1936, está en suspenso el derecho de interponerlo (Ley de 26 de agosto de 1938 y Orden de 2 de marzo de 1939)—de plena jurisdicción o de nulidad contra los actos de la Administración que como en la municipal y provincial se admite la jurisdicción objetiva (art. 224 Ley municipal, 169 y 170 Estatuto provincial).

Los particulares afectados por los actos inexistentes, pueden entablar acción civil contra las autoridades que los dictaron o los miembros de las Corporaciones que los acordaron,

por los daños y perjuicios que a aquellos se les fué irrogado (artículos 1902 Código civil).

Así lo reconoció justamente la Sala de lo Civil de nuestra Audiencia territorial en Sentencia de 6 de marzo último, confirmando fallo del Juez de 1.^a instancia de Cangas de Onis en pleito interpuesto por varios funcionarios del Ayuntamiento de dicha ciudad contra un gestor rojo por acuerdos de la Corporación a que perteneció, destituyéndoles de sus legítimos cargos.

3. Los actos judiciales de las autoridades rojas

En el orden judicial no podemos opinar lo mismo que para la actividad administrativa dimanante de los comités y usurpadores rojos, pues como se dice en el preámbulo de la ley de 8 de mayo de 1939, las partes pudieran consentir fallos y actuaciones, evitando nuevos procedimientos. El texto se reduce, con carácter general, a privar a todas las resoluciones de cualquier clase que sean, en las órdenes civiles, contencioso-administrativo y penal, dictadas por los funcionarios extraños al Movimiento Nacional, y a partir del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, del carácter de firmes y, en su consecuencia, dejan de producir los efectos de la cosa juzgada, no pudiendo invocarse tal excepción.

La revisión de procedimiento, interposición de recurso, etcétera, se podía hacer en un plazo de 3 meses, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1939 (Decreto 25 de agosto de 1939), y sus restricciones tendrán efectos retroactivo a la iniciación de las actuaciones, y, además, producirán de pleno derecho la nulidad de las situaciones jurídicas creadas como consecuencia o al amparo de las actuaciones y resoluciones que hayan quedado ineficaces (art. 5 ley citada).

Sin embargo considera ciertas sentencias dictadas por jueces rojos como inexistentes, ya que previene su revisión de

oficio, verbi gracia, las pronunciadas por la Sala de lo Civil y de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, con posterioridad al 19 de julio de 1936, que se revisaron por las Salas 1.^a y 3.^a respectivamente del mismo Tribunal (1).

(1) Con la consideración de inexistencia hay que estimar la nulidad de las sentencias y actuaciones que a continuación se expresan según el D. de 30 diciembre de 1939, dictando normas procesales referentes a la ley 8 de mayo de 1939:

a) Las sentencias dictadas por la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo extraño al Movimiento Nacional serán todas nulas.

Si la sentencia recurrida y la interposición del recurso fuesen de fecha anterior al 18 de julio de 1936, se declarará la nulidad de todas las actuaciones y diligencias posteriores a ese día y se proseguirá la tramitación del recurso respectivo con arreglo a la ley.

Si siendo la sentencia recurrida anterior al 18 de julio de 1936, el recurso se hubiera interpuesto con posterioridad a ese día, el recurrente habrá de interponerlo de nuevo dentro del plazo señalado en el art. 1.^o (art. 11).

b) En su totalidad, los sumarios incoados desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de la liberación del respectivo partido judicial por delitos castigados en leyes o disposiciones dictadas por organismos rojos (art. 13).

c) Los juicios de faltas incoados desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de la liberación del respectivo término municipal por hechos sancionados en leyes o disposiciones especiales dictados por organismos o autoridades rojas (art. 18).

d) Los recursos de plena jurisdicción o cualquiera otros, sea cual fuere su denominación, establecidos o creados por organismos o autoridades rojas, siendo asimismo ineficaces las resoluciones que les pusieron término (art. 19).

e) Las amnistías y los indultos generales o individuales que se hayan otorgado por los organismos o autoridades rojas después del 18 de julio de 1936 (art. 20).

i) Finalmente, las resoluciones concediendo negando los beneficios de remisión condicional de las condenas y libertad condicional dictadas con posterioridad al 18 de julio de 1936 por los Tribunales u organismos que actuaban en la zona roja. Las nuevas resoluciones que puedan dictarse en sustitución de las anuladas, se acomodarán a las disposiciones vigentes en dicha fecha (art. 21).

Precisan la declaración de nulidad, a instancia del Fiscal todas las sen-

Lo propio sucede con las sentencias pronunciadas por el Tribunal de Casación de la Generalidad, después del 18 de julio de 1936. Los recursos que en la fecha expresada estuviesen preparados o interpuestos, se sustanciarán y decidirán ante el Tribunal Supremo.

También según el Decreto de 8 de enero de 1940—que por cierto se remite el comentado Decreto de 1.º de noviembre de 1936—queda anulado todo lo actuado por el Gobierno rojo y autoridades dependientes del mismo en los expedientes de competencias de jurisdicción, recursos de queja y conflictos interministeriales, debiendo reponerse los expedientes a la situación en que estaban el 17 de julio de 1936.

El lapso de tiempo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el de la publicación del Decreto de 2 de marzo de 1939, no se computa a los efectos del recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Administración central y

tencias pronunciadas en materia penal por los Tribunales u organismos, cualesquiera que fuera su denominación y jerarquía, encargados de la Administración de Justicia a partir del 18 de julio de 1936, en la zona sujeta a la dominación marxista.

Las actuaciones en que hayan recaído esas sentencias se pasarán al Ministerio Fiscal, con cuya solicitud se conformará la Sala.

Las peticiones que el Ministerio Fiscal podrá formular al pedir la anulación de tales sentencias, serán las siguientes:

- a) Que se retrotraiga el procedimiento al estado del sumario o al trámite ante la Audiencia que estime procedente con arreglo a las disposiciones de los artículos anteriores.
- b) Que se proceda nuevamente a la celebración del correspondiente juicio oral.
- c) Que sin ningún trámite se dicte nueva sentencia.
- d) Que se declare la nulidad total del procedimiento y el sumario con arreglo al art. 13.

En los casos de los apartados a) y b) ni los fallos dictados por los Tribunales rojos ni la declaración de hechos probados que estos hubieran realizado, podrán invocarse como precedente ni influir en las nuevas resoluciones que se dicten (art. 16).

adoptadas con anterioridad al referido 18 de julio (Decreto 2 de marzo de 1939).

Lo mismo sucede respecto de los recursos de casación que podían interponerse ante el Tribunal de la Generalidad, empezando a correr el plazo a partir de la publicación de la ley de 8 de mayo de 1939, que lo fué el 13 siguiente.

A mi modo de ver en esta fecha deben de computarse los plazos, por un principio de analogía, para los recursos de apelación y casación que asistieran a cuantas personas radicaran en zonas liberadas en marzo de 1939, ya que no podían ejercer tales derechos como los de zona liberada una vez organizadas las Salas del Tribunal Supremo en Valladolid.

El criterio seguido con las actuaciones y sentencias judiciales con su doble modalidad de considerar revisable a instancia de parte o de oficio no desvirtúa la doctrina que sostenemos para considerar la inexistencia, carentes de pleno de eficacia jurídica y en todo momento, de los actos administrativos de los rojos que pretendieron erigirse en autoridad.

La existencia o validez de los actos administrativos de los elementos rojos, solo pueden tener eficacia, o surtir algún efecto si las disposiciones de la España Nacional lo reconocen.

Así, por ejemplo, antes de dictarse la ley de 25 de agosto y Decreto de 21 de octubre de 1939, los funcionarios de las Corporaciones locales destituidos por los rojos, tenían un perfecto derecho a cobrar todos los atrasos, ya que no les afectaba la Orden de 4 de noviembre de 1936, prohibiendo percibir haberes no siendo desde la comparecencia, concurriendo estos dos requisitos: 1.º adhesión inquebrantable al Movimiento nacional y 2.º efectiva adscripción a un Centro o dependencia oficiales, y salvo lo que decidiera la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Más al dictarse la orden de 21 de octubre de 1939, hacien-

do extensiva a los funcionarios provinciales y municipales la ley de 25 de agosto anterior, disponiendo el cobro de haberes a los funcionarios del Estado destituidos por los rojos (1) y no repuestos por ellos que lo solicitaran en el plazo señalado al efecto, y que no hubieran percibido remuneraciones oficiales o privadas o bien descontadas las que no alcanzaran la totalidad del sueldo, los efectos de la inexistencia del acuerdo o acto administrativo, destitutorio, para los funcionarios de la Administración local presentados en las respectivas Corporaciones en los plazos hábiles, cesan en punto a las remuneraciones—no a otros derechos, verbi-gracia la computación del tiempo en que fueron destituidos para la percepción de jubilaciones y pensiones—no solicitados al mes de publicada dicha disposición que lo fué en el «B. O. del Estado» del 27 siguiente.

Por lo tanto no cobrarán tales funcionarios más sueldos, que los no percibidos por ningún concepto y solicitados en el plazo de un mes.

La excepción no hace sino confirmar la regla. Nuestra tesis, en conclusión, no es otra, que la de no reconocer ningún efecto ni valor jurídico, a los actos administrativos de los rojos, si la ley no dispone otra cosa.

Es de la más elemental lógica, que los actos de quienes cometieron los delitos de auxilio a la rebelión o de usurpación de funcionarios, no se les considere con eficacia jurídica alguna ni de futuro, ni de presente, ni retroactivamente. (2)

(1) La O. de 16 de abril de 1940 (B. O. del 25) hizo extensivo al derecho a todos los funcionarios que dejasen de percibir sueldos o haberes en el período señalado, a consecuencia de encarcelamiento, ocultación, fuga, etc.

(2) Escrito este trabajo aparece en el «Boletín Oficial» n.º 101, del 10 de abril de 1940, una ley que lleva fecha de 15 de marzo del mismo año, en la que se declara revisables las inscripciones, cancelaciones, anotaciones y notas marginales en los Registros de la Propiedad sitios en zona roja, desde el 18 de julio de 1936 hasta el día de su respectiva liberación mediante nueva calificación del Registrador, acudiendo al juez si la calificación es contraria a la validez del asiento. El plazo para la revisión es de seis meses.

Esta revisión afecta a actos jurídicos; pero de índole administrativa.

ESTUDIO QUIMICO TECNICO DE LA COMBUSTION

POR

LUCAS RODRIGUEZ PIRE

Entendemos por combustión la combinación con el oxígeno de ciertas sustancias llamadas combustibles, con desprendimiento de calor utilizable como fuente de energía.

Calor de combustión a presión constante de un cuerpo es el número de calorías desprendidas por la combinación completa con el oxígeno a la presión atmosférica ordinaria de una molécula gramo de dicho cuerpo, siendo las temperaturas inicial y final 0°C .

El *poder calorífico* de un combustible ha sido definido por el Congreso Internacional de Mecánica Aplicada celebrado en París el año 1900, como *el número de calorías desarrolladas*

por un kilogramo del combustible en su combustión completa a presión constante, refiriendo los productos de la combustión a 0° y 760 mm.

En el poder calorífico, así definido, queda comprendido el calor de condensación del agua formada en la combustión y se le llama por eso *poder calorífico superior*.

En las combustibles industriales, los productos de la combustión son eliminados a temperaturas generalmente superiores a 100° ; es decir, con toda el agua al estado de vapor, y por esto en los cálculos industriales es preciso deducir las calorías correspondientes a la condensación del vapor de agua que valen.

$$600 \times \frac{h + 9H}{100} \quad \text{en que } \left\{ \begin{array}{l} h = \text{humedad higroscópica} \\ H = \% \text{ de hidrógeno} \end{array} \right.$$

Hecha esta deducción tenemos el *poder calorífico inferior*.

Calor de combustión a presión constante y a volumen constante

El calor de combustión es distinto según que ésta tenga lugar a presión constante o a volumen constante.

Por el primer principio de Termodinámica, cuando un sistema pasa del estado 1 al estado 2 a presión constante se tiene,

$$Q_p = U_1 - U_2 + A_p(V_1 - V_2) \quad \left\{ \begin{array}{l} Q = \text{Calor desarrollado} \\ U = \text{Energía total} \\ V = \text{Volumen} \\ A = \frac{1}{427} \end{array} \right.$$

en la combustión a volumen constante el segundo término vale cero y

$$Q_v = U_1 - U_2$$

es decir que

$$Q_p = Q_v + A.P. (V_1 - V_2)$$

y como casi siempre el volumen final es mayor que el inicial, (hemos de preocuparnos únicamente de la variación de volumen de los gases ante la cual es despreciable la de los sólidos y la de los líquidos,) el segundo término será negativo; es decir, que a presión constante, el calor producido es algo menor que a volumen constante.

Si aplicamos la ecuación general de los gases a los estados inicial y final de la combustión llamando n al número de moléculas contenidas en el volumen ν , tenemos:

$$p \nu_1 = \frac{p_0 \cdot \nu_0 \cdot T}{273} \times n_1 \quad \text{y} \quad p \nu_2 = \frac{p_0 \cdot \nu_0 \cdot T}{273} \times n_2$$

El trabajo externo (en calorías) al pasar del primer estado al segundo; es decir, la diferencia entre el calor de combustión a presión constante y el calor de combustión a volumen constante valdrá

$$\frac{A \cdot p_0 \cdot \nu_0 \cdot T}{273} (n_1 - n_2) = R T (n_1 - n_2)$$

en que R está expresada en unidades térmicas y vale 1,98 o aproximadamente 2. De suerte que por cada molécula gramo en que se ha incrementado el volumen de los gases por efecto de la combustión, el calor de combustión a presión constante y a la temperatura T será $2T$ calorías *menos* que si la combustión tuviera lugar a la misma temperatura, pero a *volumen constante*. En los hidrocarburos, la diferencia entre Q_p y Q_v es menos del 0,5 % del calor total.

No hemos de ocuparnos aquí de los métodos experimentales que se emplean para determinar el poder calorífico de los combustibles sólidos líquidos y gaseosos ni del uso de las fórmulas propuestas por Welter, Dulong, Mahler y Goutal para calcularlo a partir de su composición, diremos únicamente que la combustión, como ha señalado J. Thomsen, es equivalente a una disociación del combustible en sus átomos constituyentes seguida de la combinación de éstos con el oxí-

geno; es decir que el calor de combustión de un combustible es igual al calor de formación de los productos de la combustión menos el calor de formación del combustible.

Este razonamiento ha conducido a la ecuación dada por Kharasch en 1925 aplicable a cualquier combustible orgánico.

$$Q = 26,05 N + a \begin{cases} N = N.^{\circ} \text{ de electrones que toman parte en la reacción} \\ a = \text{Corrección de estructura} \end{cases}$$

	$C_n H_{2n} + 2 C_n H_{2n}$	$C_n H_{2n}$	$-2 C_n H_{2n}$	$-6 C_n H_{2n}$	$+5 N C_n H_{2n}$	$+ 20$
N.	$6n+2$	$6n$	$6n-2$	$6n-6$	$6n+5$	$6n$
a.	0	+13	+33,1	-3,5	+13	+13

Partiendo de estas ideas, publicó Janecke en 1934 la gráfica que se reproduce en la figura (1) en la que las abscisas son equivalentes de carbono para una suma total de equivalentes igual a 100 y las ordenadas Kcal. por gramo.

Es preciso en este cuadro tener en cuenta el estado de agregación.

Es interesante ver que los hidrocarburos aromáticos y las parafinas parecen estar sobre una misma curva. Todas ellas coinciden en un punto. La curva de puntos da el calor de combustión de una mezcla equivalente de gráfita e hidrógeno

$$\left. \begin{array}{l} \text{drógeno} \\ \text{drógeno} \end{array} \right\} \begin{array}{l} \text{gráfita 7.856 Kcal.} \\ \text{hidrógeno 33.919 Kcal.} \end{array}$$

La diferencia entre el calor que indica esta curva y la del hidrocarburo correspondiente expresa el calor de formación del mismo.

Es positivo en casi todas, se trata, pues, de compuestos de formación exotérmica. Se puede apreciar en cambio el calor de formación fuertemente negativo del acetileno. También son débilmente endotérmicos el benceno y el tolueno.

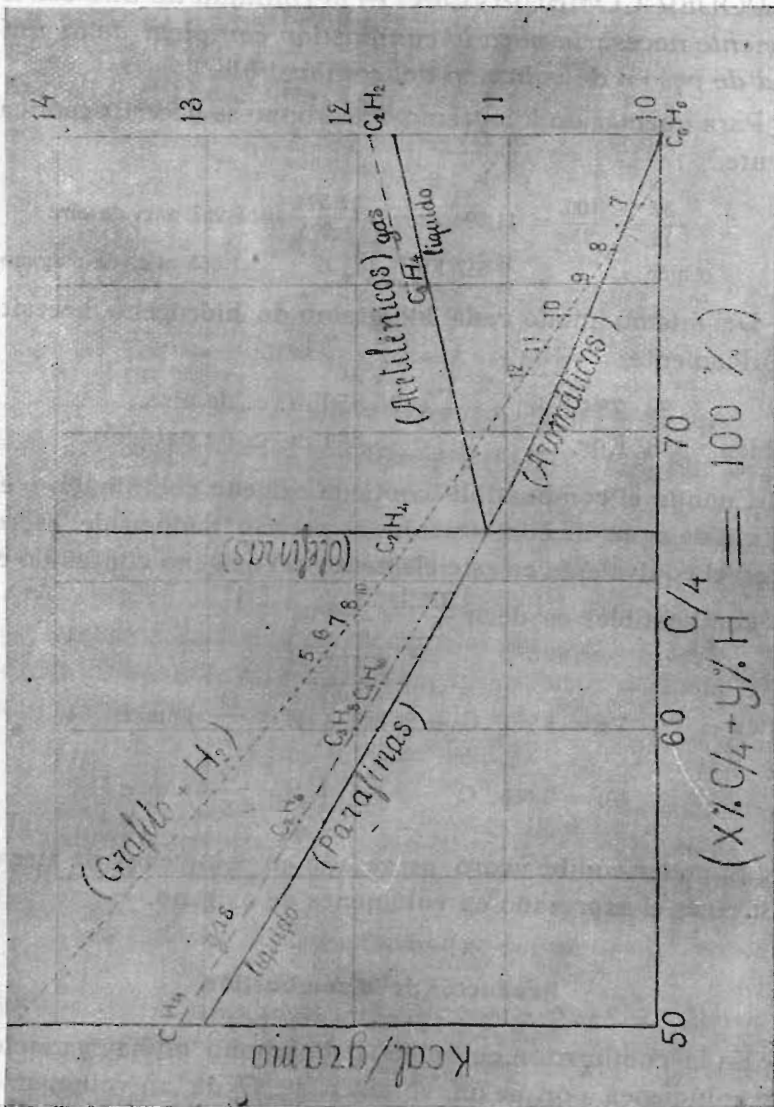


Fig. 1

PODER COMBURIVORO es la cantidad de aire estrictamente necesaria para la combustión completa de la unidad de peso o de volumen del combustible.

Para quemar un kilogramo de carbono se necesita teóricamente.

$$\frac{32}{12} \cdot \frac{100}{25} = 11,594 \text{ Kgr. } \text{ó} \frac{11,594}{1,295} = 8,967 \text{ m.c. de aire}$$

o bién 2.667 Kgr. ó 1,865 m.c. de oxígeno.

Del mismo modo cada kilogramo de hidrógeno necesita teóricamente.

$$34,784 \text{ Kgr.} \quad \text{o } 26,850 \text{ m. c. de aire}$$

o bien 8 Kgr. o 5,584 m. c. de oxígeno.

Cuando el combustible contiene oxígeno combinado o en forma de agua de constitución, es preciso deducir del hidrógeno el equivalente en este elemento del oxígeno contenido en el combustible; es decir $\frac{O}{8}$

luego:

$$V_a = 8.967 C + 26.850 \left(H = \frac{O}{8} \right) \text{ m. c.}$$

$$V_o = 1.865 C + 5.585 \left(H = \frac{O}{8} \right) \text{ m. c.}$$

El poder comburivoro expresado en volúmenes de aire es 4,8 veces el expresado en volúmenes de oxígeno.

Productos de la combustión

En la combustión completa del carbono no hay variación de volúmenes porque un volumen de O_2 da un volumen de CO_2 ; en la combustión del hidrógeno cada volumen de O_2 consumido da lugar a dos volúmenes de vapor de agua

$$V \text{ (result.)} = 8,967 C + 32,455 (H - O/8) + \frac{9 \times O/8 + A}{0,806} \text{ m.c.}$$

siendo A la humedad higroscópica.
es decir

$$V_{ig} = \frac{1.865 C + 11.170 \left(H - \frac{O}{8} \right) + \frac{9 O/8}{0.806} + \frac{A}{0.806}}{H_2O} +$$

$$+ \frac{7.102 C + 21.265 \left(H - \frac{O}{8} \right)}{N_2}$$

Cálculo de exceso del aire

Los humos de una combustión teóricamente completa estarán formados por anhídrido carbónico, vapor de agua y nitrógeno; pero al analizarlos con un aparato como el de Orsat, el vapor de agua se habrá condensado y se encontrará únicamente la mezcla de CO_2 y N_2 en la proporción de 1,865 C m. c. de CO_2 y $7,102 C + 21,265 (H - O/8)$ m. c. de N_2

Con estos datos podemos calcular el % (r_t) de CO_2 teórico que comparado con el (r_e) encontrando por el análisis nos dará la relación.

$$\frac{r_t}{r_e} = \frac{V_e}{V_t} = \varphi$$

La diferencia entre el volumen efectivo de gas y el volumen teórico será debido al exceso de aire E , luego

$$E = \varphi V_t - V_t = V_t (\varphi - 1) \text{ y el exceso de oxígeno } E_o = \frac{20,8 E}{100}$$

El exceso relativo de aire será $\frac{E}{V_t + X}$ en que $X = 5,585 (H - O/8)$.

El valor de φ podemos calcularlo fácilmente a partir del % (n) de oxígeno de los gases de la combustión.

En efecto dicho tanto por ciento será

$$n = \frac{100 E_o}{V_{eg.}} = \frac{100 E_o}{\varphi V_t} = \frac{20.8 V_t (\varphi - 1)}{\varphi V_t} = \frac{20.8 (\varphi - 1)}{\varphi}$$

es decir que $n \varphi = 20.8 \varphi - 20.8$

$$\text{de donde } \varphi = \frac{20.8}{20.8 - n}$$

Combustión Técnica de sólidos

Para que la combustión de un sólido tenga lugar con velocidad técnicamente aceptable es preciso calentar previamente el combustible a una temperatura de 500° a 1000°.

Durante este calentamiento previo, los componentes volátiles se separan casi completamente por destilación y sufren una descomposición o *cracking* con formación de finas partículas de carbón (hollín) que al ser arrastradas por la corriente gaseosa a lugares fríos del horno o de insuficiente concentración de oxígeno, pueden escapar a la combustión.

Puede evitarse la formación de hollín haciendo que esta destilación o coquización tenga lugar en una atmósfera oxidante porque al calentar con oxígeno los hidrocarburos que destilan a temperatura inferior a su punto de ignición como ha observado Bone, forman productos de adición con el oxígeno que no depositan carbón por descomposición.

Esto tiene importancia sobre todo en los carbones bituminosos pues en las turbas y lignitos su fuerte contenido en oxígeno aunque sea en forma de agua de constitución, los pone a cubierto de este inconveniente.

Las reacciones de oxidación que tienen lugar en la capa misma del combustible constituyen la llamada *combustión primaria*; pero los gases resultantes de la misma contienen CO. carbono de *cracking* e H procedente de la reacción del agua con el carbono, y estos gases darán lugar a otras reacciones de oxidación que en regiones más o menos alejadas de la parrilla constituyendo la *combustión secundaria*. El aire necesario para estas combustiones se llama *primario y secundario* respectivamente.

Si consideramos una parrilla sobre la cual se ha formado por destilación del carbón una capa de cok caliente, y tomamos muestras de gas a distintas alturas, las analizamos y llevamos su composición, como ordenadas, a una gráfica cuyas abscisas son distancia a la parrilla del punto explorado, obtenemos las curvas de la figura 2.

Estas curvas varían algo con la clase de carbón, con su tamaño y con la velocidad del viento; pero sus posiciones relativas varían muy poco. Cuando aumenta la velocidad del aire, estas dos curvas apenas varían, a pesar de que la temperatura se eleva, lo que indica que la velocidad de combustión está controlada principalmente por la velocidad de difusión del oxígeno a través de la película de aire que rodea al combustible.

Al elevar la velocidad del viento únicamente tienden a aplanarse y a desviarse a la derecha tanto la curva de CO como la de CO₂ sin que este desplazamiento llegue a ser proporcional al aumento de velocidad del viento, lo que indica que la formación de CO no está controlada por la velocidad de difusión sino más bien por la de la reacción $\text{CO}_2 + \text{C} = 2 \text{CO}$. Aún a temperaturas altas, esta reacción es más lenta que la de formación de CO₂ a partir del oxígeno por lo que el equilibrio solamente se alcanza con largos tiempos de contacto y capas de mucho espesor. Para evitar la formación de chimeneas, el espesor mínimo de la capa de combustible debe ser de 75 a 150 mm. y es prudente emplear un espesor aún mayor; pero si el combustible contiene mucha materia pulverulenta habrá de emplear menor espesor.

A partir de la parrilla se encuentra:



1.º Una zona oxidante en la que la temperatura crece progresivamente al mismo tiempo que la concentración en CO_2 aumenta y disminuye la de oxígeno.

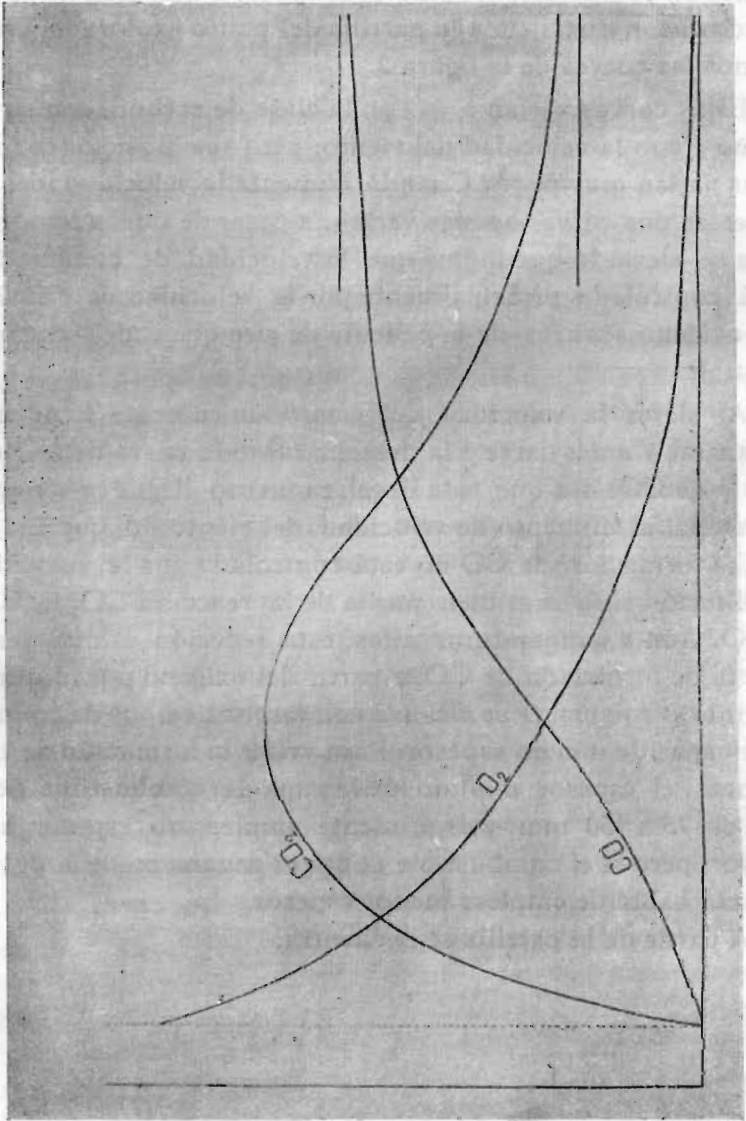


Fig. 2

2.º Una zona neutra de combustión completa en que la temperatura llega a un máximo.

3.º Una zona reductora en la que el CO aumenta progresivamente y la temperatura decrece.

De esta distribución se sacaba partido en los antiguos hornos de hogar bajo como la forja catalana: En la parte más alejada de la tobera se reducía el mineral y en la parte más próxima se afinaba el hierro reducido, oxidándose las impurezas.

El punto de inflexión según Le Chatelier, se halla distante de la parrilla a unas 10 veces el diámetro de los trozos del combustible.

Las cenizas, además de proteger la parrilla contra un exceso de temperatura, pueden influir por su fusibilidad. Si son muy refractarias, como las del carbón vegetal, se acumulan en forma de polvo fino que obstaculiza la entrada de aire; pero se eliminan fácilmente por agitación mecánica; pero si son muy fusibles forman unan concreciones o escorias que pueden ofrecer serias dificultades a la combustión.

La marcha de los gasógenos está limitada casi siempre por la fusibilidad de las cenizas. En condiciones análogas pueden gasificarse 75, 50, y 25 Kgrs. por m.² de parrilla y hora con carbones cuya fusibilidad de cenizas es 1450°, 1300° y 1150° respectivamente.

Combustión técnica de líquidos

El empleo de combustibles líquidos tiene la ventaja de la facilidad de control y regulación de la combustión. Si se trata de combustibles muy volátiles se hace una mezcla de sus vapores con el aire necesario para la combustión. Si no son volátiles, es preciso pulverizarlos en gotas finas que son arrastradas por el aire de combustión y en ambos casos esta es tan rápida que la combustión primaria, el cracking y la combustión secundaria son prácticamente simultáneas. Si no se hi-

ciese una mezcla íntima del combustible con el aire se formaría en la mayoría de los casos hollín, con la consiguiente pérdida de rendimiento.

Combustión técnica de gases

En realidad toda combustión puede ser considerada como combustión de gases admitiendo una gasificación previa de las fases líquida o sólida.

El máximo aprovechamiento de la combustión depende con frecuencia de ciertas propiedades de las llamas que vamos a exponer brevemente:

La cantidad de calor que se transmite por radiación se mide por la *temperatura de radiación* T_r que es la temperatura del cuerpo negro que daría una radiación total equivalente a la de la llama a la temperatura T . Estos valores están relacionados por, la ecuación

$$T_r^4 = E_t \cdot T^4, \text{ en que } E_t \text{ es el poder emisor total.}$$

Esta ecuación es una consecuencia de la ley de Stephan.

Ahora bien los productos de la combustión son en general poco radiantes. A 2.200° los productos de la combustión del hidrógeno con aire ofrecen una temperatura de radiación de solamente 600° K.

El más radiante de los productos de la combustión es el CO_2 en virtud de sus dos bandas de absorción 2,7 y 4,4 micras.

En la figura 3 pueden verse las curvas de absorción del CO_2 en las dos bandas mencionadas a las temperaturas de 1200° y 2000° en comparación con las curvas de absorción del cuerpo negro a las mismas temperaturas.

Pero es sabido que cuando la temperatura se eleva se desplaza la distribución de la energía hacia las longitudes de onda cortas de acuerdo con la ecuación de Plank

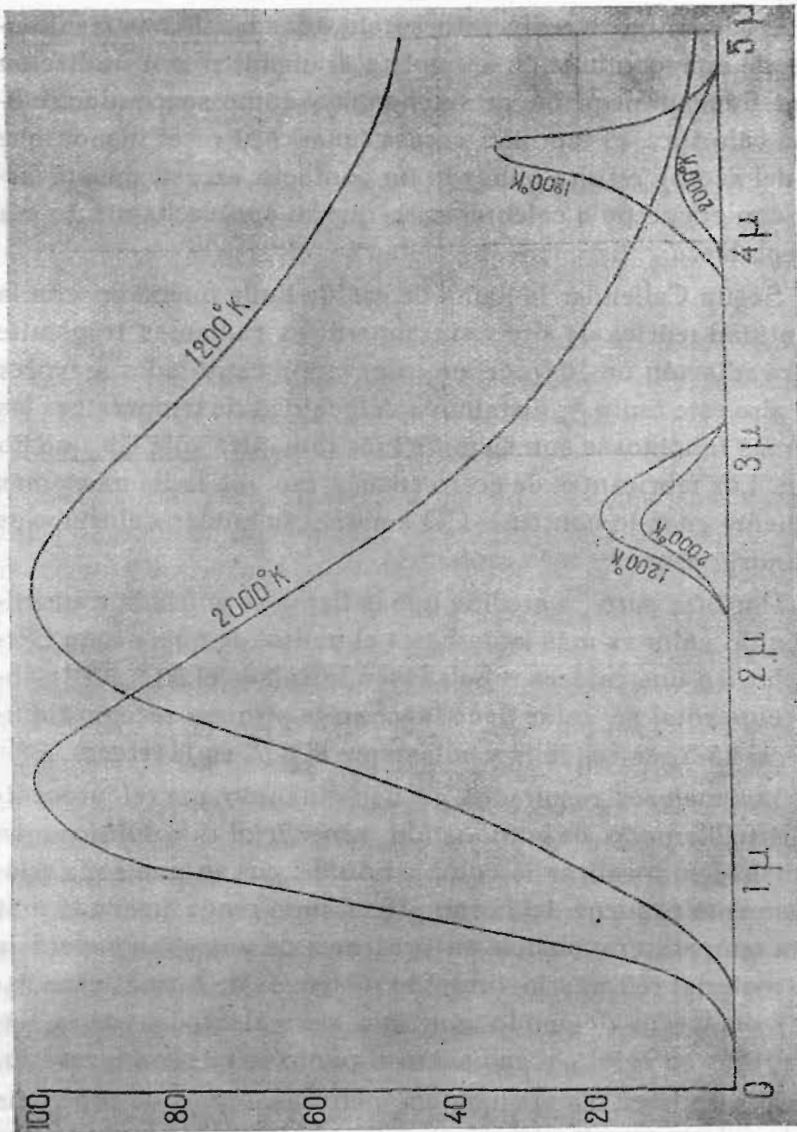


Fig. 3

por lo que más a de 2.000° K la más importante de estas dos bandas de absorción desaparece practicamente y la otra disminuye considerablemente.

Es decir, que a temperaturas elevadas las llamas resultantes de una combustión completa transmiten por radiación una fracción pequeña de su energía y como su conductibilidad calorífica es también escasa (unas 620 veces menor que la del acero) resulta obligado un contacto excesivamente largo con el cuerpo a calentar para que su aprovechamiento sea aceptable.

Según Callendar la llama de gas de hulla quemado con la cantidad teórica de aire y sin superficies radiantes transmite por radiación un 10 % de su calor y con cantidades mayores de aire este tanto % disminuye. A igualdad de temperatura las llamas fuliginosas son siempre más radiantes que las que no son. Los fabricantes de acero encuentran que la llama es más caliente cuando contiene CO aunque su poder calorífico es menor, porque es más radiante.

Por otra parte, a medida que la llama se enfría la transmisión de calor es más lenta hasta el punto de que, según Berthelot, en una caldera tubular bien instalada el 80 % de la absorción total de calor tiene lugar en la primera sección tubular; el 15 % en segunda y solamente el 5 % en la tercera.

Los mejores resultados se han obtenido por el procedimiento llamado de *combustión superficial o catalítica* que consiste en localizar la combustión del gas en una zona relativamente pequeña del horno procurando tenga lugar a la más alta temperatura posible en presencia de una gran superficie de material refractario (montón de trozos de formas especiales) dispuesto de modo que una vez calentado por la llama, ceda su calor por radiación al punto en que sea necesario.

Teniendo en cuenta que un metro cuadrado de superficie colocada perpendicularmente a la dirección de las llamas se calienta aproximadamente cuatro veces más que si estuviera colocada paralelamente a dicha dirección, basta con frecuencia situar frente a las llamas un pequeño muro o altar ligeramente inclinado.

En estas condiciones la temperatura de combustión debe ser lo más alta posible ya que por encima de 1000° la ley de Stephan no se cumple alcanzando la proporcionalidad a una potencia de T superior a 4 llegando hasta la $8.^{\text{a}}$ potencia.

Un medio de elevar la temperatura de combustión es el calentamiento previo del gas, del aire o de ambos. De esta forma al calor de combustión se adiciona el calor sensible de la mezcla gaseosa.

Otra razón que abona el interés de producir altas temperaturas es el hecho perfectamente comprobado de que la temperatura de los gases en la chimenea es inversamente proporcional a la del hogar.

Las superficies radiantes ejercen además una acción catalítica de aceleración sobre las combustiones. Es sabido que reacciones entre gases que tienen lugar lentamente en el interior de la masa de gas se producen rápidamente en la superficie del mismo que está en contacto con las paredes del recipiente y esta acción catalítica es tanto mayor cuanto más elevada es la temperatura de la superficie sólida.

Como quiera que las mezclas combustibles que producen temperaturas máximas de combustión son así mismo las de mayor velocidad de inflamación hay que operar con ellas en condiciones que eviten el retroceso o soplado de la llama. La velocidad de salida de la mezcla gaseosa tiene que ser siempre superior a la velocidad de propagación de la llama; pero no debe ser tampoco muy superior a ella. En la figura 4 se recogen las experiencias de Ronald y Chapman con diferentes combustibles con un quemador de 25 mm. de diámetro. Se tiene en general un límite inferior correspondiente a mezclas que contienen un exceso de aire y un límite superior correspondiente a una concentración excesiva en combustible.

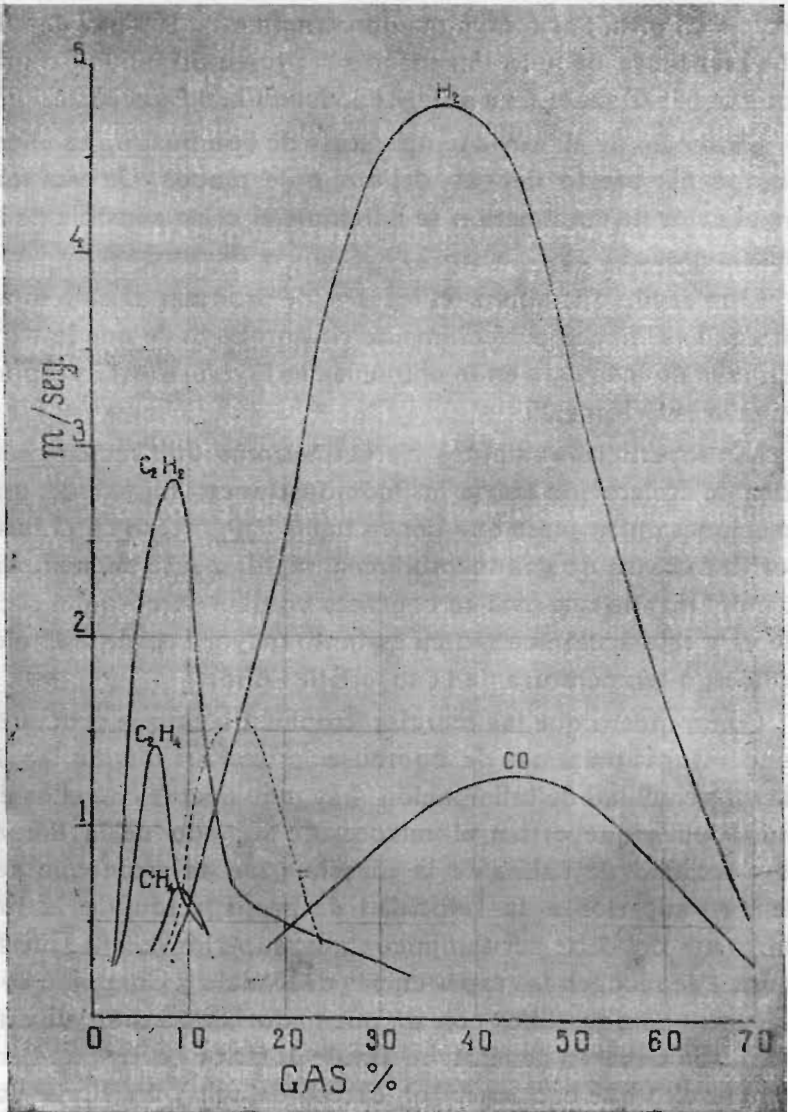


Fig. 4

Cálculo aproximado de la temperatura de combustión

Según Malliard y Le Chatelier las calorías necesarias para elevar la temperatura de un gas de $T.^{\circ}$ a T'° son

$$Q = a \frac{T' - T}{1000} + b \frac{T'^2 - T^2}{1.000^2}$$

siendo a una constante común a todos los gases e igual a 6, 5 y b otra constante que depende de la naturaleza del gas y vale, para los gases perfectos 0, 6; para el vapor de agua 2, 9; para el CO_2 3, 7. El calor producido en la combustión, salvo las pérdidas por radiación, conducción, combustible no quemado, etc., se emplea en calentar los gases resultantes de la combustión. Aplicando aditivamente el principio anterior a todas las moléculas-gramo de los componentes de la mezcla gaseosa resultante de la combustión se podrá formar siempre una ecuación de 2.º grado de tipo.

$$Q_u = \sum a \frac{T' - T}{1000} + 6 \frac{T'^2 - T^2}{1000^2}$$

que permite hallar fácilmente el valor de la temperatura de combustión $T.^{\circ}$

La medida directa de la temperatura es muy difícil, entre otras razones, porque un cuerpo sólido sumergido en una llama no llega a tomar la temperatura de ésta porque irradia continuamente calor según su poder emisor.

En la práctica puede ser suficiente el cálculo que acabamos de indicar; pero en un análisis más riguroso de esta cuestión o cuando la combustión se haga con oxígeno puro y por tanto a más alta temperatura, no puede aplicarse ya la ecuación anterior.

Cálculo del calor específico molecular de un gas

Cualquiera que sea el camino a seguir para calcular la temperatura de combustión se reducirá en último extremo a dividir el número de calorías absorbidas por los humos por su calor específico medio.

Ahora bien el calor específico es una función de la temperatura bastante compleja y cuantas ecuaciones se han propuesto para determinarlo solo dan resultados aceptables entre las temperaturas para las cuales fueron calculadas, con una aproximación tanto menor cuanto más amplio sea el intervalo de temperatura para el que son aplicables. Con esta clase de ecuaciones no es posible hacer extrapolaciones.

La mecánica estadística ha resuelto esta dificultad permitiendo revisar el concepto de calor específico molecular.

El calor específico de un gas consta de dos partes, una invariable C_{po} y otra C_s que depende únicamente de la temperatura y se anula en el cero absoluto. Es decir. $C_p = C_{po} + C_s$.

En los gases monoatómicos no existe más componente que la invariable; es decir, la molécula solo es susceptible de traslación. Sus calores específicos son:

$$C_v = 3/2 R \quad \text{y} \quad C_p = 5/2 R \quad (R = 1,98)$$

En los gases diatómicos hay que añadir la energía de rotación y su calor específico a presión constante vale $7/2$ u $8/2$ de R , según su constitución.

En los gases di y poliatómicos las moléculas son susceptibles además de vibraciones intramoleculares que dependen muy estrechamente de la temperatura.

En un determinado volumen de un gas un cierto número de moléculas poseerán un movimiento oscilatorio de una frecuencia determinada y el número de estas moléculas crece con la temperatura. El valor de C_s se calcula según la ecuación de Einstein en función de

$$\text{Cita} = \frac{h\nu}{k}$$

este valor de θ se llama *temperatura característica* del cuerpo considerado.

En las tablas de Landolt-Börnstein.—*Physikalisch-Chemische Tabellen* 5.^a edición, 1.^o suplemento, pág. 702, se dan los valores de la función (θ/T) .

Las moléculas poliatómicas tienen varias frecuencias de vibración características y en este caso, C_s será la suma de las funciones φ relativas a cada temperatura multiplicadas por el correspondiente peso estadístico de cada frecuencia de oscilación.

El calor específico medio que es lo que en este caso nos interesa conocer vale

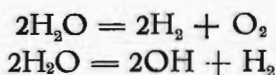
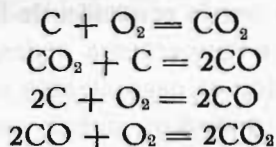
$$C_s = \frac{1}{T-t_0} \int_{t_0}^T C_s \, dT = \frac{1}{T-t_0} \left[\int_0^T C_s \, dT - \int_0^{t_0} C_s \, dT \right]$$

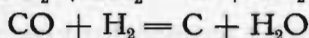
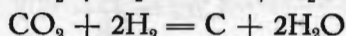
Las tablas de Landolt dan los valores de las integrales.

NOTA: Por dificultades tipográficas se ha sustituido el signo integral por \int

Cálculo de la constante de equilibrio

Todos los combustibles de interés técnico contienen carbono, hidrógeno o ambos y su combinación con el oxígeno dará lugar a las siguientes reacciones:





Si en la isocora de Van t'Hoff sustituimos Q_t por su valor deducido de la ecuación de Kirchhoff.

$$Q_T = Q_0 - \int_0^T \sum C_p dT$$

en que $\sum C_p$ es la suma de los calores específicos a presión constante de los cuerpos que intervienen en el equilibrio, con el signo + los de los cuerpos resultantes y con signo—los de los cuerpos reaccionantes, y expresamos además C_p en función de sus dos componentes, tendremos

$$\frac{dLK_p}{dT} = - \frac{Q_0 - T \sum C_{p0} - \int_0^T \sum C_s dT}{R T^2}$$

integrando esta ecuación y pasando de logaritmos naturales a decimales, tenemos

$$\log K_p = \frac{Q_0}{4,572 T} + \frac{1}{1,986} \left(\sum C_{p0} \right) \log T + \frac{1}{4,572} \int_0^T \frac{dT}{T^2} - \int_0^T \sum C_s dT + I_k$$

Esta fórmula aunque parece complicada es fácil de aplicar:

Q_0 lo calculamos por la ecuación de Kirchhoff a partir del calor de reacción a la temperatura ordinaria. Como el calor específico de oscilación es despreciable por debajo de la temperatura ordinaria, podemos tomar para esto C_{p0} en vez de C_p .

La integral doble del tercer término la dan ya calculada las tablas de Landolt (1.º suplemento p. 703 y 704) bajo el título

$$-\frac{F-F_0}{T}$$

advirtiendo que los valores de las tablas se refieren a sólidos con tres grados de libertad y hemos de dividir por tres al aplicarlas a los gases.

La constante de integración I_k se deduce de algunas medidas experimentales de los respectivos equilibrios, si han sido hechas, y si no se calculan sumando las constantes de los constituyentes del equilibrio con la misma regla de signos dada anteriormente.

P. Montagne en su obra «*calcul numerique des Equilibres chimiques*» págs. 98 y 192, da un nomógrama de puntos alineados que facilita considerablemente este cálculo.

Para cada equilibrio habrá que determinar el valor de su constante y con todas ellas se calculará la composición de la mezcla gaseosa.

Cálculo más aproximado de la temperatura de combustión

La temperatura de combustión en C.º estará dada por la ecuación:

$$t = \frac{q x}{\bar{C}_p x}$$

en que q representa el calor *desprendido* al formarse una molécula gramo de cada componente de los humos y \bar{C}_p el calor específico medio molecular de cada uno de dichos componentes y x la proporción presente de cada uno.

El nitrógeno figurará en ambos miembros del equilibrio

cuando las combustiones tengan lugar en el aire y no inter-
vendrá en la temperatura por su calor de formación, pero sí
por su calor específico.

La influencia de un exceso de oxígeno sobre la temperatu-
ra de combustión puede expresarse por la ecuación.

$$\frac{dT_c}{d(O_2)_e} = \frac{dT_c}{d\theta} \times \frac{d\theta}{d(O_2)_e} \text{ en que } \theta = \sqrt{\text{concn.}^n \text{ relativa de } O_2}$$

Para encontrar un máximo superior a T_c sería preciso que
la derivada se hiciera positiva; pero permanece siempre nega-
tiva o cero lo que indica que nunca un exceso de oxígeno da-
rá lugar a una elevación de la temperatura de combustión.

Hemos dicho que el valor más alto que puede tomar esta
derivada es cero. Cuando esto ocurra, al valor correspondien-
te de la temperatura de combustión corresponderá también
un cierto valor de la presión total. Unicamente elevando la
presión lograremos que la derivada sea positiva con un má-
ximo superior a T_c ; es decir que por elevación de la presión sí
se puede elevar la temperatura de combustión.

Expresión gráfica de los procesos de combustión elementales más importantes

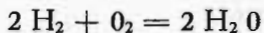
En la figura 5 las abscisas expresan el número de moléculas
de oxígeno que intervienen en la combustión de una molécula
de combustible con la salvedad de que la escala del benceno es tres veces menor para que sea directamente com-
parable a la de el acetileno.

El eje de ordenadas comprende una rama negativa de va-
lores— Q de las cantidades de calor absorbidas en el calenta-
miento de los gases y en las reacciones de disociación. A la
rama positiva comprende: Una primera escala + Q de calores
de formación de los cuerpos a que cada curva se refiere de
modo que el trozo de ordenada comprendido entre dos cur-

vas mide el desprendimiento de calor correspondiente a la formación del cuerpo indicado entre las mismas. Una segunda escala de 0 a 1 mide las concentraciones relativas de los cuerpos presentes en equilibrio a la temperatura de combustión.

Una tercera escala indica la temperatura de combustión resultante, reducción hecha del descenso producido por la disociación. Todos los gráficos se refieren a la presión ordinaria.

Hidrógeno. La máxima temperatura corresponde a la reacción teórica



la cantidad de calor desprendida por formación de agua es mínima relativamente para esta mezcla. El descenso de temperatura a ambos lados de esta curva es disimétrico siendo más perturbador un exceso de hidrógeno.

Metano. A causa del elevado calor de formación positivo del metano, resulta su temperatura máxima de combustión inferior a la del hidrógeno. La temperatura máxima de combustión se alcanza con menor cantidad de oxígeno que la necesaria para la combustión completa (2 m.) pero, a causa de la abundancia de hidrógeno, la temperatura se conserva casi invariable cuando se aumenta la proporción de oxígeno hasta que la combustión sea completa.

Las disociaciones son poco importantes predominando la del hidrógeno.

Acetileno. Cuando la proporción de oxígeno es insuficiente la combustión tiene lugar según la ecuación



y los productos de la combustión son CO, H₂ y C no quemado, La temperatura es ya muy elevada aunque limitada por la disociación del H₂.

Si el oxígeno se encuentra en mayor proporción, la temperatura se eleva hasta un máximo para una proporción de oxígeno 3/2 con formación de CO y de H₂O, y un aumento paralelo de las disociaciones.

Un nuevo aumento de oxígeno hace descender la temperatura de combustión porque, aunque este aumento tiende a disminuir las disociaciones, no basta esta acción a compensar el aumento de capacidad calorífica de los gases.

Puede apreciarse el importante papel que desempeña el calor de formación negativo de este hidrocarburo (54,8 Cal.) superior al 60 % del calor total absorbido por los gases en el máximo de temperatura.

Benceno. A causa de su menor calor de formación, puede apreciarse una temperatura de combustión inferior a la del acetileno con su correspondiente disminución de disociaciones.

La temperatura máxima se alcanza cuando la proporción de oxígeno es



o sea 2/1 en vez de 1,5/1 en el caso del acetileno.

Carbono. La curva de temperatura es continuamente decreciente y la disociación del oxígeno tiene lugar antes de que su combinación con el CO tenga lugar. La curva de temperaturas máximas a presiones crecientes permitiría extrapolar un máximo maximorum de 6.600° K. para P, infinita.

El Diagrama It.

Si llamados (P_c i) al poder calorífico inferior del combustible en Kcal/ Kgr. (o por m. c. n.); (V) a la cantidad de humos en m. c. n./Kgr. de combustible (o por m. c. n) (q) al ca-

lor total de los humos en Kcal/m. c. n., resultará en una combustión adiabática y sin pérdidas

$$q = \frac{P_{ci}}{V} \text{ Kcal/m. c. n.}$$

siendo nulo el calor sensible a 0°C . de acuerdo con la definición de poder calorífico; pero esta ecuación es menos sencilla de lo que parece.

Rosín y Fehling tuvieron la idea feliz de suponer que entre el poder calorífico inferior de un combustible y la cantidad de humos que produce deben existir ciertas relaciones rigurosas.

La aplicación de métodos estadísticos ha confirmado esta suposición y les ha permitido establecer las siguientes ecuaciones estadísticas:

$$\text{Volumen de Humos } V_o = \frac{\text{C. sólidos}}{1000} P_{ci} + 1,65; = \frac{\text{C. líquidos}}{1000} P_{ci}; = \frac{\text{Gases pobres}}{1000} P_{ci} + 1; = \frac{\text{Gases ricos}}{1000} P_{ci} + 0,25$$

$$\text{ld. de aire teórico} = A_o \frac{1,01}{1000} P_{ci} + 0,5; = \frac{0,85}{1000} P_{ci} + 2; = \frac{0,875}{1000} P_{ci}; = \frac{1,09}{1000} P_{ci} - 0,25$$

La existencia de estas relaciones tiene una explicación muy sencilla que hasta hace poco ha pasado desapercibida: Si volvemos la vista hacia la estequiometría de la combustión vemos que la concentración de calor en los gases de la combustión en el aire de un átomo gramo de carbono y de una molécula gramo de hidrógeno son:

$$Q_c = \frac{95.600}{22.4 + \frac{79}{21} 22.4} = 896 \text{ Kcal/mcn}; Q_{H_2} = \frac{58.140}{22.4 + \frac{79}{21} \frac{22.4}{2}} = 899 \text{ Kcal/mcn}$$

Es decir que si el CO_2 y el vapor de agua tuviesen el mismo calor específico, la temperatura de combustión en el aire sería la misma para el carbono que para el hidrógeno.

Tomando un valor medio para $Q = \frac{P_{ci}}{V} = 898 \text{ Kcal/m. c. n.}$, tendríamos

$$V = \frac{1}{898} P_{ci} = \frac{111}{1000} P_{ci}$$

Esta relación es aplicable a todos los hidrocarburos cuyo calor de formación sea despreciable respecto al calor de combustión.

En los combustibles sólidos estudiaron después la influencia del agua y del oxígeno y dedujeron la ecuación:

$$V_o = \frac{1,11}{1000} P_{ci} + 1,91 W + 140 O \left\{ \begin{array}{l} W = \% \text{ de humedad} \\ O = \% \text{ de oxígeno} \end{array} \right.$$

pero encontraron estadísticamente que (W) y (O) están ligados a P_{ci} por la ecuación:

$$1,91 W + 1,4 O = 1,65 - \frac{0,22}{1000} P_{ci}$$

valores que sustituidos en la ecuación anterior nos dan la ecuación escrita anteriormente para los combustibles sólidos.

En los combustibles líquidos no influye la humedad porque prácticamente no existe y el oxígeno, aún en los casos más desfavorables, (aceites carbólicos) conduce a un error máximo de 1 % que puede despreciarse.

En los combustibles gaseosos las perturbaciones son más numerosas y más importantes puesto que los gases son generalmente combustibles artificiales cuyas propiedades dependen del procedimiento de su formación.

Además del calor de formación de los distintos hidrocarburos harán sentir su influencia el CO_2 , el CO, el N_2 y SH_2 , influencia que puede expresarse cuantitativamente por la ecuación

$$V_o = \frac{1,11}{1000} P_{ci} + v (CO_2 + N_2) - 0,5 v CO + 1,05 v CH_4 +$$

$$1,36 v I_2 H_6 C_2 - 0,75 v C_2 H_4 + 1,39 v H_2 S$$

en que (v) indica el % de cada componente.

Si se trata de aplicar el cálculo estadístico a la determinación de una relación entre el poder calorífico y la influencia de estos componentes se ve la imprescindible necesidad de establecer una distinción entre *gases pobres* procedentes de un proceso de gasificación y cuyos componentes estarán ligados por la ley de acción de masas aplicada al equilibrio de gasificación y *gases ricos* procedentes de un proceso de destilación en que la naturaleza de las perturbaciones es debida casi exclusivamente a los calores de formación de los hidrocarburos.

Hecha esta diferenciación se encuentra estadísticamente:

$$\text{gases pobres: } V_o = \frac{0,72}{1000} P_{cl} + 0,97$$

$$\text{gases ricos: } V_o = \frac{1,15}{1000} P_{cl} + 0,2$$

fórmulas prácticamente idénticas a las encontradas primeramente.

Ahora bien, la combustión técnica no puede prescindir de un cierto exceso de aire en cantidad variable según la clase de combustible y el tipo de hogar. El fin principal de la técnica de la combustión es procurar un mínimo de exceso de aire con lo que no solo se reducirá el volumen de humos sino que la combustión será más rápida y más elevado el nivel térmico.

Para que la relación entre el (P_{cl}) y (V) pueda tener una aplicación práctica era necesario que existiera una relación entre (P_{cl}) y el volumen de aire necesario para la combustión. Esta relación existe en realidad; se ha encontrado estadísticamente y se puede demostrar teóricamente.

En efecto, una serie de felices compensaciones hace que aunque los combustibles contengan, además de carbono e hidrógeno, otros constituyentes como agua, cenizas oxígeno, etc. la relación (P_{cl}/V) se mantenga perfectamente lineal con satisfactoria concordancia.

Así, el oxígeno del combustible disminuye el volumen de los gases; pero disminuye también el poder calorífico. Las cenizas ni requieren aire de combustión ni poseen poder calorífico. El agua tampoco requiere aire de combustión pero aporta un poder calorífico negativo de unas 600 Kcal/Kgr; pero el error que ésto produce no es considerable.

Desde luego podemos relacionar (V) con (V_o), (A_o) y (n) por la fórmula:

$$V = V_o + (n-1) A_o$$

en que (n) es el número de veces que está en exceso el aire teóricamente necesario.

Pre calentamiento

Si el aire de combustión se calienta a la temperatura (t_A) siendo (C_{pm}) su calor específico medio, el calor total del aire de combustión por Kgr. de combustible será:

$$Q = A C_{pm} t_A$$

y la relación (Q/V) valdrá $A/V \cdot C_{pm} \cdot t_A$ Kcal/mcn de humos = t (Pci, n).

Si se precalienta el gas tendremos una expresión análoga sin más que poner (1/V) en vez de (A/V) y las cantidades de calor que esto supone se añaden al calor total de los humos.

Es decir que el precalentamiento da:

$$\frac{Q}{V} = \left(\frac{A}{V} C_{pm} A + \frac{1}{V} C_{pm} g \right) t \text{ Kcal/m}^3 n$$

si gas y aire se han precalentado a igual temperatura. Aún puede simplificarse esta fórmula si se considera que el precalentamiento solo se aplica en la práctica a los gases pobres en

los que predominan los gases diatómicos (CO y H₂) y su (C_{pm}) es sencillamente igual al del aire.

Es decir

$$\frac{Q}{V} = \frac{A+1}{V} C_{pmt} \text{ Kcal/m}^3\text{n}$$

Influencia de la disociación a temperaturas moderadas

El efecto de una disociación del CO₂ y del vapor de agua es el siguiente: 1.º una cierta cantidad del vapor sensible se transforma en calor latente en la cuantía siguiente:

$$q_D = V_{\text{CO}_2} 3.050 \alpha_{\text{CO}_2} + V_{\text{H}_2\text{O}} 2.560 \alpha_{\text{H}_2\text{O}} \quad \text{K cal/m}^3\text{n}$$

2.º la transformación de gases tri en di atómicos dará lugar a una disminución del calor específico de la mezcla gaseosa. Este segundo efecto frena la caída de temperatura producida por el primero. Además el calor latente de la disociación no se puede considerar perdido sinó simplemente diferido pues será devuelto cuando el enfriamiento haga retroceder el equilibrio a temperaturas, superiores aún a las de régimen, en la mayor parte de los casos.

Por otra parte la disminución de la velocidad de transmisión que ésto pudiera producir juntamente con la disminución del salto térmico se compensa en gran parte por la mayor conductibilidad térmica de los gases disociados.

En efecto, la transmisión del calor procede de que al chocar las moléculas equilibran sus diferencias de energía cinética por sus mutuas impulsiones; es lo que Nernst ha llamado difusión de la fuerza viva y como las moléculas que se han disociado son precisamente las que han alcanzado las temperaturas más altas, al igualar su temperatura con las moléculas más frías devolverán el calor latente de disociación.

Así, se ha observado que el NO₂ disociado tiene una conductibilidad triple que el no disociado. Ahora bien, siendo la

conducción térmica un cambio de fuerza viva, el aumento de conductibilidad será proporcional a la relación: energía latente de disociación, energía cinética y ésta última, a igualdad de temperatura, es proporcional al peso molecular y además, el calor latente que para el NO_2 vale 13, es de 68 para el CO_2 y 57 para el H_2O ; luego en estos últimos se acusará más el aumento de conductibilidad.

Si consideramos, por último, que la constante de disociación es pequeña dentro de los límites de temperatura que nos hemos impuesto y que no se trata de gases puros sino diluidos en una gran masa de nitrógeno, se comprende fácilmente que podrá hacerse una interpolación entre valores extremos sin cometer gran error.

En resumen, vemos como el aire de combustión, el volumen de los gases, el calor total de los mismos y la temperatura de combustión son funciones sencillas del poder calorífico inferior y del exceso de aire.

Sirviéndose de estas ecuaciones Rosín y Fehling han publicado en estos últimos años unos diagramas con ayuda de los cuales pueden resolverse con la aproximación suficiente en esta clase de cálculos, los más variados problemas técnicos sin más que unas lecturas de los mismos y de ello vamos a poner algún ejemplo.

Ejercicio I

Supongamos que en un horno necesitamos utilizar horariamente 1.000.000 de calorías a una temperatura de régimen de 1.200°C . y que disponemos de hulla con un poder calorífico inferior de 7.000 cal. Se trata de calcular cual sería el consumo horario con excesos de aire del 80 % y del 50 %, respectivamente.

El diagrama (IV) Fig. 6 nos da un calor total de los humos de 500 cal/mc.

El diagrama (IX) Fig. 7 nos dice que al 80 % de exceso de aire corresponde un contenido en aire de los humos del 45 %.

El diagrama (It) nos da para 500 cal, en estas condiciones una temperatura de combustión de 1.380.°

Como a la temperatura de régimen (1.200.°) los humos contienen 425 cal el calor cedido será $500 - 425 = 75$ cal.

$$\text{El rendimiento térmico sería } R = \frac{75}{500} = 0,15$$

y con un rendimiento de horno de 80 % el consumo horario sería:

$$\frac{1.000.000}{0,15 \cdot 0,8 \cdot 7.000} = 1.190. \dots 12.000 \text{ Kgr/hora.}$$

Con $n=1,5$ el contenido calorífico de los gases sería 600 cal (diag. IV).

y el rendimiento térmico $R = \frac{600 - 450}{600} = 0,283$.

el consumo horario sería ahora de $1,19, \frac{0,15}{0,283} = 640$ Kgr.

Ejercicio II

Sea un horno cuya temperatura de régimen es de 1.200.°C calentado con gas de gasógeno de 1.200 cal y queremos saber hasta qué punto remuneraría el sustituir este combustible por gas de hornos de cok de 4.000 calorías.

A primera vista parece que bastaría comparar la relación de sus riquezas caloríficas con la relación de sus precios para saber a que atenerse. Pero es preciso además tomar en consideración el rendimiento término de cada gas.

El gas de gasógeno según el diagrama VI y admitiendo en ambos casos un exceso de aire de 20 %, tendrá en los humos un contenido calorífico de 575 calorías.

Deduciendo de éstas las 445 cal que según los diagramas (IV) é (I t) contienen los gases a la temperatura de régimen (1.200.º) tenemos una caída térmica de $575 - 445 = 130$ cal/mcn. El rendimiento térmico es:

$$R_g = \frac{130}{575} = 22,6\%$$

para el gas de hornos de cok, $q = 710$ cal según el diagrama (VI) a la temperatura de combustión y según el diagrama (It) de 440 cal a la temperatura de régimen. La caída térmica será pues de 270 cal y el rendimiento térmico:

$$R_k = \frac{270}{710} = 38\%$$

La sustitución será pues ventajosa desde el punto de vista térmico en tanto que el precio del mc. de gas de hornos de cok cueste menos de $\frac{4.000}{2.200} \times \frac{38}{22,6} = 5,6$ veces el precio de un metro cúbico del gas de gasógeno.

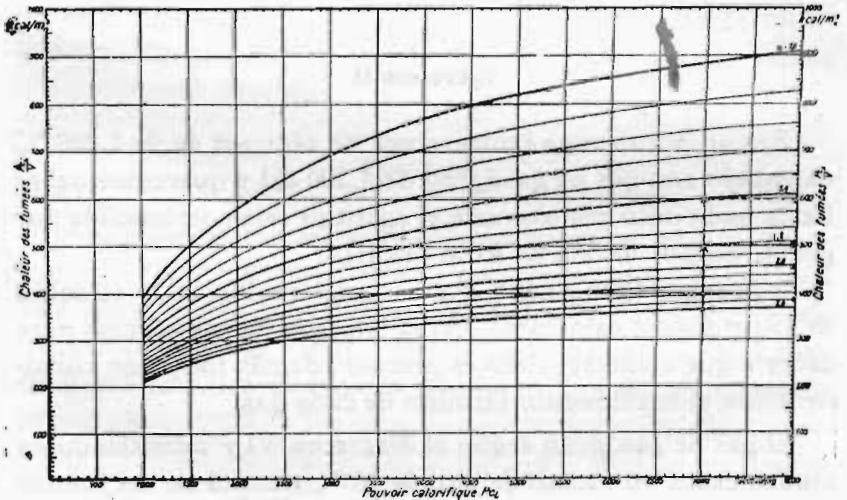


Fig. 6

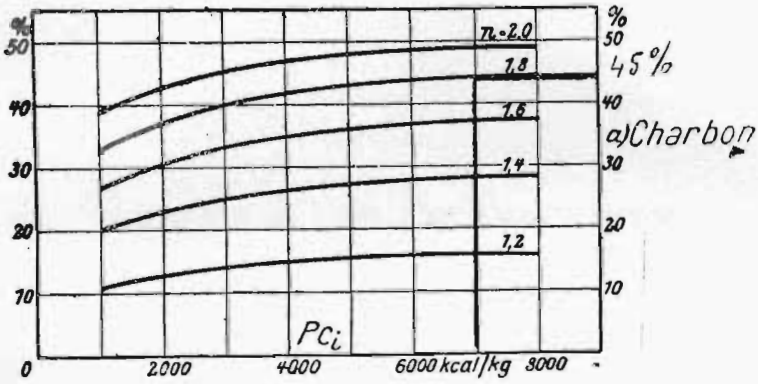


Fig. 7

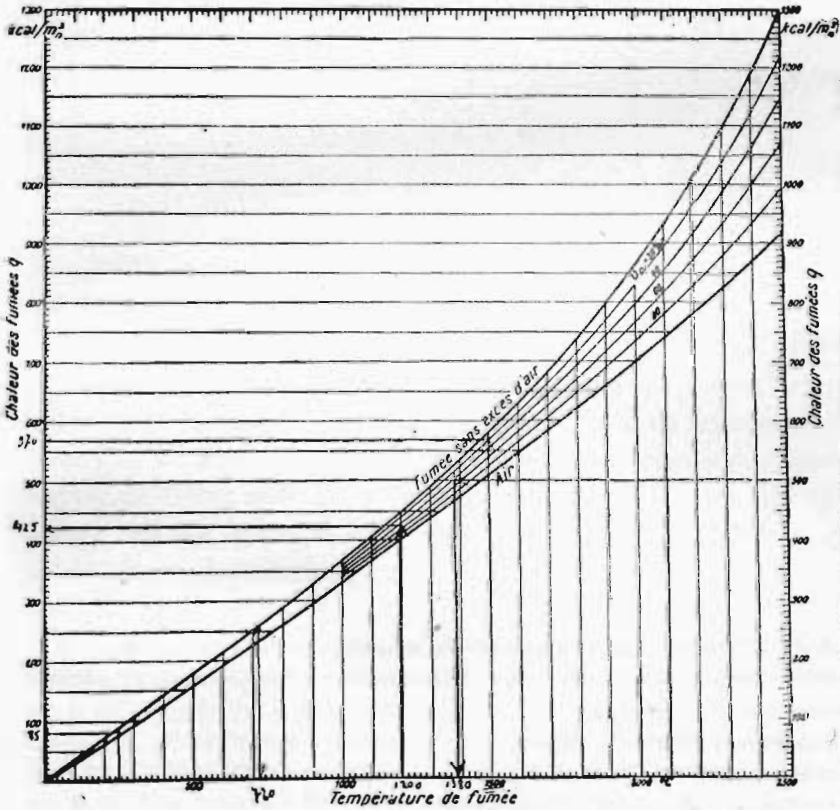


Fig. 8

AVANCE A LAS EXCAVACIONES DEL CASTELLÓN DE COAÑA

POR

ANTONIO GARCIA Y BELLIDO

Y

JUAN URÍA Y RÍU

ANTECEDENTES

Datan del año 1818 las primeras referencias escritas conocidas de la existencia en el término de Coaña de las ruinas o restos de un antiguo poblado de especiales y curiosas características. Estas noticias se publicaron, por caso verdaderamente insólito, en la Gaceta de Madrid, correspondiente al 21 de Mayo de 1818 (1).

(1) Leemos en ella: «**Coaña, en el Principado de Asturias, 28 de Abril.**—En las inmediaciones de ésta villa, capital del concejo del mismo nombre, a 250 varas de elevación sobre el nivel del mar, y a distancia de una legua corta de él, existen varios vestigios de una población antiquísima, situada al pie de una colina, si bien destruída ya en mucha parte por los labradores inmediatos. Sus casas son redondas, y están agrupadas, aunque con separa-

En el mismo año el Licenciado D. Pedro Canel Acevedo, fecha una memoria sobre las ruinas del Castellón de Coaña, memoria que presentó a la Real Academia de la Historia (*Archivo E.—146, varios, 13*), de donde un nieto suyo, D. Damián Menéndez Rayón, obtuvo en 1879 una copia manuscrita que se conserva hoy en la Biblioteca Universitaria de Oviedo.

Andando el tiempo, en 1877 el Profesor de la Escuela Normal de Oviedo y Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, D. José María Flórez y González, acometió ciertas excavaciones en el Castellón de Coaña a expensas de una pequeña subvención concedida por la Comisión Provincial de Monumentos, a la que pertenecía, y de otra concedida por la Excma. Diputación. Sobre ellas dió a luz al año siguiente una breve memoria titulada *Excavaciones del Castellón en el Concejo de Coaña (Asturias) Oviedo 1878*. Impresa ya esta memoria, aun pudo añadirle unos párrafos a manera de apéndice, en los que daba cuenta de otros hallazgos resultantes de nuevas rebuscas.

ción entre sí, con una sola puerta cada una; y sus paredes hechas de pizarra, sin cal ni argamasa alguna, admiran a los inteligentes por su solidez, lisura y trabazón. Existe un pedazo de murallón del mismo género, y muy cerca un baño grande de granito de una sola pieza con un sifón; el peso de ésta piedra no baja seguramente de 140 quintales, ignorándose con qué máquina pudo ser conducida a aquel paraje, puesto que no se halla tal clase de piedra sino a distancia de tres leguas, y en sitios donde es muy difícil extraerla. Todo el circuito de la población por la parte inferior, que cae sobre un profundo arroyo, está lleno de conchas, petrificaciones e incrustaciones marinas, más o menos descompuestas, según están a la superficie de la tierra, o bajo de ésta. Al mismo nivel se halla también un cordón muy largo de piedras rodadas, arena del mar, conchas y otras producciones de la misma especie.

El Licenciado D. Pedro Canel Acevedo, vecino y hacendado de dicha villa, sujeto muy dedicado al estudio de las ciencias naturales y de las antigüedades, después de haber meditado profundamente sobre el particular, y reconocido todo aquel terreno, halló por último resultado de dicha población debe de ser anterior a la entrada de los cartagineses en España.»

En las primeras excavaciones Flórez exploró restos de diez edificaciones, y en las segundas los de treinta y dos más. La memoria va ilustrada con cinco láminas (planos, y objetos hallados), y es casi lo único que merece mención de lo poco que sobre el asunto se ha escrito.

Años más tarde, D. Bernardo Acevedo Huelves, en su libro *Los Vaqueiros de Alzada* (segunda edición, Oviedo 1915) y en el capítulo 6.º habla someramente del Castellón, aludiendo a los escritos de Canel y de Flórez, y reproduce el deficiente plano del cerro que éste último publicó en su memoria, sin añadir nada de interés al comentario que sobre el mismo asunto escribió en la monografía de Navia incluida en el tomo III de la obra *Asturias* editada por Bellmunt y Canela en el año 1900.

Por último D. Rafael Calzada, natural de Navia, en su obra *Narraciones* editada en Buenos Aires en 1914 y en la que recoge recuerdos de su niñez y juventud, dedica unas líneas al Castellón, mencionando diversos objetos allí encontrados, sin puntualizar cuándo ni por quién, y sin dar detalles descriptivos ni indicar su paradero (1).

En fechas diferentes se hicieron numerosas calicatas o pequeñas excavaciones en distintos puntos de aquellas ruinas

(1) Menciona un molino de mano, una hoja de espada, un trozo de bronce en el que se distinguían las letras S P Q R que interpreta *Senatus Populusque Romanus*, un plato en dos pedazos en cuyo fondo se leía claramente IVCVNDVS, un trozo de lanza de hierro, diferentes monedas del tiempo de Augusto, un ánfora de barro con monedas romanas, un anillo de oro con las iniciales C. A., una copa de bronce *primorosamente cincelada*, y un tubo de bronce con *cierre soldado* y en él «un papiro escrito en latín con caracteres ya muy borrados pero bastante legibles» (pág. 29 de dicha obra.) Las monedas de Augusto y el trozo de terra sigillata con la inscripción IVCVNDVS pueden referirse a los hallazgos procedentes de las excavaciones hechas por Flórez; en cuanto al *papiro escrito*, tal vez es una referencia fantástica que el Dr. Calzada recogió sin meditar sobre su autenticidad.

por buscadores de tesoros, que guiados por las descripciones de las *gacetas* que suelen circular manuscritas entre los aficionados a semejantes rebuscas, emprendieron aquéllas, dejando lamentables huellas de su obra sobre todo en la parte alta del cerro.

Dada la importancia arqueológica que nos pareció debía de tener éste antiguo poblado, acordamos interesar en su exploración a la Excm. Diputación Provincial de Asturias, haciéndose inmediatamente partícipe de dicho proyecto el Profesor universitario y gestor de aquella Corporación D. Rafael Quirós Isla, que en su nombre nos comisionó para que hiciésemos una prospección en el lugar, y se redactase un dictamen con el fin de informar sobre la conveniencia de emprender por cuenta de aquel organismo las excavaciones sistemáticas del Castellón de Coaña, si su interés las aconsejase.

El 26 de Agosto de 1939 nos trasladamos a aquel lugar, dedicándonos a explorarlo durante el corto espacio de tres horas, ayudados por otros tantos obreros que hicieron ligeras calicatas, y obteniendo algunas fotografías.

Con el resultado de esta exploración se envió un informe a la Diputación Provincial, la cual en su vista acordó en sesión de 6 de Octubre de 1939 se hiciesen las excavaciones, dando con ello una prueba más de su preocupación en orden a los intereses culturales de la Provincia.

Nombrados conjuntamente directores de las mismas por la Comisaría de Excavaciones Arqueológicas, y aprovechando el espacio que las vacaciones oficiales nos dejaban libres de las tareas escolares, nos trasladamos a Navia y al Castellón, emprendiendo inmediatamente la excavación con los obreros proporcionados por la Oficina de Colocación del término municipal de Coaña. (1)

Nos propusimos en ésta primera campaña dejar al descubierto el mayor número posible de edificaciones, comenzando por la parte occidental del poblado, hasta su nivel originario.

(1) Ha colaborado en la vigilancia de las obras, recogida de los fragmentos de cerámica, y otros trabajos, el joven estudiante de Navia D. Guillermo Bustelo.

A pesar de haber empleado hasta 36 obreros que trabajaron por espacio de trece días en ésta labor, sólo hemos logrado dejar al descubierto unas 21 casas con los espacios intermedios correspondientes, por lo general de poca extensión, excepto los de dos plazoletas o explanadas, visibles en el plano adjunto. La extraordinaria abundancia de lajas de pizarra sueltas, procedentes de escombros de las antiguas casas del castro, que por el tiempo y los hombres fueron derruidas, y tal vez por la erosión secular a que estuvo sometido el cerro del Castellón constituido por aquella clase de material, dificultaban en extremo las labores, resultando más lentas de lo que en un principio habíamos calculado.

Los días no laborables fueron aprovechados para reconocer otros castros inmediatos al de Coaña, como los de *Pendía*, *los Mazos*, *Illano*, *Ouria* y algún otro (1), obteniendo al mismo tiempo referencias de algunos más, no citados por los escritores regionales (2).

(1) El vecino de Boal D. José Artime Méndez hizo algunas calicatas en el Castro de Pendía el año 1934, extrayendo diferentes objetos, que su hijo D. José Artime Fernández, cedió generosamente a la Comisión de Monumentos con destino al Museo provincial. Consisten en hachas neolíticas, una de bronce, fragmentos de cerámica, una piedra de molino de mano, y algunos fragmentos de objetos metálicos.

(2) Breves noticias relativas a los referidos castros y al de La Escrita, fueron publicadas por D. Bernardo Acevedo Huelves en la obra *Boal y su Concejo* Oviedo Tip. Brid, 1898 (pp. 42-44), que volvió a incluir en el Capítulo VII de la 2.^a edición de los *Vaqueiros de Alzada*. Del de Illano hay también una brevísima referencia en *Bellezas de Asturias*, de D. Aurelio del Llano, (Oviedo 1928, p. 12 y 512). El Presidente de la Diputación Provincial D. Ignacio Chacón, tuvo la deferencia de llevarnos acompañándonos en la excursión, a reconocer el castro de Lagar, del Concejo de Boal, y por último, hemos reconocido también el llamado Monte del Castro, situado en las inmediaciones y al SO. de Ortiguera, en el de Navia. Según noticias facilitadas por el Secretario del Ayuntamiento de Illano D. Francisco López, existen en el término de Fontes de este Concejo, vestigios de unas 30 casas análogas a las del Castellón de Coaña, de planta circular en su mayor

A pesar de la rapidez con que hemos hecho las últimas referidas prospecciones, pudimos obtener algunos datos de interés, principalmente en el Castro de Pendía, que utilizamos en el presente avance.

EMPLAZAMIENTO DEL POBLADO DEL CASTELLON

Se presentan en general estos poblados conocidos en Occidente de Asturias con el nombre genérico de *Castros* o *Castelones*, en protuberancias o eminencias derivadas de las laderas de montañas más elevadas. Son, pues, colinas de no mucha altura sobre el valle, por cuyo fondo corre encajonado en bruscas pendientes un riachuelo que bordea en forma de acusado meandro las estribaciones del Castro; otras veces son dos los arroyos o riachuelos que le rodean, corriendo por las encañadas que descienden de su parte alta como en horquilla (Castro de *Lagar*).

Casi todos presentan un perfil inclinado en el que se aprecia algún rellano o pequeña meseta. En la parte más alta, suelen quedar aislados del territorio del contorno por medio de una muralla de piedras sobrepuestas, que en ocasiones se limita a rematar una cortadura o tajo, hecho o aprovechado, en la misma roca, y que sirve como de pared a una especie de canal que se abre a sus pies, como ocurre en el de Pendía. Aprovechando los accidentes del terreno se descubren también restos de murallas en algunos castros, construídas en los lados muy pendientes del perímetro que de forma irregular se podría inscribir en un óvalo; desde ellas se contempla el riachuelo como perdido en el fondo del valle, dando una impresión intensamente hosca y montaraz.

parte. Se confirma, pues, la abundancia de este género de poblados en el Occidente de Asturias, de manera análoga a lo que ocurre en Galicia, según reflejan los catálogos de Castros gallegos publicados por el Seminario de Estudios Gallegos y la Revista *Nos*.

Hay toda una gradación en el aspecto de estos emplazamientos, desde las formas más difícilmente accesibles y escarpadas, hasta las relativamente fáciles de abordar, pero en general conservan el carácter defensivo que les dió origen.

El del Castellón de Coaña, puede ser considerado en el punto medio de la aludida gradación, por su posición menos accesible que la del inmediato a Ortiguera citado en la nota anterior, y más que el de Pendía, que podemos considerar como tipo representativo de los de más difícil acceso.

El de Coaña se halla situado a 6 kilómetros de Navia por la carretera que conduce a Boal, en un montículo por cuya falda septentrional corre el riachuelo de Sarriou que va a desembocar al Navia. Dicho montículo presenta sus faldas o laderas pendientes por todas partes, siendo la más suave y corta la del lado Oeste que se enlaza con el Cordal de Coaña que le domina. En la parte alta existe una pequeña meseta, hoy dedicada a prado, y que fué en tiempos modernos cultivada, sobresaliendo de su nivel y en dirección al SO., varios afloramientos o crestones de pizarra que van escalonándose hacia abajo en aquella dirección. La máxima pendiente se presenta al Norte y Nordeste, y en ella asientan las casas del poblado, cuyos vestigios son objeto de ésta excavación, y que debieron de ser conservados merced a la acumulación de tierras y escombros procedentes de diferentes arrastres a través de los siglos, que habrán sido más importantes en ésta parte, precisamente la más pendiente del montículo.

En relación con los aludidos arrastres, obsérvase en general, que los muros de la parte Norte de cada una de éstas edificaciones, aparecen más destruidos y rebajados que los de la parte Sur, sin duda por haber sufrido menos sus efectos.

En la parte correspondiente a la meseta alta del montículo y a su ladera meridional, debieron existir en otro tiempo casas como las de la ladera Norte, y en la actualidad se obser-

van restos de la pared de una de ellas, cerca de los crestones de pizarra a que nos hemos referido. En dicha ladera meridional encontró Flórez, en 1877, otros vestigios de ellas, calculando que el número total de casas que habrá existido cuando el poblado estuvo habitado se elevaría a 200. Tal vez se acercó éste explorador a la verdadera cifra; nosotros nos reservamos por el momento nuestra opinión sobre tal extremo.

No hemos reconocido en ésta primera campaña restos de murallas que se puedan considerar como contemporáneas de las casas, a excepción de un trozo de lienzo de una que tal vez no estaba lejos de la entrada principal del poblado. Este lienzo, ligeramente ataludado, y de pared perfectamente trabajada, mide una altura de cuatro metros y medio.

EL CASCO URBANO DEL POBLADO DEL CASTELLON

A) Materiales

El material empleado es el que da el terreno, como es natural. Así en los castros que hemos visto, es la pizarra, que por su presentación en forma de anchas y delgadas lajas, se presta muy bien a una mampostería cuidada, y sobre todo a la solución abovedada por el procedimiento de aproximación de hiladas en voladizo, de que luego se hablará. En el castro de Lagar, por el contrario, siendo la cuarcita la piedra que abunda en aquella eminencia, sus muros verticales están hechos de ella, pero sus bóvedas, de pizarra traída de los contornos a este fin, por no prestarse bien a éste género de obra la piedra del lugar. Todo ello es de gran interés por lo que a la técnica constructiva se refiere, ya que parece ser, que la característica del abovedamiento en éstos poblados, se debe en parte a la condición particular de la pizarra de presentarse en lajas o losas. Es de tener en cuenta a éste respecto, la presencia de arcos con tendencia a la ojiva por aproximación de hiladas, en los huecos de entrada de algunas construcciones modernas de ésta región, como hornos de cal, y desagües de molinos.

B) Técnica constructiva

Las lajas de pizarra empleadas, son por lo general pequeñas y finas; con ellas hacían sus paredes (de 0,60 cm. de grueso por término medio) muy aplomadas, bien curvadas y perfectamente lisas. En algún caso se observa una tendencia voluntaria a formar un aparejo cuidado, de aspecto casi poligonal, con acodamientos y trabazones muy estudiados. En estos casos las losas elegidas eran mayores y con caras de superficie muy lisa. Las lajas están asentadas sobre lecho de barro. No hay señales, por el momento, de un enlucido parietal. Cuando se trataba de lanzarlas en voladizo para la cubrición de un espacio (fig. 1) las lajas a ello destinadas se co-

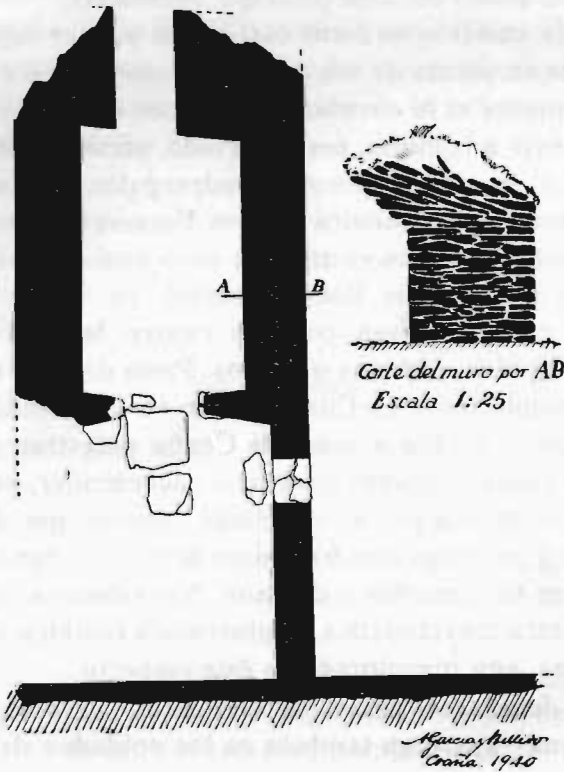


Fig. 1

locaban no horizontales, como en las paredes a plomo, sino inclinadas, buscando al mismo tiempo altura. En estos casos los muros eran considerablemente más gruesos, ya que la estabilidad de las losas en saledizo había de lograrse por un aumento de peso en los riñones de la falsa bóveda. Compárense por ejemplo el grosor de los muros laterales de la cámara rectangular de la fig. 1 (de casi un metro) con el de su vestíbulo, o con el de las casas del poblado, que no suelen pasar de los 60 cms. ya que no habían de llevar bóveda pétre, sino cubrición ligera vegetal.

C) Plantas de las edificaciones

(Véase el plano del área principal excavada).

Llama la atención en éstos castros, en primer lugar, la variada forma en planta de sus construcciones. Parece ser que la predominante es la circular, a veces con una casi imperceptible tendencia a la elipse, pero a su lado, preséntanse también frecuentemente otras de forma cuadrangular, ésta por lo general alargada y con ángulos curvos. Formas mixtas también las hay: unas con lados rectilíneos pero con los menores en forma que pudiéramos llamar absidal, de trazo próximo al medio círculo, otras con los cuatro lados rectilíneos y ángulos agudos, obtusos o curvos. Parte de éstas formas se han reconocido tanto en Coaña como en los demás castros. Sin embargo, las excavaciones de Coaña muestran que algunas de las casas de planta circular o casi circular, van precedidas en su entrada por un vestíbulo formado por dos paredes cortas y paralelas que franquean la puerta, dando lugar a una especie de corredor o *dromos*. No sabemos, por el momento, si esta característica se presentará también en los demás castros, aún inexplorados a éste respecto.

Por lo demás éste género de vestíbulos—pero algo distintos de forma—aparecen también en los poblados del *Tecla* y

de Troña (Pontevedra), y en la *Citania de Briteiros* (Portugal), acusando un elemento arquitectónico al parecer de gran difusión y arraigo en el NO. peninsular.

Dichas edificaciones no presentan más que un vano de acceso correspondiente a la puerta de entrada. Excepcionalmente, dos por lo menos de las construcciones excavadas hasta ahora en Coaña, presentan doble entrada. Sus dimensiones en planta no suelen pasar, en las circulares de 6 m. de diámetro, siendo el eje mayor de las oblongas en algunos casos, hasta de 10 metros.

Como consecuencia quizá de una gran densidad de población forzada por lo reducido del espacio utilizable dentro del castro, las cabañas o edículos se hallan contruidos uno al lado del otro, pegando en muchos casos sus paredes. El acen tuado desnivel del terreno, por otra parte, obligó a sus moradores a escalonar sus casas, siendo frecuente que el suelo de una se corresponda con la cubrición de la inferior.

Por caer fuera del área principal urbana, por constituir un caso aislado y único, y por sus particularidades en planta y alzado, prescindimos aquí del edificio abovedado de la fig. 1 que será estudiado con otros de su tipo o técnica en el párrafo E. apartado 2 (pág. 117).

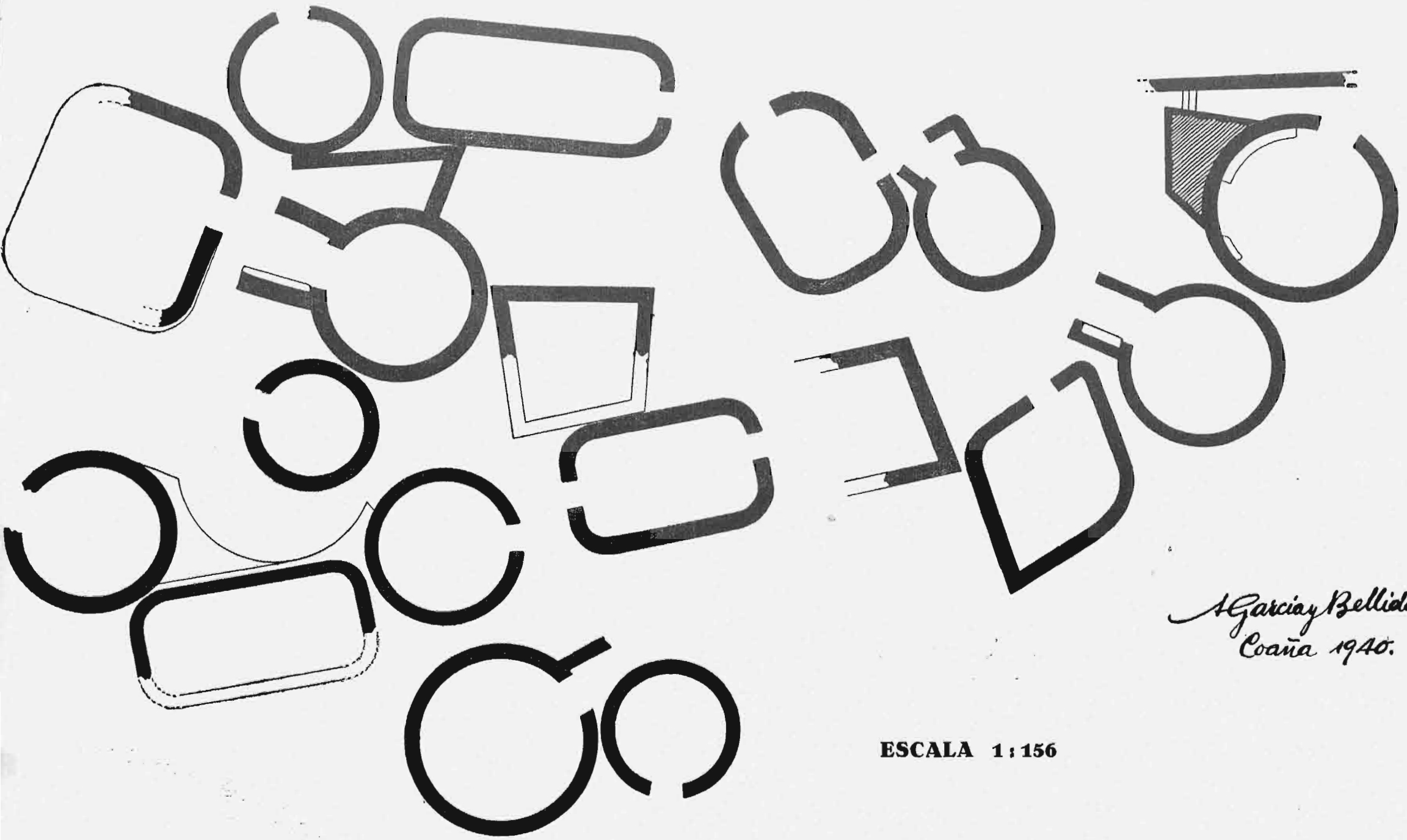
D) Alzados

Los cimientos de éstas construcciones se asientan—por lo menos en los casos hasta ahora reconocidos—en la roca viva. Al nivel del suelo y con el fin, sin duda, de proteger la construcción contra el desgaste del tránsito, solían avanzar unos centímetros la hilada inferior de la pared visible formando así una especie de zocalillo o rodapié protector. Las paredes se alzan rectas, a plomo; por lo general sus ruinas alcanzan un metro y medio, a veces algo más, siendo casos excepcionales, pero de enorme interés para solucionar el problema

de la altura media de estas construcciones, el de dos de ellas, que conservan aún intactos lienzos de pared, una (de planta cuadrangular) de tres metros de altura, y otra, (de planta circular) ¡hasta de cuatro metros y medio!. Tal altura permite asegurar que éstas cabañas, y quizás las demás también, eran en su obra de cantería casi tan altas como anchas. Los vestíbulos debían acompañar a las paredes de las cabañas en toda su altura. En uno de ellos hemos comprobado una altura de tres metros y medio, gracias a haber podido hallar parte de la pared derrumbada en perfecto estado. Estas paredes vestibulares iban simplemente adosadas a la cabaña, es decir sin enjarjar sus lajas con la pared de que partían. Solo una excepción hemos visto y ésta con un enjarje tímido e incompleto.

E) Cubriciones

1) *Techumbres normales de las cabañas del poblado.*— La relativa delgadez de las paredes de los edículos o habitaciones reconocidas en Coaña, su gran altura comprobada y otras razones de menor cuantía, fuerzan a deducir que éstas construcciones no iban cubiertas con bóveda pétreo sino con techo, probablemente, de materias vegetales. Este, en las chozas de planta circular o próxima, debía ser cónico, y en las de planta alargada, a dos vertientes o quizás incluso a cuatro, suponiendo que los lados menores no se cerrarían probablemente en piñón. Como los vestíbulos eran altos de paredes, es de suponer llevarían también su cubrición propia; pero en cualquier caso (fuese plana o a dos aguas) carecemos todavía de elementos de juicio para saber cómo esta techumbre iría acoplada a la principal. Ciertas losas grandes, con agujero central (halladas, una al menos en la parte media de una de las cabañas) dan lugar a sospechar que la techumbre iría apoyada o reforzada por un vástago leñoso, que a modo de columna central sostendría la armadura de la cubierta. En su exterior, ésta, iría forrada de un entretejido de



A. Garcia y Bellido
Coaña 1940.

ESCALA 1 : 156

Plano del área principal excavada

ramas, paja o lo que el país se llama *escoba*. Para su sujeción y afianzamiento debieron servir ciertas lonchas de pizarra de forma alargada, y con orificio pequeño en uno de sus extremos, halladas con alguna profusión en los alrededores de las construcciones. Irían dispuestas como las que actualmente se usan en los *palleiros*, es decir, pendientes de una cuerda y pegadas a la faldilla vegetal de la cubierta.

2) *Construcciones cubiertas con bóvedas falsas por aproximación de hiladas horizontales*.—Esta manera de cerrar espacios está completamente comprobada en Coaña y en el castro de Pendía. Sobre su técnica constructiva ya hemos hablado en el párrafo correspondiente (vide parr. D). En Coaña la hemos hallado en una construcción de tipo totalmente distinto al de las cabañas o habitaciones del poblado, en la parte más alta de él, cercana a una enorme pila monolítica de granito que no sabemos qué relación pudo tener—si la tuvo—con el edificio en cuestión. Este (fig. 1) no es de grandes dimensiones. Su planta cuadrangular, de cierta asimetría intencionada tiene una larga entrada (?) y frente por frente otra que comunica con un ámbito del que solo hemos reconocido dos de sus lados. Este ámbito presenta una puerta lateral que comunica con otro del que no se ha podido reconocer hasta ahora más que la pared del testero que llega a prolongarse unos metros hasta la peña viva que domina la construcción. Las paredes de la cámara son de un grosor extraordinario para sus proporciones generales. Esta particularidad tiene su razón de ser en la bóveda que en su tiempo cubrió la mencionada cámara. De tal cubrición quedan en la pared de la izquierda (véase el plano y el corte adjunto en la figura 1) restos claros de su arranque denunciando una bóveda por hiladas en voladizo que a juzgar por su sesgo debía cerrarse en ángulo. La escasísima altura de las paredes verticales, que no levantan más de 80 centímetros del antiguo nivel del suelo, parece excluir la posibilidad de que se trate de un edificio habitable (ni públi-

co ni privado), pero sí, más con toda reserva, podría interpretarse como cámara funeraria o religiosa. Queda el problema en realidad por resolver. La curiosa forma y detalles de las jambas del vano entre los dos espacios más importantes de la construcción, son otras particularidades de las que se sacarán las consecuencias posibles en la próxima campaña de excavación. Por último se han hallado *in situ* una serie de losas del pavimento, de las cuales la mayor presenta en uno de sus bordes una escotadura semicircular perfectamente labrada. Parece ser que la cámara que albergaba *Pedra Formosa* descubierta en 1930 en *Briteiros* era semejante a ésta de Coaña. Su estela, colocada verticalmente pudo adaptar su forma (a modo de frontón en su parte alta) a una cámara como la de Coaña cuya bóveda por su interior debió cerrarse como hemos dicho, en ángulo. Pero ello no es más que una indicación que ha de comprobarse rigurosamente antes de aceptarse. (1)

Cámara como ésta o parecida a ésta hemos visto y estudiado también en el castro de Pendia (cerca de Boal, en la cuenca del Navia y a unos 20 kilómetros de Coaña). Su planta es también rectangular y su bóveda (fig. 2), conservada en casi la mitad de su vuelo, es algo más pequeña que la de Coaña (un metro setenta) pero a diferencia de ella claramente semicircular.

Bóveda del mismo sistema presenta una pequeña cámara de planta circular (fig. 3) de solo 1,25 de diámetro que pudimos ver y estudiar en Pendia. Parece ser que éstas cámaras diminutas no tenían carácter de habitación. Sobre su uso no podemos adelantar nada concreto. Una bóveda semejante descubrimos en una de las cabañas circulares de Coaña (la del extremo superior derecho del plano general), no en su in-

(1) La diferencia más saliente en la planta de estas dos construcciones se observa en el hueco o entrada, del lado opuesto al cierre con laja de pizarra, que no existe en la de *Briteiros*.

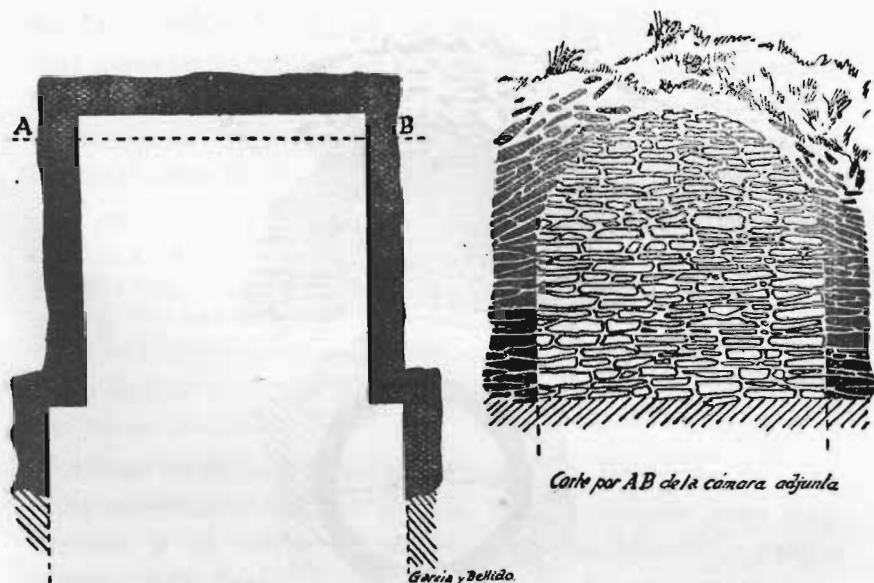
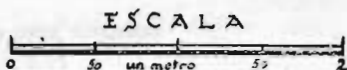
*Cámara abovedada de Pendia*

Fig. 2

terior, sino en su parte externa y adosada a su pared. Una gran piedra que a modo de columna apareció hincada verticalmente en su interior parece sirvió de refuerzo a la bóveda. Por encima solo vimos un montón informe de lajas. Su perímetro estaba reforzado por una pared y adoptaba una forma trapezoidal como se puede observar en el plano citado (la parte rayada oblicuamente). No tenía comunicación alguna con la casa a la cual estaba adosada. Si hubo en su tiempo una entrada exterior no lo sabemos, por haber hallado gran parte de su perímetro destruido. Del interior de la bóveda salieron cenizas y trozos de cerámica indígena. ¿Para qué servían éstas pequeñas cámaras? No podemos contestar con certeza todavía a ésta pregunta. Si eran cámaras sepulcrales, hornos o algo por el estilo, creemos será posible solventarlo en lo futuro.



*Cámara pequeña de Pendia cubierta
con bóveda falsa.*

Fig. 3

Los hallazgos sueltos

Hallazgos de carácter indígena.—En el interior y fuera de las cabañas han aparecido con frecuencia un buen número de molinos de piedra, redondos, de dos piezas, iguales a los hallados en toda la Península tanto en yacimientos ibéricos como celtas y, como era de suponer, también en el resto de los castros reconocidos en la región del Navia. Además de ellos no son raras las grandes piedras graníticas con cazoletas. Una de tales piedras, de gran tamaño, presenta en su única cara lisa varios hoyos de 15 a 20 centímetros de diámetro y otros tantos de profundidad. Creemos se trata de piedras destinadas a moler o majar. Quizás para ello sirvie-

sen la multitud de cantos rodados muy pulidos hallados en casi todas las cabañas y en algunas en número verdaderamente extraordinario. No faltan tampoco los restos de armas o utensilios de hierro, pero en tal estado de oxidación que nos ha sido imposible hasta el momento reconocer una forma.

Con relativa abundancia hemos hallado restos de vasijas cerámicas que por su calidad y decoración, y por ésta misma relativa abundancia, son sin duda del pueblo que habitó el castro.

CERAMICA

Como en otros poblados análogos los hallazgos de cerámica abundan en éste de Coaña. Han aparecido solo fragmentos, y de pequeño tamaño, correspondientes a vasijas relativamente grandes. De momento no ha sido posible reconstruir con éstos fragmentos una sola vasija completa, aunque de manera ideal o hipotética, se ha hecho en algún caso, como el de la figura 6 e.

Los fragmentos fueron encontrados casi siempre en los espacios intermedios entre las paredes de las casas, que serían como vertederos, en los que los habitantes del poblado arrojaban los cacharos rotos. Se ha intentado la reconstrucción de algunas vasijas lográndose pegar algunos fragmentos gracias a la generosa colaboración y diligencia de los señores D. José F. Buelta, D. Ángel Riesco y del laureado escultor ovetense D. Víctor Hevia a cuya pluma se deben los dibujos que reproducimos en las figuras 4, 5, 6 y 7.

Podemos establecer una clasificación provisional de la cerámica con arreglo a los siguientes tipos:

1.º Fragmentos de cerámica a mano de color ocre amarillento claro, a veces ligeramente rojizo, poco curvados, como correspondientes a vasijas de gran tamaño con espesores variables de 6 a 20 mm siendo frecuente el de 15 m m pre-

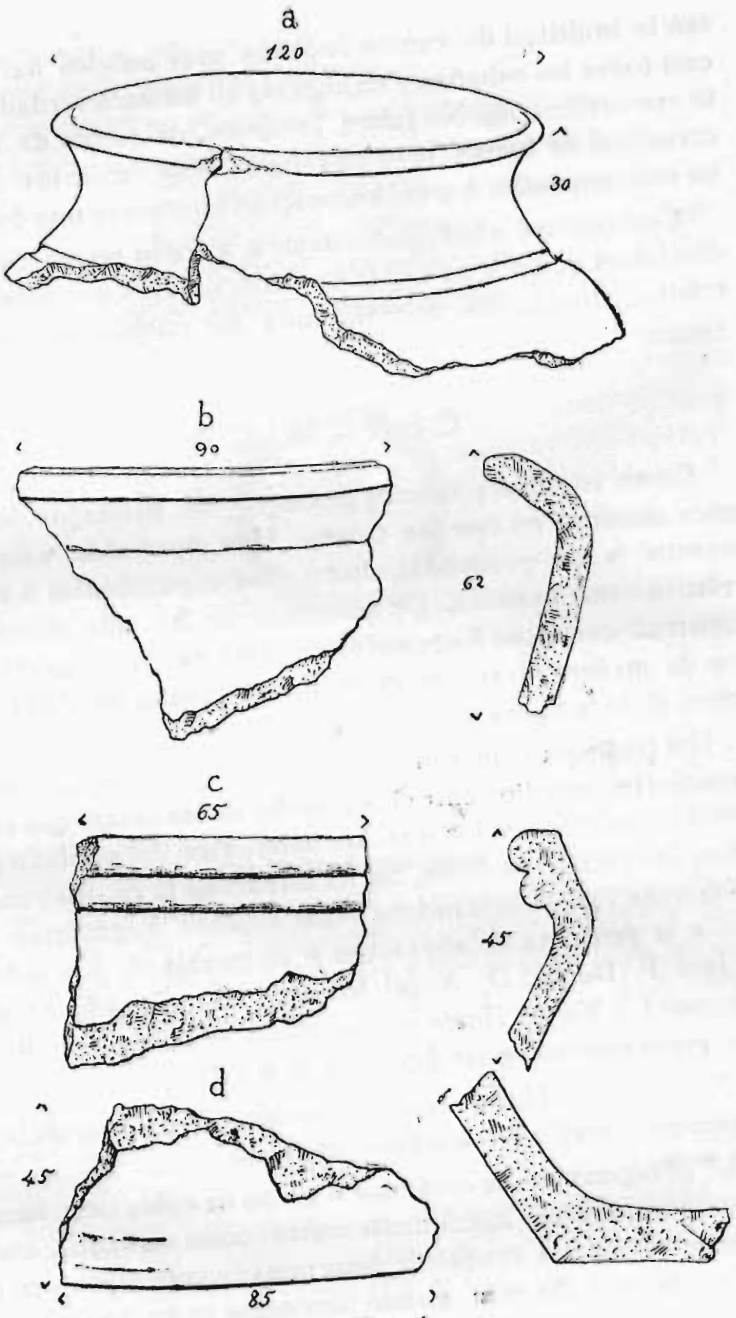


Fig. 4

sentando una superficie externa granulosa, y una interna aún más vasta e irregular. Están mal cocidos, son de fácil fractura, y parecen corresponder a ánforas de tipo romano.

2.º Fragmentos de cerámica generalmente hecha a mano, menos vasta que la anterior, y de color ocre, siena terroso, o ligeramente rojizo, con patina negra debida a la acción del fuego. Algunos trozos presentan fractura color negro. Son numerosos los correspondientes a vasijas de diferentes tamaños y formas. La pasta presenta granos de arena y mica, pero no en proporción excesiva. Los espesores varían de 6 a 12 m. m. Aunque bastante desigual, la cochura, es más perfecta que en el grupo anterior, siendo frecuente el descubrir bajo la pátina colores rojizos de varios matices. Dentro de éste grupo aparecen algunos fragmentos decorados, como el de la figura 6 f, que presentan líneas simples dobles y a veces triples, cruzadas, resultando una red de rombos. Están hechas con palillo rayando ligeramente la superficie del barro en fresco. Los cuellos de las vasijas aparecen en general vueltos hacia afuera, con diferentes curvaturas, presentando el borde a veces con relieves (como en las figuras 4 y 5). Los diámetros de las vasijas llegan a 30 cm. y en éste grupo incluimos la única boca con parte de la panza que ha sido posible reconstruir (fig. 4 a) y que corresponde a una olla de 120 mm. de diámetro en el borde externo de la boca, y otra de 30 y tantos cm. que presenta la misma coloración casi negra y varias franjas de cuerdas en relieve. Con la misma coloración y aspecto, (en cuanto a la pasta,) hemos encontrado el fragmento de la fig. 5 a, correspondiente a una vasija de menor tamaño, que conserva un agujero de suspensión.

Aunque la pasta resulta más rojiza que la de los fragmentos hasta ahora aludidos, y no presenta pátina negra, como casi todos ellos, podemos incluir en el mismo grupo, por su probable forma de olla muy semejante a las que tendrían las vasijas a las que pertenecieron otros trozos, la recons-

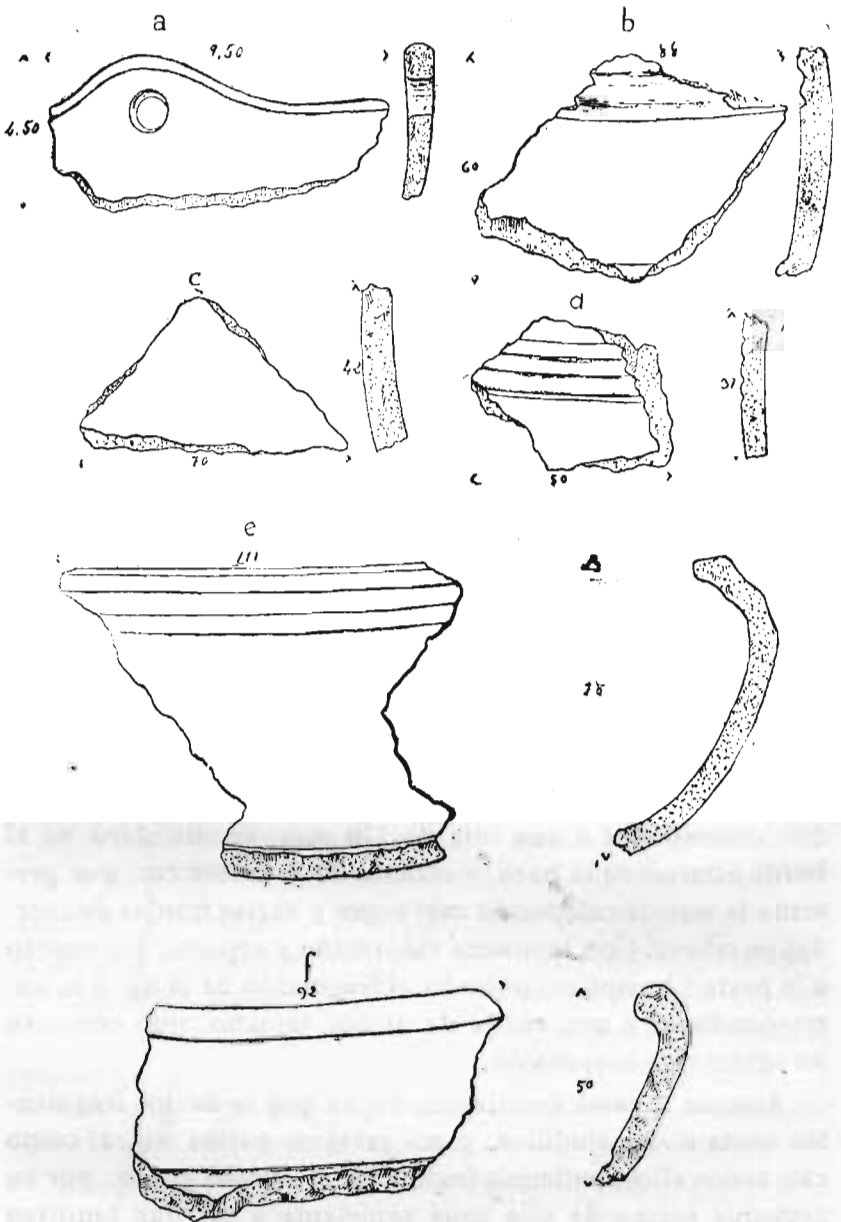


Fig. 5

truida a base de la parte obtenida pegando varios fragmentos, con tres franjas por lo menos de decoración separadas 8 cm. unas de otras, y con incisiones bastante profundas. Tal vez sería mayor la altura de ésta vasija que la que damos en el dibujo. Los trozos correspondientes a la panza de varias vasijas, completan el grupo, dado el aspecto de la pasta y la coloración de su superficie exterior, siendo escasos los que parecen corresponder a la base o fondo, si es que en algunos casos no correspondían a cuencos en lugar de ollas.

3.º Fragmentos de pequeño tamaño, muy numerosos, abundando el color rojo ladrillo de diferentes matices, de pasta a veces muy vasta, sin decoración y de espesores muy variables. No se aprecia la forma ni el tamaño posibles de las vasijas a que pudieron pertenecer. Dos se unen para formar parte de la base de un cuenco u olla de paredes no gruesas.

4.º Cerámica a torno rojiza, fina, de 5 mm. de espesor decorada con zonas de líneas horizontales paralelas ligeramente incisas, unas más gruesas y separadas, y otras más finas y próximas y en número de 7 u 8; cruzándose con ellas en ángulo aparecen otras líneas oblicuas trazadas con palillo con separaciones desiguales pero que solo se perciben bien al reflejo de la luz, después que la superficie ha sido limpiada con la brocha de pelo. Solo se han encontrado tres fragmentos de éste tipo de los que presentamos el de la fig. 6 a.

5.º Cerámica de mamelones. Se ha podido reconstruir parte del cuello de una vasija, y el arranque de la panza, que es donde aparece la decoración de *mamelones* en la forma que vemos en el fragmento de la fig. 6 c. Es de tonalidad rojiza poco intensa. Los mamelones están como pegados o sobrepuestos, y se presentan distribuidos por la parte de la panza próxima al cuello, (de paredes verticales), situados como en vértices de triángulos dibujados por dobles líneas incisas. Más que a la cerámica de las Cogotas del tipo de mamelones rodeados de rayos como de imitación solar (vid. Mem. J. Sup. de

excav. *El Castro*. Madrid 1930, Láminas XXXI a XXXVII), se parece la decoración de ésta de Coaña a un fragmento de cerámica del *Tecla* existente en el Museo de Laguardia, en el que los mamelones aparecen como vértices de triángulos unidos por líneas incisas sencillas en lugar de dobles.

Otros tipos de decoración.—No es nuestro propósito en éste avance presentar un catálogo completo de los tipos de decoración de la cerámica de Coaña, entre otras razones porque las excavaciones del poblado son todavía muy incompletas. Sin embargo no hemos de dejar de llamar la atención sobre un fragmento de cerámica rojiza decorada con un dibujo de trenzado (fig. 6 b). Uno más sencillo aparece en la cerámica de las Cogotas (lámina XXV), presentando éste fragmento de Coaña más analogías con los que aparecen labrados en piedras procedentes del *Tecla*, actualmente en el Museo de Laguardia, y que probablemente derivan de la swástica, a través de dibujos del tipo de las jambas de la *Cidade de Ancora* (Portugal), hoy en el Museo de *Guimaraes*.

Estas analogías de la cerámica de Coaña con los motivos decorativos del *Tecla*, *Briteiros*, *Ancora*, *Cogotas*, etc., son del mayor interés, revelando que el influjo de la cultura de éstas regiones se extendió hasta Asturias, siquiera desconozcamos hasta el presente las circunstancias e itinerarios de tales influencias.

Por último un fragmento pequeño (fig. 6 d), aparece decorado con incisiones bastante profundas con la forma y tamaño indicados en el grabado correspondiente, siendo el único que encontramos con decoración de éste tipo.

Tal es en suma lo que por ahora podemos decir respecto de la cerámica, y en espera de nuevos hallazgos, que no han de faltar en la próxima campaña de éstas excavaciones.

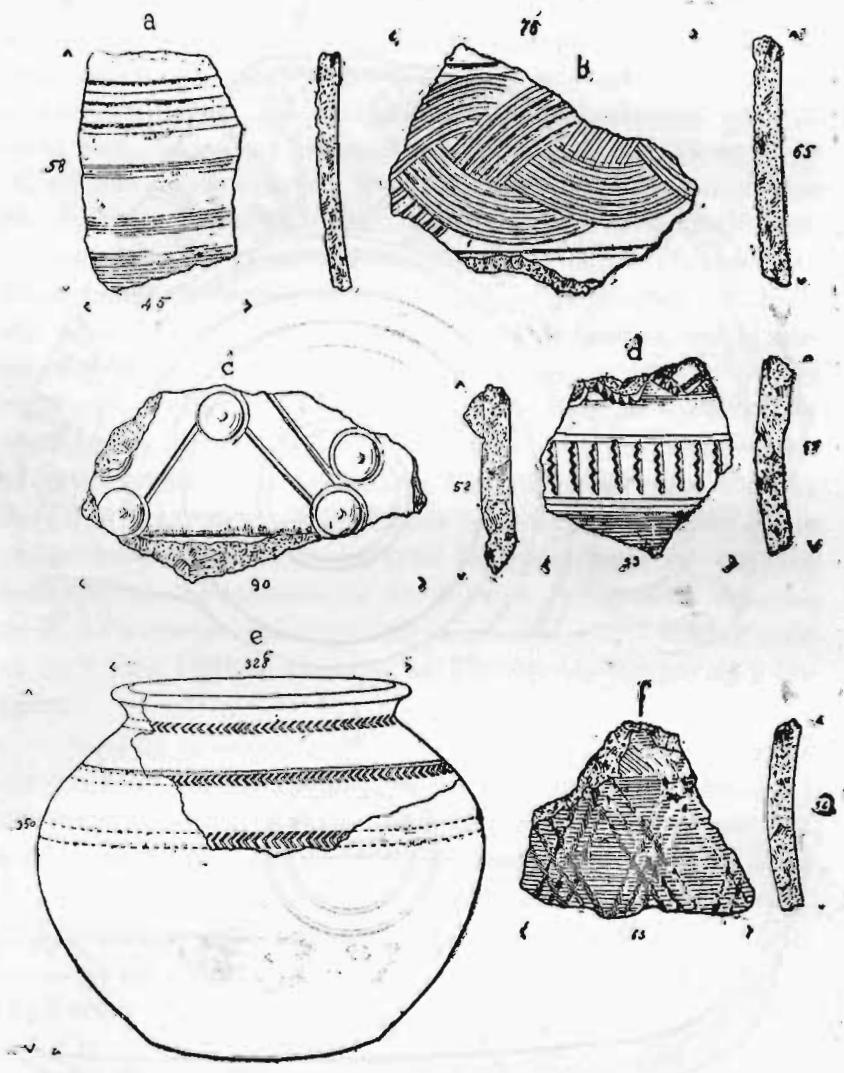


Fig. 6

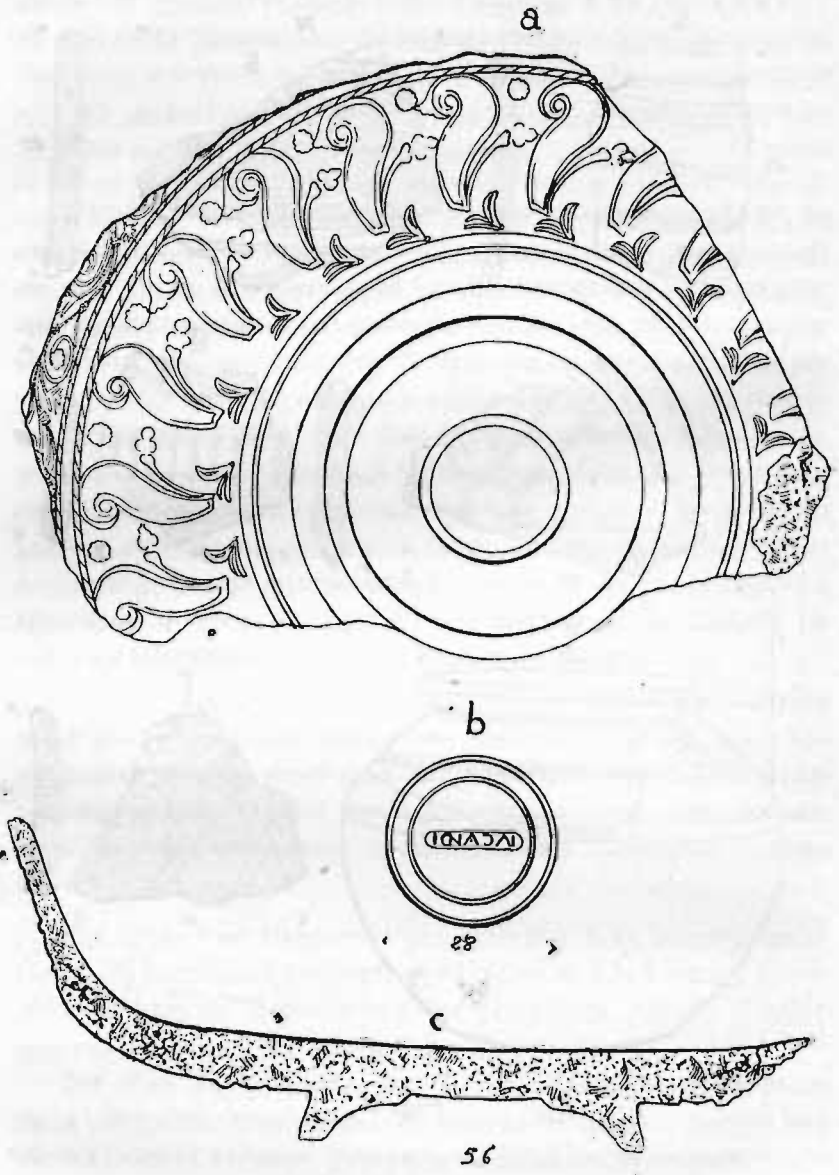


Fig. 7

Hállazgos de origen exótico.—Entre los objetos exóticos, o ajenos al lugar, conviene destacar la escasez de esta clase de testimonios, de lo que ha de deducirse un contacto muy ligero con el exterior. Hasta ahora todos los hallazgos de esta clase son romanos y además posteriores al año 19 antes de JC. en que estas regiones fueron definitivamente dominadas por Augusto. De gran importancia para la cronología del yacimiento son los trozos escasos de «terra sigillata» que tanto Flórez en 1877, como nosotros ahora, hemos hallado. Uno de ellos (fig. 7) lleva la marca del taller de Iucundus (en la forma acostumbrada genitiva, IVCVNDI) que fué un alfarero del centro exportador de La Graufesenque (Dep. de Aveyron, en el Mediodía de las Galias). El comercio de exportación de este taller comienza en tiempos de Tiberio y son vasos de muy buena calidad tanto por la dureza de la pasta cerámica como por la brillantez de su barniz rojo. Iucundus tiene su actividad más intensa al comienzo de los Flavios (años 70-80 después de JC.) Es interesante constatar la presencia del mismo sello en Briteiros. Hállase también en Tarragona, Ampurias y Sagunto.

Aparte de la «siguillata» citemos unos fragmentos de ánforas romanas, dos monedas de plata de Augusto (halladas y citadas por Flórez), otra de Quintilo (270-71) hallada por nosotros y un trocito, como de un centímetro, de un vaso de vidrio polícromo de la técnica de los «mille fiori». Su forma, probablemente semiesférica, estaba adornada al exterior, como suele ser frecuente, con gallones o costillas. Por su fecha hemos de suponerlo del comienzo del Imperio, algo anterior a la cerámica estampillada de Iucundus.

Inclasificada permanece todavía una inscripción hallada por nosotros en el interior de una cabaña circular, y de la que esperamos sacar algo concreto a medida que se estudie y compare con otras inscripciones del N. y NO.

Deducciones históricas y cronológicas provisionales

Por lo acabado de decir al hablar de los hallazgos exóticos de Coaña, no hay duda que puede desprenderse sin esfuerzo que el poblado del Castellón vivía en el siglo I después de Cristo. No sabemos todavía cuándo dejó de estar habitado. La monedita de cobre de Quintilo hallada en el interior de una de las chozas no es aún bastante para sacar conclusiones, pues a más de ser hallazgo único, su estrato, estando removido el interior de la cabaña, no lo conocemos, tanto menos cuanto que de ella misma salió el trocito de «mille fiori», todo entre lajas revueltas. Respecto a la fecha posible de comienzo del poblado tampoco debemos ni podemos adelantar nada seguro por ahora. Pero sí cabe hacer las siguientes manifestaciones: que éste poblado de Coaña es virtualmente coetáneo del de Santa Tecla y el de Briteiros, pues en ellos está presente la civilización romana del comienzo del Imperio. Ya advertimos que incluso en Briteiros aparece la estampilla del mismo fabricante de «sigillata» que en Coaña, lo cual no debe achacarse a mera casualidad. La identidad de ciertos restos cerámicos del Castellón con otros de Santa Tecla, ambos de talleres indígenas, son otros tantos testimonios de su coetaneidad, aparte otras consideraciones de menor monta.

Por lo que toca a la cultura a que debe adscribirse este poblado tampoco cabe ninguna duda de que es la del NO. es decir, la Galaico-Portuguesa, de abolengo céltico indudable, a la que pertenecen las citanias y castros de Briteiros, Santa Lucía, Sabroso, Santa Tecla, Troña etc. etc. y por supuesto, en lo que ahora se nos alcanza, los demás castros de entre las orillas del Navia y del Eo (Pendia, Los Mazos, Illano, Ouria, Ortiguera, La Escrita y otros de la región dicha).

La importancia excepcional del de Coaña estriba principalmente en ser hasta ahora el más extenso y denso en edifi-

caciones y en la variedad de sus plantas. Es además el mejor conservado, pues aunque la mayoría de los restos conservan alturas de 1,50 ms. los hay de 3 ms. y hasta de 4,50 ms; y, sobre todo, por presentar (con el de Pendia, que está todavía sin excavar) edificios francamente abovedados, cosa hasta ahora única y ello gracias a su material constructivo y a la excepcional altura de sus ruinas. Además el poblado del Castellón de Coaña es hasta el momento el ejemplo más oriental de esta cultura, que al parecer llega hasta el centro de Asturias, por lo menos, abriendo con ello un capítulo muy importante de la historia primitiva de la Provincia.

No dudamos que cuando esté totalmente excavado constituirá un lugar digno de visitarse por presentarnos muy a las claras el modo de habitar y vivir de aquellos astures, bravíos y salvajes, que tanto dieron que hacer a las legiones romanas antes de su dominación completa, no llevada a término hasta el año 19 antes de Cristo y bajo el imperio de Augusto.

Modo de visitar el Poblado céltico del Castellón de Coaña.—Desde Oviedo o desde la Coruña por la línea de autobuses que unen ambas ciudades hasta llegar a Navia, a mitad próximamente del camino entre ambas capitales. En Navia puede irse a las ruinas del Castellón de Coaña por una carretera bien cuidada y sin cuestas penosas, ya andando (no dista más que seis kms.) ya en automóvil, que puede alquilarse en el mismo Navia. Desde la carretera a lo alto del cerro donde se hallan las ruinas del poblado no hay más que ocho o diez minutos de ascensión cómoda y reposada. Hay guarda por el que conviene preguntar. En Navia hoteles aceptables.



ANTIQVA

NOVISSIMA

INEDITA

MISCELLANEA

EL PEQUEÑO CANON DE LA PARACLISIS

El Himno Akáthisto, que hemos presentado en el número primero de esta Revista, es en la vida piadosa bizantina, el canto de alabanzas y acción de gracias en honor de la Santísima Virgen María por los favores recibidos por su mediación poderosa; el Canon de la Paráclisis que hoy presentamos, es como ya lo indica su mismo nombre, *paráclisis* que significa consuelo, la plegaria del alma combatida por las pasiones y tribulaciones de la vida que acude a la Celestial Señora en busca de auxilio y alivio.

La palabra griega *canon*, que literalmente significa regla o norma, ha recibido en el lenguaje litúrgico una significación muy distinta en el Rito Bizantino de la que tiene en el Rito Romano.

En éste, se designa con ella una serie de oraciones que el sacerdote recita en voz secreta durante la misa, desde el *Sanctus* al *Pater noster*, en las que va encuadrada la fórmula de la consagración y que por ser siempre las mismas, excepto algunas ligerísimas variaciones que reciben en las principales festividades, forman como la regla y norma del Sacrificio eucarístico. Los bizantinos llaman a estas oraciones: *anáfora*, esto es, oblación u ofrecimiento.

En el Rito Bizantino se entiende por canon el conjunto de antífonas que en el oficio del *Orthros*, correspondiente al de Laudes en el oficio romano, se han de cantar intercaladas entre los versículos de nueve odas o cánticos tomados de la Sagrada Escritura. Estas antífonas constituyen, por decirlo así, la norma o regla del oficio canónico griego.

Tanto en la Iglesia Latina como en la Griega la parte fundamental del oficio canónico está compuesta de salmos o cánticos de la Sagrada Escritura y de antífonas de origen eclesiástico.

Se llaman antífonas una especie de estrofas, tomadas de los mismos salmos o de la literatura eclesiástica, que hacen alusión o bien al pensamiento dominante del cántico, de donde están tomadas, o bien a la festividad del día a cuyo oficio pertenecen. Generalmente cada salmo tiene su antífona propia correspondiente.

Primitivamente las antífonas se cantaban intercalándolas varias veces entre los versículos de cada salmo; pero con el tiempo, prevaleció en el Rito Romano la costumbre actual de repetir las tan solo dos veces, una antes y otra después de cada salmo.

Los griegos en lugar de repetir siempre entre los versículos de cada salmo la misma antífona, compusieron una serie de ellas para cada uno.

La primera se distingue con el nombre de hirmós, palabra derivada del verbo *hiro*: insertar, e indica que es una composición, que se ha de insertar entre los versículos de un cántico de la Escritura Sagrada. Las demás antífonas de la serie se llaman *troparios* y se cantan con la misma melodía de la primera.

Claro está, que para que esto sea posible, ha sido preciso componerlas todas con el mismo número de sílabas y con idéntica posición de acentos. De aquí que están sujetas a cierta métrica y ritmo peculiar en cada serie. Algunas veces siguen las reglas de la Métrica Clásica, como las del oficio de la Epifanía, atribuidas a San Juan Damasceno, que están compuestas en versos yámbicos, pero ésto no es lo general y ordinario.

Por el contrario, las antífonas del Rito Latino, como cada una tiene melodía propia, no están sujetas a ningún ritmo particular.

Como en el oficio del Orthros se cantan nueve odas tomadas de la Sagrada Escritura, resulta que todo canon debe de constar de nueve series de antífonas o troparios, correspondientes a cada una de las odas, entre cuyos versículos han de ser intercaladas.

En los códices y libros litúrgicos estas series de antífonas reciben el nombre de odas por estar destinadas a cantarse intercaladas en las odas bíblicas.

Pero como ya desde el siglo noveno, la oda segunda, que es el cántico de Moisés en el Deuteronomio, solo se canta durante la cuaresma (1), tene-

(1) También en el Rito Romano actual, este cántico apenas se recita en el oficio canónico fuera de los sábados de cuaresma en la hora de Laudes.

mos que prácticamente, los oficios, como la Paráclisis, compuestos para días que ocurren fuera de este tiempo, solo constan de ocho odas o series de antífonas, aunque al numerarlas los códices, para conservar el número tradicional de nueve, pasen de la primera a la tercera, que en realidad es la segunda.

Cada oda de los oficios, actualmente en uso, consta del *hirmós* y cuatro o cinco troparios, que se cantan intercalados entre los últimos versículos del cántico bíblico a que se refieren.

Pero ha de tenerse en cuenta que esta manera de cantar el canon se observa únicamente cuando se canta formando parte de la hora canónica de Orthros o Laudes del oficio del día, pues si se celebra como un oficio votivo, o devoción particular, independientemente del oficio correspondiente a la festividad del día, entonces los troparios no se intercalan con ningún cántico bíblico o salmo, sino que se cantan todos seguidos, anteponiéndoles tan solo, a manera de versículo, una breve invocación al Santo cuyo honor se celebra. A los dos últimos de cada oda se antepone siempre el *Gloria Patri* y el *Sicut erat* respectivamente.

El canon de la Paráclisis se canta siempre en esta forma, fuera del oficio litúrgico del día, y la invocación que se intercala entre los troparios es la misma para todas las odas, y está dirigida a la Santísima Virgen bajo el título de Theotocos; es como sigue: Santísima Madre de Dios, Sálvanos.

Este canon de la Paráclisis que a continuación presentamos se llama ordinariamente; la pequeña Paráclisis, para distinguirlo de otro, que con el mismo argumento y en honor también de la Santísima Madre de Dios, fué compuesto por el emperador bizantino Teodoro Duca y que por tener troparios un poco más largos y de más elevada inspiración poética se conoce con el nombre de Gran Canon de la Paráclisis.

En los antiguos manuscritos y códices litúrgicos la composición del Pequeño Canon se atribuye al monje Theostfricto sin añadir nada acerca de su persona y de las circunstancias en que fué compuesto.

La simple lectura de él nos indica que su autor estaba muy combatido por las pasiones, que era perseguido por sus enemigos y que una dolorosa enfermedad le retenía postrado en cama. Con filial ternura ensalza las grandezas de la Madre de Dios, confiado de encontrar en su maternal corazón defensa segura contra sus enemigos y remedio de los dolores que le atormentan.

Los fieles de Rito Bizantino hacen uso muy frecuente de este canon. Lo rezan o cantan solemnemente en la iglesia o en sus casas particulares siempre que sienten necesidad de implorar la protección y auxilio del cielo por

medio de la Virgen Santísima. Viene a ser para ellos algo así como el Oficio Parvo o el Rosario para los latinos.

Con especial solemnidad se canta en todas las iglesias bizantinas por las tardes, alternando con el gran canon que antes hemos mencionado, un día uno, y otro día el otro, durante la primera quincena del mes de Agosto. Este tiempo de preparación para la fiesta de la Asunción o, como ellos dicen, de la Dormición de la Santísima Virgen, es para los orientales lo que el mes de Mayo para los latinos; el mes dedicado al culto de la Virgen. Su icono aparece adornado con flores y candelas y por las tardes el canto de la Paráclisis corresponde al ejercicio de las flores de las iglesias latinas.

En la iglesia greco-católica de Atenas se canta además el Pequeño Canon todas las tardes de los primeros domingos de mes para pedir al Señor por intercesión de su Madre Santísima que los cristianos de Oriente, que están separados de la unidad católica, vuelvan pronto a su seno y cese así el cisma que los aparta de nosotros.

Canon de la Paráclisis en honor de la Santísima Madre de Dios (Versión directa del griego)

O D A I

Los troparios de esta oda están compuestos para ser cantados intercálándolos en los versículos del cántico de Moisés después de haber pasado el mar Rojo en donde fué anegado el ejército egipcio. (Exodo cap. 15.)

HIRMOS.—Israel después de haber cruzado el mar, cual si fuera tierra seca y escapado de la servidumbre egipcia, clamaba: cantemos a nuestro Dios y Salvador.

TROPARIOS

Oprimido por muchas tentaciones, acudo a Tí en busca de salvación, oh Virgen, Madre del Verbo; Sálvame de las desdichas y peligros.

Los asaltos de las pasiones me conturban llenando de desaliento mi alma; Oh Virgen Inmaculada, tranquilízame con la paz de Dios, tu Hijo.

Te suplico, oh Virgen, que has dado a luz a Dios, nuestro Salvador, que yo sea libertado de los peligros, pues acudo ahora a tí presentándote mi alma y mis pensamientos.

Oh Madre de Dios única, que como buena has engendrado al que es bueno por esencia, dignate de concederme tu visita y cuidado pues me encuentro enfermo de alma y cuerpo.

ODA III

(Los troparios que la componen corresponden al cántico con que Ana, madre de Samuel, da gracias al Señor por haberla concedido un hijo. (1 Reyes. Cap. II).

HIRMOS.—Oh Señor, Hacedor de bóveda celeste y Fundador de la Iglesia, confírmame en tu amor; Tu, Centro de mis anhelos, sostén de los fieles, único misericordioso.

TROPARIOS

A tí, oh Virgen Madre de Dios, te constituyo defensa y amparo de mi vida, Dirígeme hacia tu puerto, oh Causa de todos los bienes, Sostén de los fieles, Única digna de ser alabada.

Te suplico, oh Virgen, que disipes la turbación de mi alma y la tormenta de desánimo; pues Tu, oh Esposa divina, única Inmaculada, has engendrado a Cristo, príncipe de la paz.

Tu, que has dado a luz al Benefactor, causa de todo bien, derrama sobre todos nosotros la riqueza de tus favores; pues Tu lo puedes todo, oh Bienaventurada, ya que engendraste a Cristo, omnipotente en poder.

Ayúdame, oh Virgen, ya que me encuentro atacado por molestas enfermedades y morbosos sufrimientos, pues a tí, oh Inmaculada, reconozco como inagotable dispensadora de medicinas e inexaurible tesoro.

ODA IV

(Corresponde al cántico de Albacuc en el que este profeta, con grandiosidad de imágenes, describe la gloria del Señor que viene a salvar a su pueblo). (Abac. cap. 3)

HIRMOS.—He escuchado, oh Señor, el misterio de tu economía, (1) comprendí tus obras y glorifiqué tu Divinidad.

TROPARIOS

Tú, oh Esposa divina, que has dado a luz al Señor, piloto de nuestras almas, calma la tormenta de mis pasiones y la tempestad de mis pecados.

Tú, que has engendrado al misericordioso Salvador de todos los que te alaban, concédeme, a mí, que te invoco, el abismo de tu misericordia.

Oh Santísima, los que nos hemos aprovechado de tus favores y te reconocemos como Madre de Dios, te cantamos un himno de acción de gracias.

Oh, Digna de toda alabanza, los que te tenemos como sostén y muro inmovible de salvación, somos libertados de toda molestia.

(1) La economía del Señor en lenguaje teológico significa la obra de la Redención del género humano.

ODA V

(Corresponde a un cántico del profeta Isaias en el que se describe la distinta suerte de los justos e impíos en el juicio final.) (Is. cap. 26).

HIRMOS.—Ilumínanos, Señor, con tus preceptos y con tu poderoso brazo concédenos la paz, oh Misericordioso.

TROPARIOS

Oh Purísima, que has engendrado al que es causa de nuestra alegría, llena mi alma de alegría y dame tu santa gracia.

Sálvanos de los peligros, oh Madre de Dios purísima, que has dado a luz al que es Redención eterna y Paz que sobrepasa toda inteligencia humana.

Oh Esposa divina, que has dado a luz a la eterna y divina Luz, disipa con el resplandor de tus fulgores la niebla de mis pecados.

Sana, oh Purísima, los dolores de mi enfermedad, dignate visitarme y concédeme con tu intercesión la salud.

ODA VI

(Corresponde al cántico que la Sagrada Escritura pone en boca del profeta Jonás, cuando, desde el vientre del monstruo marino, suplica al Señor que le libre de la muerte.) (Jon. cap. 2)

HIRMOS.—Expondré mi oración ante el Señor y le manifestaré mis angustias pues mi alma está llena de males y mi vida próxima a la muerte y como Jonás, suplico: Oh Dios, líbrame de la corrupción.

TROPARIOS

Suplica, oh Virgen, a tu Hijo y Señor, el cual, habiéndose entregado a la muerte, salvó mi naturaleza dominada por la corrupción y la muerte, que yo sea libertado de la maldad de mis enemigos.

Te reconozco, oh Virgen, como protectora de mi vida y segurísima guardia que disipa la niebla de las tentaciones y rechaza los asaltos de los demonios, te ruego, pues, que siempre me libres de la corrupción de las pasiones.

Te tenemos, oh Virgen, como muro de protección, completa salvación de nuestras almas y alivio en las tribulaciones y con tu luz nos regocijamos siempre. Sálvamos pues, Señora, de los dolores y peligros.

Estoy reclinado en el lecho del dolor y no hay salvación para mi carne, pero, oh Tú, que has engendrado a Dios, Salvador del mundo y médico de todas las enfermedades, Te lo suplico, ya que eres buena, levántame de la corrupción de mis dolencias.

ODA VII

(Corresponde a la oración de Azarías, cuando fué arrojado con los otros dos jóvenes al horno de Babilonia.) (Dani. cap. 3)

HIRMOS.—Los jóvenes de Judea, que un día estaban en Babilonia, conculcaron las llamas del horno por su fe en la Trinidad cantando: Oh Dios de nuestros padres, bendito eres. (1)

TROPARIOS

Cuando quisiste, oh Salvador, llevar a cabo nuestra salvación, habitaste en el seno de la Virgen a la cual presentaste al mundo como protectora. Oh Dios de nuestros padres, bendito eres.

Pide ahora, oh Madre, al Señor misericordioso, que tu engendraste, que sean libertados de los pecados e impurezas del alma los que con la fe claman: Oh Dios de nuestros padres, bendito eres.

Has constituido a la que te engendró, tesoro de salvación, fuente de incorruptibilidad, torre de seguridad y puerta de penitencia en favor de los que claman a tí: Oh Dios de nuestros padres, bendito eres.

Oh Madre de Dios, que nos has dado a luz a Cristo, nuestro Salvador, dignate curar las debilidades del cuerpo y enfermedades del alma de los que con amor acuden a su celestial protección.

ODA VIII

(Corresponde al cántico de los tres jóvenes en el horno de Babilonia.) (Dan. cap. 3) (2).

HIRMOS.—Al Rey de los cielos, a quien cantan los ejércitos de los ángeles, cantad y ensalzaed durante todos los siglos.

TROPARIOS

No desprecies, oh Virgen, a los que implorando tu auxilio, Te cantan y ensalzan durante todos los siglos.

Difundes, oh Virgen, abundancia de remedios sobre los que con fe cantan y ensalzan tu inefable parto.

Sanas, oh Virgen, las debilidades de mi alma y dolores de mi cuerpo, a fin de que te glorifique, a Tí, la Llena de gracia.

(1) Estas últimas palabras están tomadas a la letra de la oración de Azarias en cuyos versículos habían de ser intercalados los troparios de esta oda.

(2) Todos los versículos de este cántico en el que los tres jóvenes invitan a todas las criaturas a lavar al Señor, terminan con el estribillo que se repite en algunos troparios: *cantadle y ensalzaedle durante todos los siglos.*

Tú, oh Virgen, nos rechazas los asaltos de las tentaciones y las insidias de las pasiones, por lo cual te cantamos durante todos los siglos.

ODA IX

(Los troparios de esta oda corresponden a los versículos del Magnificat o canto de la Santísima Virgen cuando fué a visitar a su prima Santa Isabel.) (Luc. Cap. 1).

HIRMOS.—Los que hemos sido salvados por Tí, oh Virgen pura, Te proclamamos verdadera Madre de Dios y unidos a los coros angélicos, Te engrandecemos.

TROPARIOS

Oh Virgen, que has engendrado a Cristo, que ha enjugado las lágrimas de todos los humanos, no desprecies el torrente de mis lágrimas.

Llena mi corazón de alegría, oh Virgen, que has recibido la plenitud de la alegría y borraste la tristeza del pecado.

Se, Tú, oh Virgen, para los que acuden a Tí, puerto, defensa, muro inmovible, refugio, amparo y gozo.

Ilumina, oh Virgen, con los rayos de tu luz, disipando las tinieblas de la ignorancia, a los que piadosamente Te proclaman Madre de Dios.

Sáname, oh Virgen, pues estoy postrado en el lecho del dolor y de la enfermedad y hazme pasar de la debilidad a la salud.

Francisco Javier Aguirre



BIOQUIMICA

UNA CONTRIBUCION A LA SINTESIS DE LA VITAMINA C.

Utilizando los aparatos existentes en el Instituto del Carbón, de la Universidad de Oviedo, destinados a efectuar reacciones químicas hasta 300 atmósferas de presión y altas temperaturas, en el dominio de la síntesis de los hidrocarburos y parte de cuyos aparatos son únicos en España, hemos realizado experiencias de hidrogenación de un hidrato de carbono, la d-glucosa, en relación con la preparación via sintética de la vitamina C, de gran interés para la salud de un pueblo y por tanto de cierta trascendencia social.

La hidrogenación de la d-glucosa a altas presiones y en presencia de un catalizador de níquel muy activo, especialmente preparado para la hidrogenación del grupo carbonilo, permitió obtener con un rendimiento de 97 % la d-sorbita. Nuestro interés en este dominio viene ahora renovado, ante la noticia procedente de Norteamérica, de la puesta en marcha en aquel país, de una planta para la obtención de la l-sorbosa, por acción fermentativa de diversas especies bacterianas, como el *Acetobacter xylinum*, *xylinoides*, *gluconicum*, *orleanense*, etc., sobre la ya citada d-sorbita. La producción de este hidrato de carbono abre así un camino para la síntesis del ácido l-ascorbínico o vitamina C., a partir del almidón.

Almidón — d-glucosa — d-sorbita — l-sorbosa — diacetón l-sorbosa — ácido carboxílico de la diacetón l-sorbosa — l-Xilo 2-cetohexónico — lactona del Xilo-2-cetohexónico — ácido l-ascorbínico, según las ideas directrices de Haworth (1933) y Reichstein (1934) de las Universidades de Birmingham y Zurich.

Cuando el estudio de las vitaminas, abandonó los laboratorios, donde habían sido descubiertos estos catalizadores bioquímicos, y pasó a las clínicas fué preciso revisar muchas concepciones viejas, como aquella de que unas cantidades pequeñísimas de vitaminas, por ejemplo, las contenidas en una cucharada de zumo de naranja, eran suficientes para un perfecto equilibrio del metabolismo orgánico y mineral. Entre la avitaminosis o sea la falta to-

tal de vitaminas y el contenido óptimo necesario de esas vitaminas existe un espacio, en el cual, en el animal o en el hombre aunque no se exterioricen los síntomas claros de la avitaminosis, se producen trastornos, alteraciones en el metabolismo, disminución de la resistencia contra agentes infecciosos, dolencias del embarazo, aborto habitual, caries dentaria etc., que se llaman: las hipovitaminosis.

Actualmente, después de diez años de experiencias clínicas sobre individuos sanos y enfermos, se han establecido con precisión las necesidades en vitaminas que efectan su máxima influencia benéfica. Para un lactante son de: 1.500 unidades internacionales (u. i.) de vitamina A (cerca de 1 milígramo); 100 u. i. de vitamina B (0,20 mg.), 200-500 u. i. de vitamina C (12-15 mg), 20 u. i. de vitamina D (0,0005 mg.) por día. Para un adulto en condiciones normales estas necesidades son casi el doble, mientras que para madres embarazadas o lactantes, que deben proveer las necesidades vitamínicas del niño, sin empobrecerse ellas, la dosis debe triplicarse.

Aunque los alimentos más comunes contienen vitaminas en cantidad ponderal muy pequeña, y la cocción la rebaja aún más, un buen régimen alimenticio medio normal, rico en frutas y vegetales frescos, cubre la demanda vitamínica en el adulto; en cambio existe una deficiencia grave en vitaminas en el régimen del niño lactado artificialmente, que precisaría para cubrir su necesidad vitamínica de ¡4 litros de leche cruda de vaca al día! y así como también en el régimen de la madre lactante.

Recientes estudios han identificado esta insuficiencia como causa de males, cuya etiología era ignorada.

A los pueblos interesados en la batalla demográfica, les preocupa en el campo de la maternidad, la deficiencia vitamínica como causa de abortos, calificados en otro tiempo como *sine causa*.

Una encuesta realizada en Italia, ha señalado una deficiencia en la vitamina C, en la alimentación del 80 por 100 de los niños, aun en un país mediterráneo rico en frutas (Bruno Borghi, director del Instituto de Patología, Universidad de Florencia).

Los periódicos diarios han dado la noticia del suministro de vitaminas a los niños en las escuelas de Alemania, así como también a las tropas en guerra.

Socialmente el problema de las vitaminas y su producción artificial para fines alimenticios, presenta un aspecto de excepcional interés, por su relación con la integridad física de la raza.

Un alto contenido vitamínico en un régimen alimenticio logrado si es preciso con vitaminas sintéticas, está en última relación con la salud y fecundidad de las madres, la robustez de la prole y con la prevención de morbos como la caries dentaria, el raquitismo, mayor resistencia contra las infecciones y un más alto rendimiento en el trabajo manual de las masas laboratrices.

JOSE M. PERTIERRA

EL JUICIO DE LOPE Y EL BUEN SENTIDO DEL FILOSOFO DESCARTES

Tanto por su carácter de afirmación inicial, cuanto por el de frase hecha o que huele a proverbio, es de las que mejor se graban la de Descartes en su *Discours de la Méthode*. «Le bons sens, dice el filósofo francés, est la chose »du monde la mieux partagée; car chacun pense en être si bien pourvu, que »ceus mêmes qui son les plus difficiles à contenter en toute autre chose n »ont point coutume d' en désirer plus qu' ils ont».

Dejemos a los comentaristas de Descartes la exégesis detenida del texto, sobre todo en orden a concordarlo con otros del mismo autor y aún de la misma obra; tan sólo pudiera interesarnos dentro de la dicha exégesis ver cómo La Rochefoucauld reproduce el mismo pensamiento por medio de la máxima: *Tout le monde se plaint de sa mémoire, personne ne se plaint de son jugement*, dicho sentencioso el del moralista francés que encuentra cierta resonancia en el conocido epigrama de Iglesias:

Hablando de cierta historia
a un necio se preguntó:
¿te acuerdas? Y respondió:
esperen que haga memoria.

Mi Inés viendo su idiotismo
dijo risueña al momento:
haz también entendimiento,
que te costará lo mismo.

Evidentemente, que sin haber leído ni a Descartes ni a la Rochefoucauld, está en el amor propio de todos el que nos precieemos de entendidos, de entendimiento, de juicio, de buen sentido en una palabra, sin importarnos en igual grado la presunción de memoriosos.

Divagaciones a un lado, sin perjuicio de engarzarlas no tardando, ni Descartes, ni la Rochefoucauld son los primeros que acuñaron aforística o sentenciosamente la afirmación últimamente indicada; vamos a rastrearla en el Fénix de los Ingenios.

Entre los *muchos pocos* de humor que esmaltan el prólogo del *Ingenioso Hidalgo*, hay unos *pocos muchos* de verdad lisa y llana, y uno de estos *pocos muchos* es la dificultad que supone el escribir un prólogo, dificultad pareja casi siempre con la de leerlo; quizá la razón de ser de todo prólogo estriba en esto: se escribe difícil, cuanto más difícil, mejor, para que no se lea. Un ensayo sobre el prólogo sería cosa harto interesante, a condición de que no fuera ni ensayo, ni de prólogos.

Y quien mienta prólogos, aneja dedicatorias y demás zarandajas preliminares ritualmente de todo libro. Y sinó, hágase la prueba de escribir unos u otras, o inténtese una requisitoria sobre los pacientes o píos lectores que hayan leído tan siquiera un prólogo, sobre todo de libros de alguna antigüedad. Y guárdenos el cielo de extender tal investigación o requisitoria a libros en latín con versos preliminares encomiásticos en dicho idioma o en el griego, para mayor claridad: para quienes conocemos tales lenguas tan sólo como para andar por casa, el sólo propósito de leer tales cosas, resulta el argumento de una novela de Verne, un viaje a la luna.

• • •

Sin más divagaciones entra Lope en escena, egregio señor que antescribió de ordinario dedicatorias tales a sus comedias, que, si éstas se leen aún, aquéllas jamás fueron leídas, ni aun siquiera por los mismos agasajados. Lo que no es obstáculo para que en ellas en medio de un lenguaje concep-
tista, enrevesado y laberíntico, se encuentren no sin infrecuencia verdaderas perlas de frases hechas o cortadas talmente, que no hay más que pedir. ¡Ya quisiera poder igualarlas la mayoría de las *consignas* que la moderna politiquería ha creado!

• • •

El Bobo del Colegio es comedia del Fénix, dedicada al Licenciado Don Lorenzo Van der Hammen y León, por medio de unas cuantas líneas, conceptistas como es de rúbrica. De ellas copiamos: «Las partes de un insigne poeta me holgara mucho que describiera Vuestra Merced; aunque no sé de qué podría servir a muchos, que con sólo un limitado natural se atreven a imaginarse perfectos. ¡Bien haya el que repartió los juicios de los hombres, pues no hay uno que quisiese trocar el que tiene, ni conocer que hay otro! Cuidado causa esta milicia, que es como batallón intestino alojado en nuestros oídos, aunque nos pese. ¡Dichoso quien se retira a sí! Que para saber esto, también es soledad la corte como la aldea; y en un carmen de esa insigne ciudad pueden los deseos acompañar a un hombre con los ejércitos de Jerjes».

Repitamos la sentencia o máxima, de igual sentido que la del filósofo francés, según sale de la pluma de Lope: *¡Bien haya el que repartió los juicios de los hombres, pues no hay uno que quisiese trocar el que tiene, ni conocer que hay otro!* Más elegante, más viva, de sentido más completo, plétórica del mismo: por todo esto aventaja Lope a Descartes. Y ello sin tocar la continuación, en Descartes puramente intelectualística, cerebral; en Lope constituyendo una *moralistería* o moralidad: que el mismo Hijo de Dios preguntó un día: *¿Quién dicen los hombres que es el Hijo del Hombre?*

Juzgando del carácter cultural por la Filosofía, alguien ha visto en el pueblo español, en la cultura hispana, ausencia de lo especulativo, falta de investigaciones de tipo teórico o metafísico, vencidas éstas por la tendencia moral, práctica o aleccionadora: admisible con oportunas y no cortas restricciones. El *buen sentido* de Descartes, con el comentario anejo al mismo, es algo meramente cerebral, intelectualino, mente, razón; el *juicio* o los *juicios* de Lope son algo típicamente humano, integralmente humano, síntesis, metafísica; y es que los franceses siempre y solo *tuvieron razón*; los españoles..... ¡ah! los españoles solemos *tener alma*. (1)

EN-P.

(1) Escrito este final mucho antes de llegar Francia al trance lamentable que hoy la grava, no se vea en qué alusión alguna. ¡Piedad con los caídos!

PINTONEANDO... ZARRAGONCILLOS

Por la Virgen de agosto
pintan las uvas
y por la de septiembre
ya están maduras.

Así reza la coplilla por los límites de la Alcarria, en el pueblo de Ruguilla, donde aquella vige como refrán y de cuya habla están recogidos los datos lingüísticos que irán apareciendo en la presente nóttula.

Las uvas, pintando, son el *pintón*, vocablo registrado en el Diccionario de la Real Academia; no lo está en cambio la palabra *pintonear*, verbo que recurre o vuelve anualmente a los labios de grandes y pequeños, de chicos y chacos, cuando, así que aparece el *pintón*, unos y otros *van a pintonear*, a recoger las primicias de las viñas, primicias si en el orden del tiempo, no en el de dignidad, aquí equivalente a madurez.

Si no se encuentra *pintonear* en el predicho diccionario, mucho menos aun las palabras *zarragón* y *zarragoncillo*, con las que y a medida del tamaño se designan las uvas *en pintón* o el *pintón*. Trátase aquí desde luego de una metáfora, basada en la semejanza magna o parva existente entre las *uvas en pintón* y lo que se denomina propiamente *zarragón*, vocablo éste que constituirá el centro de la presente nota.

• • •

Por Carnaval y entre las máscaras sobresalen los *zarragones* por lo abigarrado, grotesco y hasta monstruoso del disfraz, a veces un enjorguinamiento total de la cara, bañado lo restante del cuerpo con las heces del vino y por única ropa un taparrabo; si a esto se añadía un palo, cual tridente y los dientes de patata, los muchachos semejábamos los *zarragones* a verdaderos demonios, máxime teniendo en cuenta la velocidad con que recorrían las calles del pueblo.

• • •

Apunte filológico-lingüístico único que conocemos sobre la palabra *zarragón*, son las tres páginas que le dedica R. Menéndez Pidal en su obra *Poesía juglaresca y juglares* (Madrid, 1924; págs. 27-29). No se mienta en

dicho apunte el vocablo o variante *zarragón*, sí en cambio los siguientes de análogo sonido y semántica. Como variantes históricas se citan *çarraones*, *çagarrones*, *çaharrones* y *çarraones* y *çafarrones*; y como del habla popular del día, usadas en diversas regiones de España, *zagarrón*, *zamarrón*, *cigarrós*, *cigarrons*, *zangarrón*, *zarramón*, *mazarrón* y *zarrón*, esta última de Atienza (Guadalajara).

La palabra *zarragón* por nosotros aducida, se parece más que a ninguna otra a la variante *çarraones*, forma histórica, atestiguada hacia principios del siglo XVIII, por Francisco del Rosal, en su diccionario. Una epéntesis en orden a evitar el hiato de las dos *o*s, explicaría lingüísticamente el paso de *çarraon* a *zarragón*. Evidente que no hallamos de momento palabra que haya podido ayudar tal paso en virtud de etimología popular, como sí la encontramos para explicar el tránsito de *çarraon* a *zarragón* y *zamarrón*, en orden a lo cual se presentan obvios los vocablos *zaga* y *zamarra*. Por ello quizá haya que proceder a un más detenido análisis. Videant philologi...

JUAN FRANCISCO YELA

JUGLARES ASTURIANOS

En la excelente obra de Menéndez Pidal sobre *Poesía Juglaresca y Juglares*, encontramos noticias de los que merecieron pasar a la historia con mayor o menor fama.

Trátase principalmente en ella, de los juglares de la poesía lírica, o de la narrativa, que figuraron en las cortes de Reyes y Magnates españoles, algunos, animadamente biografiados por el ilustre historiador.

De entre ellos no hay un solo nombre de juglar conocidamente asturiano, si bien podría serlo *Suero de Braña*, al que aquel autor considera «leonés, tanto por su nombre como por su apellido», y si el país de naturaleza a que se refiere Menéndez Pidal (1) no tienen el amplio sentido geográfico del antiguo reino, creemos que podría haber sido igualmente—o más bien mejor—asturiano o gallego, ya que individualizando más el apellido que el nombre, en general, hablaría en favor de la oriundez astur o galaica, la mayor abundancia de toponímicos de *Braña* en Asturias donde rebasan probablemente el cincuenta por ciento del total de los que de ésta familia se podrían encontrar en todo el norte de España (2). Aparte de éste juglar que podría ser asturiano, o de Galicia, a donde floreció una importante escuela de juglares líricos en los siglos XIII y XIV, solo otro encontramos nombrado en la referida obra, que podría ser de la montaña Santanderina al decir de Menéndez Pidal, con el nombre de Julián de la Moranga, y que como *Braña* andaba en la corte del Rey Alfonso V de Aragón. (3).

La densidad de trabajo acumulada por aquél en su obra, descendiende hasta una especie de inventario de la juglaría medioeval española, en forma de apéndice con notas documentales sobre algunos juglares conocidos, obtenidas a través de numerosas lecturas de libros y manuscritos, y tratando en el apéndice IV de aquéllos, dice «En las escrituras podrán hallarse muchas men-

(1) *Poesía Juglaresca y Juglares* por Ramón Menéndez Pidal, Madrid 1924, pág. 290.

(2) En efecto, la toponimia de *Braña* y sus derivados y compuestos deducida del «Índice general de entidades» publicado en el *Nomenclator Oficial de España* correspondiente al año de 1927, acusa un total de 88 nombres de lugar de los que nada menos que cincuenta corresponden a Asturias, repartiéndose el resto en la forma siguiente: 32 para Galicia, 3 para León, 1 para Zamora, y 1 para Palencia.

(3) A continuación del nombre Julián de Moranga escribe Menéndez Pidal entre paréntesis «Morancas en Santander» (op. cit. p. 290).

ciones de juglares» añadiendo a continuación una lista de doce sacada de documentos gallegos publicados por Martínez de Salazar y López Ferreiro.

A pesar de haber sido publicados no escasos documentos relativos a Asturias de los siglos en que aquellos oficios florecían, no conocemos ninguno en el que aparezcan calificaciones de *juglar* aplicadas a nombres personales.

En cambio hemos leído algunos documentos inéditos con nombres de personas calificadas como *juglares*, y que constituyen el objeto principal de la presente nota.

La más antigua de las referencias aludidas aparece en un libro de aniversarios de la *Cofradía de Nuestra Señora del Rey Casto*, y que sin foliar se conserva en el archivo de la Catedral ovetense. Leemos en una de sus hojas: «Era mclxxxlllll i die sanctae eu'aliae» dió Domingo Fernández con su muger a los clérigos y cofrades del Rey Casto una casa «*ye esta casa esta cerca de la casa de Pedro Domingiz fillo del iuglar*».

A ésta referencia del año 1261, podemos añadir otra del 1305 que consta en un documento de San Pelayo de Oviedo (1). Es una escritura de compraventa en la que figura entre otros como testigo un «*Nicolao Johans de Faro juglar*» y creemos a él podría referirse la cláusula que sigue a la lista de ellos redactada en esta forma «*Yo Nicolao la fize por mandado de Martín Johanis Excusador de Per Alfonso Notario público del Rey en Oviedo*» pues no se nombra en esta escritura mas *Nicolao* que el de *Faro juglar*, y como quiera que el del amanuense es el único que no lleva apellido ni sobrenombre, cabe suponer que tales omisiones obedecen a la circunstancia de que ambos nombres (el del testigo y el del amanuense) se refieren al mismo individuo, que habría comparecido como testigo, redactando al mismo tiempo el documento, pudiendo omitir algún sobrenombre que le individualizase más claramente por lo mismo que los había declarado poco antes, al llamarse *de Faro y juglar*.

Sin indicación alguna de fecha, nos encontramos en el libro llamado de *Kalendas* del Archivo de la Catedral de Oviedo, sin foliar, con la siguiente cláusula «*María ionannis uxor Pelagii ionannes iuglar: dimisit unam domum ena ferrería, ante domum quam tenebat Dominicus iohannis fratris Petri antonii*».

(1) Se halla esta escritura copiada en el Becerro del Monasterio de este nombre en los folios 489 a 491 encabezada de ésta manera: «Venta de Vrraca Andreo y otros otorgó a favor de Aldonza Alfonso su hija de una huerta en foncalada. Letra Q. 6 Los testigos aparecen nombrados de ésta manera «Presente García Frz. fillo de D. García Frz. Rodrigo Alfonso de la Rua, Ruy Johans. Cambador, Johan Pérez Huartero, Rodrigo Isidriz fillo de Esidro Pérez, Nicolao Johans de Faró juglar, e otros.

Del año 1333 tenemos otro documento en el que aparecen nombrados entre los testigos «*Johan Alfonso e Johan juglar moradores enna pobla*» refiriéndose a la de Gijón (1).

Tal vez no sería difícil alargar la lista de nombres calificados de *juglares* en una lectura más extensa de documentos asturianos inéditos correspondientes a los siglos del XIII al XV. Mientras se publican, nos parece de algún interés el dar a conocer los aquí anotados.

Hemos de hacer algunas advertencias finales. En cuanto al primero de los nombres atrás citados *Pedro Domínguez fillo del juglar*, cabe la sospecha de que el calificativo podría haber sido impuesto como sobrenombre o *alias*, y no porque el individuo en cuestión ejerciese el oficio de juglar. Lo mismo podemos decir en cuanto a *Juan juglar* del documento de San Pelayo. Nombres con carácter de apodo que en ocasiones heredan los individuos de una familia durante varias generaciones, existen por lo menos en documentos de siglos posteriores; aunque no estamos en condiciones de practicar una investigación sobre el asunto, no queremos dejar de consignar ésta observación.

Queda comprobada la existencia de juglares en Asturias, con las notas extraídas de los documentos que acabamos de mencionar. Ahora bien, ¿qué clase de juglares eran éstos? ¿Serían *ministriles* o simples músicos de los que animaban las fiestas y regocijos públicos, o tomaban parte en alguna festividad religiosa? ¿Serían tamborileros, gaiteros, o tañedores de zanfónia o algún otro de los numerosos instrumentos que se usaron en la Edad Media? ¿Perteneían por el contrario al tipo más culto de juglar «*ombre bien razonado que sabía bien leer*»?

No parece probable que abundasen en Asturias los de ésta última clase más escogida. Por lo general actuaban éstos en medios de vida intelectual y económica más elevada de la que les podría brindar la lejana y pobre Asturias, buscando probar fortuna cerca de las cortes de Reyes y Magnates. Sin datos con que poder aclarar el género o categoría de éstos juglares asturianos, nos inclinamos a pensar que serían simples músicos, lo que no excluye la posibilidad de que alguno hubiera entre ellos de más altos vuelos dentro del oficio, y si el *Nicolao* que redactó el documento del año 1305 atrás aludido es el mismo *Nicolao de Faro juglar*, que en él figura como testigo, entra en la clase de los letrados, ya que sabía leer y escribir como el autor del Alexandre quería que supiese todo aquél que había de cumplir adecuadamente con su *mester* u oficio.

(1) Se halla ésta clausula en una escritura de convento que Aldonza Rodríguez Monja en el Monasterio de San Pelayo hizo con Rut Fernández de Joue sobre labrar por mitad los bienes que tenía en Santa Cruz do Joue, San Martín, y otras partes, y se conserva dicha escritura en el referido monasterio.

Por lo demás es inevitable la consideración de que entre el tipo más elevado de juglar y el simple ministril, habría toda una gradación de valores en el gremio de la juglaría, y con ella no habrían de faltar tipos mixtos que harían de todo un poco, solazando al pueblo que les recompensaba con su estipendio que si era escaso podía ser fuente de ingresos complementaria de los que obtenían de algún Señor, y de los municipios, que también les pagaban por ejercer el oficio en ciertas solemnidades

Así, en villas como Gijón, Avilés, o Llanes y desde luego en Oviedo habrán medio vegetado algunos de éstos juglares. De vez en vez tendrían ocasión de renovar el trasnochado repertorio de sus melodías y canciones, oyendo a los juglares andariegos que procedentes de otras tierras y de paso hacia otras ciudades del Norte, habrán cantado ante los corrillos de curiosos en las calles tortuosas y en las mezquinas plazas del Oviedo medioeval, las hazañas del Conde Fernán González, el Infante Don García o mío Cid Campeador.

El artífice que talló la escena de juglaría en la piedra de uno de los más bellos capiteles del claustro de nuestra basílica (en el cuarto ventanal) entrando hacia la derecha) pudo inspirarse en la realidad viva y en el mismo Oviedo.

El excelente dibujo debido al lápiz del genial pintor ovetense D. Paulino Vicente, que acompaña ésta nota, fiel reproducción de las figuras centrales de aquel grupo, nos presenta a uno de aquellos juglares *de Peñola* tañendo su instrumento de cuerda (1); a su izquierda una *soldadera* o *cantadera* descoyunta su cuerpo en una pirueta hábil y elegante, haciendo sonar entre sus manos unas gigantescas castañuelas, digna descendiente de aquellas bayaderas gaditanas que entretenían a los romanos en sus banquetes, y que admiraron Marcial y Juvenal.

La expresión del movimiento, fácil y desenvuelta, mueve nuestra simpatía hacia ésta figura llena de vida, mostrándonos de una manera más que elocuente el arte exquisito del anónimo escultor, que como el Arcipreste supo tener en cuenta que:

«Texedor e cantadera nunca tienen los pies quedos
«En el telar e en la danza siempre bullen los dedos».

JUAN URÍA RUI

(1) Este calificativo era empleado para designar a los que escribían poesías destinadas a ser cantadas por otros pero también a los que tañían con pluma, la cítara, bandurria etc. (Vid. M. Menéndez y Pelayo *Rev. Hisp.* XVIII, p. 427).



San Juan Cathedral, Oaxaca



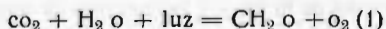
LIBROS Y REVISTAS

Ensayos sobre la asimilación del carbono por las plantas Comentario a Zeit, fuer physik. Chem. 185, Heft 2, 1939

El proceso de asimilación del carbono y la cesión por las plantas del oxígeno libre, producido a partir de una molécula de dióxido de carbono, se encuentra ya mencionado en el año 1779 por Jan Yngen-Housz en su libro «Experiments upon Vegetables» publicado en Londres en aquella fecha.

Por la acción energética de la luz el dióxido de carbono y el agua engendran la materia orgánica que constituye esencialmente los vegetales, los hidratos de carbono.

Von Baeyer formuló (Ber. 68, 1879) la hipótesis de la formación, durante el proceso de asimilación del dióxido de carbono, del aldehído fórmico como compuesto intermedio, si bien dicho compuesto no se origina según este esquema en la célula.



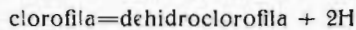
El formaldehído ya en muy pequeñas concentraciones actúa de modo perjudicial sobre la vida de la célula. (K. Noack y C. Paechnetz, Naturwissenschaften 25, 569, (1937).

La reacción (1) debe admitirse hoy, como un proceso sencillo, que ocurre con buen rendimiento energético. La relación molar entre el oxígeno liberado y el anhídrido carbónico absorbido, o sea el llamado coeficiente de asimilación por Boussingault en 1864 y Willstaetter y Stoll en 1918, es siempre

igual a la unidad. También la relación entre el CO_2 combinado y el H_2O que combinada es igual a la unidad. El autor menciona que podría probarse si los dos átomos de oxígeno del CO_2 quedan libres, utilizando los isótopos radioactivos artificiales en el proceso de la asimilación.

La asimilación es una reacción fuertemente endotérmica de carácter fotoquímico. Pero la luz no es absorbida por el dióxido de carbono, ni por el agua y sí por la sustancia colorante de las plantas verdes.

Probablemente como Spoehr (Annual Review Biochemistry, California) ha mencionado la facilidad de hidrogenación de la clorofila



suple el hidrógeno necesario a la reducción fotoquímica del dióxido de carbono. Emerson y Arnold J. Gen. Physiol. 1129, 1932, utilizando el método Warburg con el alga «*Chlorella*», hallaron por vez primera proporcionalidad entre la síntesis total fotoquímica y el contenido en clorofila, demostrando así que la clorofila interviene químicamente en la fotosíntesis y no solo como fotosensibilizador.

La velocidad de asimilación del dióxido de carbono, para una concentración constante de éste, y con pequeña intensidad de luz, es proporcional a dicha intensidad. Y al crecer la intensidad de la luz, la velocidad de la reacción de asimilación, alcanza un valor límite.

Aunque la idea de la equivalencia fotoquímica fué desarrollada por vez primera por Stark (1905), su influencia en esta ciencia no ocurrió, hasta que fué demostrada termodinámicamente por Einstein en 1912 y deducida (1913) por él desde bases teóricas.

Según esta ley, cada molécula que toma parte en una reacción fotoquímica absorbe un quantum de la radiación que origina la reacción, o en otros términos, cada quantum elemental de energía absorbido produce la descomposición de una molécula. Si ν es la frecuencia de esta radiación, el valor del quantum correspondiente será $h\nu$ y $Nh\nu$ debe ser la energía radiante U absorbida por 1 mol. gm, ($N = n^\circ$ de Avogadro).

$$\begin{aligned} U &= N h \nu \\ &= N h c / \lambda \end{aligned}$$

donde c es la velocidad de la luz y λ la longitud de onda de la radiación absorbida, como $h = 6,547 \cdot 10^{-27}$ ergios seg., $N = 6,062 \cdot 10^{23}$ y $c = 3 \cdot 10^{10}$ cm. por seg.

$$U = \frac{2.844 \cdot 10^8}{\lambda} \quad \text{calorías por mol. gm}$$

Si λ es expresada en Angstrom unidades (10^{-8} cm.). El número P de moléculas gramo del reactivo que deben descomponerse por cada caloría de radiación absorbida, según la ley de la equivalencia fotoquímica.

$$P = \frac{1}{U} = \frac{\lambda}{2,844 \cdot 10^8} \text{ mol. gm.}$$

El valor experimentalmente determinado de mol. gm. descompuestas puede no coincidir con el valor teórico P. y la relación entre ambos es el rendimiento quantum de la reacción.

El calor de combustión de compuestos orgánicos, disminuye por cada átomo de carbono, con creciente paso molecular, y toma el valor aproximado límite de 112.000 calorías por átomo de carbono.

SUBSTANCIA		Calor combustión kg. cal.	Calor combustión por átomo de carbono, kg. cal.
Formaldehido (gas)	CH ₂ O	134,1	134,1
Paraformaldehido (S.)	CH ₂ O	122,1	122,1
Trionimetileno (S.)	(CH ₂ O) ₃	328,6	109,5
Aldehido glicerico (S.)	C ₃ H ₆ O ₃	338,0	112,7
Arabinosa (S.)	C ₅ H ₁₀ O ₅	558,9	112,0
Galactosa (S.)	C ₆ H ₁₂ O ₆	670,7	111,6
Aglucosa (S.)	C ₇ H ₁₄ O ₇	673,7	112,9
Polimero del formaldehido (S.)	(CH ₂ O) ₈	899	112,5

Si aceptamos para la radiación el caso más favorable, que la luz en el proceso elemental deba ceder solamente 112.000 calorías; así resultaría, en la zona del rojo (buena asimilación) y por mol Nhν, que para la longitud de onda λ = 9500 Angstrom, tiene la energía.

$$\frac{N h c}{k \lambda} = \frac{6,723 \cdot 10^{22}, 6,607 \cdot 10^{-27}, 3 \cdot 10^{10}}{4,186 \cdot 10^7 \cdot 6,5 \cdot 10^5} = 43.900 \text{ cal.}$$

4,185 · 10⁷ erg. equivalen 1 caloría.

h = constante de Planck 6, 547 · 10¹⁰ erg. seg.

N = n° de Avogadro 6, 062 · 10²³.

La reducción del dióxido de carbono exige por mol $\frac{112.000}{43.900} = 2,55$ íres cuantos.

Este resultado está de acuerdo con el hallado por Warburg «Katalytisch Wirkungen, 1925,» acerca del rendimiento de cuantos en el proceso de asimilación. Para longitudes de onda en el rojo y amarillo son necesarios 4 cuantos, en el azul 5 cuantos para la descomposición del dióxido de carbono.

Laboratorio de Química Orgánica

José M. Pertierra

«Manual de Derecho Político», por
CARLOS RUIZ DEL CASTILLO.—Madrid 1939.

A pesar de los meses transcurridos desde la publicación de este libro y del tono inactual de algunas partes del mismo, se faltaría, abiertamente, a un elemental deber informativo sino quedara señalada su aparición, tras esa previa reserva, con caracteres de inexcusable consagración científica. El prestigio académico del autor, Rector actual de la Universidad compostelana, conferenciante agudo y certero, publicista insigne con títulos de renombre bien cimentado, a través de una ya larga serie de trabajos, merece en todo momento una atención solícita y admirativa por parte del observador ecuánime; pero el «Manual de Derecho Político» que, con una elaboración lejana, dió a la imprenta su autor coincidiendo con los primeros meses de la paz labrada con honor y cruentos sacrificios al borde de nuestra guerra, consolida de tal modo su justa fama que bien puede considerarse a esta obra como un hito transcendental en la serie no muy cuantiosa de nuestros tratados de Derecho Público.

En cualquier coyuntura el «Manual de Derecho Político» del Sr. Ruiz del Castillo constituiría un gufa imprescindible para los alumnos que concurren a nuestras Facultades de Derecho; en la primera etapa de la formación política del nuevo Estado, una obra de éste alcance representa, escuetamente, esa línea fronteriza y transitoria entre el viejo orden de cosas que luchaba, vanamente, por su agónica perduración y las presurosas transformaciones, ya fuertemente acusadas, aun en la misma orilla de la historia que pudo sentir tan solo los días renovadores del porvenir.

Este libro ostenta, por otra parte, un hondo signo dramático. Su autor, perseguido en Madrid por la furia marxista, tan pronto como se desencadenó la revolución, y enseguida encarcelado, hubo de corregir las primeras pruebas del libro sumido en el seno de una incertidumbre afrentosa en la cual tuvo que poner á prueba la firme solidez de su espíritu. Y los conceptos científicos de contornos rígidos, y los esquemas doctrinales que se habían abierto camino hacia el mundo en blandas horas de honesta y preocupada meditación, tuvieron que librar entonces, en el ánimo abnegado de su artífice, frente al asalto de una realidad torpe y sucia, la más áspera y difícil batalla. Por eso puede decirse que cada una de estas páginas va rubricada incluso con el albur aciago de la propia vida de quien las trazó; y en la Dedicatoria emocionada a su santa hermana, inmolada por la más desatada crueldad, mientras él mismo quedaba aislado de todo conocimiento externo entre los muros de la cárcel, late, piadosa, una cristiana compasión para la «violencia estúpida, gusto de la sangre por la sangre, sobre todo de la inocente, que da testimonio de la virtud tranquila.»

Este «Manual de Derecho Político» ofrecido a las gentes estudiosas por su esclarecido autor descansa, pues, en la trama secreta de un patético anec-

dotario, y constituye, por esto, como él mismo confiesa «la tensión de un alma», y alcanza relieve seguro de documento adoctrinador en una época decisiva de nuestra historia.

El denso contenido del «Manual» (pues excede su volumen de las 700 páginas) impide un examen crítico, más o menos completo, de sus vastas proporciones en los límites reducidos de una simple nota. Tras un capítulo preliminar dedicado al planteamiento del Derecho y la Política para percibir la esencia del Derecho Público, el Sr. Rufz del Castillo subdivide la trama de su obra en tres libros cardinales dedicados, respectivamente, al estudio de los temas siguientes: los problemas del Estado, concebido como unidad política (materia, forma, funciones y poderes del Estado); derechos y deberes de la persona; organización y funciones del Poder público. Pero, con estar esmaltado el libro, constantemente, de referencias doctrinales y citas constitucionales y legislativas (muchas de estas últimas, por fuerza, en obligado giro anacrónico ante el vertiginoso desenlace de los acontecimientos políticos) la nota que más realza su magisterio es la serenidad y justeza con que su autor percibió, a través de la exégesis de un Estado en trance de muerte, el advenimiento de una «hora nueva»... «irreductible a los viejos criterios de valoración, consciente de sí misma y teniendo la conciencia de sí antes que la conciencia de sus propias transformaciones». Y así, elegido al azar, en uno de sus capítulos, recoge, en honda síntesis, el problema central de la crisis del Estado y sus formas consiguientes tan íntimamente enlazado con la «crisis social» en que se debate y angustia el mundo. En medio de «una época desesperada» es tarea insoslayable la de «buscar como sea el principio unificador». Y a continuación escribe el autor, en la página 133 de su «Manual»: «No ha existido, en los orígenes, una crisis de libertad, sino de unidad. Y la crisis de ésta ha producido la de la primera. Porque el Estado es unidad fundamental, no sólo como esencia jurídica, sino aun considerado como principio social de integración. La antítesis del liberalismo radica en que la doctrina ha de inspirar a la vez una Soberanía absoluta para el Estado y un derecho absoluto para el individuo. Y dos absolutos no pueden coexistir». Ya había diagnosticado, previamente, el autor los síntomas morales de la crisis actual: «En cuanto ocurre en el Mundo contemporáneo, hay que buscar como móvil, el abandono de las fórmulas de una fé que no ha sido reemplazada. La actual crisis de la Democracia es una crisis de fé en el valor vital de las ideas que sirvieron de soporte al Estado de Derecho... Una Democracia formalista podrá concebir los pueblos como meras extensiones geométricas. Pero los pueblos no son eso, sino constantes históricas, modificadas, lentamente, por un impulso ideal».

El autor no ha sentido la tentación (afirma, cuerdamente en una advertencia previa) de «adaptar» la obra, por medio de unos apéndices legislativos, a las circunstancias actuales del nuevo Estado, labor que estima hasta «incongruente con el significado radical de la época». Tampoco pretenderían encuadrarse en el origen, muchas de sus acertadas previsiones ideoló-

gicas en el reino huidizo de la profecía. El «Manual de Derecho Político» del señor Ruiz del Castillo no es, por otro lado, un «libro de texto» más. Suscita, a través de su lectura, con un desvelo íntimo, nuestras reflexiones y preocupaciones culturales; nos atrae y cautiva con su prosa cuidada, con su sentido profundo, con su elegante honestidad; y no se comprenderían, con acierto, las vicisitudes ulteriores de nuestro Estado, sin el manejo frecuente de obra tan relevante y de tan vastas proporciones científicas.

T. G. G.

«El Estado Nacionalista Totalitario Autoritario», por LUIS DEL VALLE, *Catedrático de Derecho Político en la Universidad de Zaragoza*. 1940.

El laborioso profesor de la Universidad de Zaragoza Sr. Del Valle continúa, en éste libro, la labor de divulgación de los principios normativos del nuevo Estado, ya emprendida por el mismo autor en sendas publicaciones anteriores. En su trabajo actual pone de relieve, especialmente, el «sentido general de la nueva ideología política», señalando el rumbo contemporáneo de las tendencias estatales. «Nos encontramos a la hora actual—dice— en una magna lucha de doctrina contra doctrina. Frente a una concepción oligárquica de pura fuerza; frente a una absurda dictadura de clase, un Estado nuevo, pleno de sentido ético, fundamento de su esencia jurídica y política constituido sobre la agónica concepción de un Pueblo, en que el concepto diferenciador de clase es sustituido por la idea central unificadora del nacional—productor; frente a un Poder de tiranía absurda, que violenta las condiciones reales de la vida, un Poder fuerte, sí, pero orientado y frenado por el Deber, un Poder soberano, pleno de Autoridad, un Poder efectivo de organización y dirección al servicio de supremos Ideales; frente a un agregado humano, rebelde y anárquico... una comunidad de Derecho y de Cultura, organizada en Estado al servicio de un Pueblo para el más perfecto desarrollo progresivo de una Nación, conforme á la plenitud de su Destino...» «El bolchevismo ruso va adquiriendo progresiva conciencia de que el nacionalismo solidarista le mina el terreno en que se asienta y tal vez presente ya que se acerca la hora de transformarse o sucumbir».

El autor va fundiendo los sucesivos eslabones doctrinales de su tesis hasta alcanzar la síntesis del esquema denominado «Estado direccional» (adaptando una expresión germánica) concretado en una Jerarquía de mandos y valores (página 286), á través de escalonados peldaños nacionalistas, solidaristas y totalitarios con alusiones frecuentes á la literatura política de Italia y Alemania. Y se mantiene fiel á una propugnada tesis del Estado—corporación á la que califica de básica (página 90) en las nuevas concepciones y en la cual hace jugar á la «comunidad—persona moral» un decisivo pa-

pel político, con el deseo de reajustar, sobre ejes nuevos, el desvencijado artilugio de la Democracia, a través de un «Cuerpo de ciudadanos».

«El Estado se constituye como Corporación, según lo dicho, sobre la Nación misma —afirma el Sr. Del Valle—y, por tanto, valiéndose de los propios nacionales, convertidos en ciudadanos, con su investidura de órganos de la voluntad política al servicio de la finalidad nacional.» «Y al cesar el dualismo entre Sociedad y Estado (página 223) termina la lucha entre la autoridad y la libertad. Ahora se funden en la nueva Democracia orgánica, en el Estado totalitario, para crear la energía poderosa del bienestar colectivo». Una «voluntad direccional» prevalece sobre todo y representa, íntegramente, la unidad política, el imperio decisivo del nuevo Estado.

El libro finaliza con un apéndice bibliográfico en el que se recogen los títulos de numerosas obras de consulta para ulterior explicación de los problemas tratados por el autor.

«Manual de Derecho Político».—Tomo primero, por JOSE LUIS SANTALÓ R. DE VIGURI.—Madrid 1939.

Con plausible empeño aborda el Sr. Santaló en éste libro la ingente tarea de reconstruir, con elementos nuevos, un «Manual de Derecho Político», en plena consonancia con los hechos actuales. El autor sistematiza en el primer volumen, diluido en una Introducción y cinco capítulos los fundamentos esenciales de una teoría elaborada en torno del «Estado Nacional-Sindicalista en sus diversos aspectos jurídico, político y social», apartándose de los viejos textos más divulgados en la etapa anterior al Alzamiento y perfeccionando, con un propósito reflexivo, los ensayos doctrinales realizados hasta ahora en campo tan sugestivo y lleno de incitaciones interpretativas. Y tras esta realización científica de la primera parte de su Manual, ya nos anticipa el Sr. Santaló, en minucioso índice, las etapas sucesivas de su obra futura, estructurada en cada uno de los siguientes apartados que integrarán el contenido de una «parte especial»: el Estado en general; el Estado en el tiempo y en el espacio; la teoría de los fines; la teoría del Poder; la teoría de la Constitución; los principios básicos del nuevo Estado español; la teoría del Gobierno; los órganos constitucionales; las funciones y poderes del Estado; la vida social.

Es forzoso que en esta primera parte de su Manual, y en atención al enjundioso contenido de sus capítulos se observe, á veces, cierta confusión conceptual, precipitada por el agobio inexorable del peso de sus enunciados. Pero un propósito fundamental descubre el rumbo de las exploraciones científicas del autor: «Hácese preciso—escribe—establecer en el Estado Nuevo una ordenación jurídica fundamental en que se sustituyan viejas normaciones de tipo individualista por otras nuevas en las cuales exista la debida armonización entre el Individuo y el Estado. Y en éste sentido solo el transpersona-

lismo al colocar á uno y otro como medios al servicio de la cultura podría lograr la adecuada conjugación de los supremos intereses de cada uno de ellos». En este camino, asegura el autor, siempre que «se inicia una etapa decisiva en la transformación del Derecho aparecen teorías que se juzgan nuevas y que no hacen sino reiterar fórmulas que se consideraban definitivamente perdidas. Y así hoy, como en la Alta Edad Media, Comunidad y Cultura se identifican y compenetran».

Claramente alude el Sr. Santaló al «valor fundante» de la Institución, enlazándola incluso con el concepto de la «norma pura» sustentado por la Escuela vienesa, pugnando por hallar, en suma, un patrón adecuado para la construcción actual del Derecho Político, dentro de un sentido realista superior de toda posición individualista, rebasada ya definitivamente en el tiempo, completando y enriqueciendo el estudio del «ordenamiento fundamental del Estado» (Derecho Constitucional, en sentido estricto) con «el de aquellas otras instituciones que sin ser estatales propiamente dichas, participan en la vida del Estado en cualquier modo y medida que esto ocurra» (Derecho Corporativo) (Página 52) «Así, pues, juzgamos—concluye el autor, en el capítulo final de su libro—que Institución y Cultura han de ser las piedras de toque y las guías para una elaboración del Derecho Político en el orden filosófico y tan solo ellas harán posible una construcción acomodada tanto á las más recientes enseñanzas—coincidentes con las de nuestros clásicos tratadistas—como a las necesidades puestas de relieve por las exigencias de los tiempos.»

En la consecución de éste propósito fundamental, y sirviéndose del manejo frecuente de fuentes doctrinales, el autor no se desembaraza nunca de una celosa preocupación patriótica, vertiendo en el cauce de la abstracta sistematización jurídica las ansias imperiales del nuevo Estado español.

Derecho Administrativo del nuevo Estado español, por ANTONIO ROYO VILLANOVA Y SEGISMUNDO ROYO, *Catedráticos de Derecho Administrativo*.

Llevan publicados dos Apéndices los señores Royo, a la popular y exegética obra del Sr. Royo Villanova, en la que se resumen y sintetizan las principales normas administrativas del nuevo Estado, siguiendo el plan de la obra general.

El primer Apéndice va precedido por un prólogo de D. Segismundo Royo y Fernández Cavada en el que se concentran las líneas fundamentales del Estado Nacional Sindicalista y en el que se afirma que éste no aspira a negar absolutamente los principios del anterior Estado, sino sólo aspira a establecer un orden nuevo, dando un nuevo sentido de la libertad y de la conciencia y solidaridad nacionales.

Ciertamente que no todos los principios que inspiran el nuevo Estado son contrarios, pero pensemos que un Estado de estructura vertical lleva en sí el germen de un principio que en vez de sustentarse en base democrática inicia su partida en el vértice, que en nuestro caso es el Caudillo, y aunque sea natural con arreglo a buenos principios escolásticos gobierne para el bien común y no para el de una clase, como sucedería en un Estado de tipo soviético.

Los Apéndices de Derecho Administrativo de los Sres. Royo, sin duda, han de tener la misma aceptación que la obra matriz.

Derecho Administrativo Nacional,

por JOSÉ GASCÓN Y MARÍN.

Libro utilísimo es éste del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Central, en el que se hace un índice de toda la legislación administrativa y financiera dictada desde el 18 de julio de 1936 y distribuída por materias.

«La Alemania de Hitler», por CESARE

SANTORO.

Se trata de una traducción de la tercera edición alemana, escrita en 1937, intitulada «Das Deutschlands Hitlers», el cual a su vez era una continuación o el desarrollo del folleto intitulado «Deutschland Erwachen, von einen Ausland gesehen».

Es, pues, un libro, visto por un extranjero,—Cesare Santoro es italiano y en italiano escribió la obra, traducida al alemán,—en el que resume la obra política, social, económica, administrativa e internacional de «jure y de facto» de la Alemania nacionalsocialista, los éxitos del primer plan cuatrienal y la exposición de los fines del segundo.

La traducción española contiene un Apéndice en que pone al día los problemas internacionales derivados del llamado, para los alemanes, «Dictado de Versalles», pues en él estudia la Política exterior del tercer Reich desde el convenio de Munich hasta el Pacto—precedido de un convenio cultural—con Italia suscrito el 22 de mayo de 1939, en el que se estipuló el compromiso de ayudarse mutuamente en caso de conflicto bélico con una o varias potencias, abordándose en el libro, por tanto, los problemas derivados de la Declaración de París de diciembre de 1938, el Protectorado de Bohemia y Moravia y la reincorporación de Memel.

La obra es un resumen enciclopédico de la actividad del nuevo Estado alemán, ilustrada con 213 fotografías en papel couché, que abrillantan su presentación.

Concepto y misión de la Universidad, por ISIDORO MARTÍN, *Doctor en Derecho por la Universidad de Bolonia, Profesor del Centro de Estudios Universitarios*.
—Madrid 1940.

Hay en este discurso del profesor del Centro de Estudios Universitarios de Madrid, pronunciado en la apertura solemne del curso que ahora termina, una construcción certera de la Universidad católica y española.

Llegada la hora de alzar de nueva planta nuestra Universidad, cuando se vuelven los ojos a los paradigmas imperiales de Alcalá y Salamanca, es necesario pensar en una Universidad integralmente educadora, no en una Universidad meramente instructiva. «No queremos únicamente sabios, sino, además, hombres rectos, gente que sienta arder en su pecho la llama de la caridad cristiana, del fervor patrio, del anhelo de justicia.» Esta triple misión de Ciencia, Patria y Virtud, es la que el profesor Martín sustenta como tesis en nuestro momento universitario.

De esta manera no bastará con hacer *hombres cultos* en el sistema vital de las ideas de su tiempo, según la concepción orteguiana; ni será suficiente con formar buenos profesionales, aunque haya mucho por hacer todavía en este terreno; ni todo se habrá coronado con impulsar eficazmente la investigación científica. Es necesario que la Universidad cree una cultura católica y suministre a los estudiantes una formación moral y religiosa seria, sin que parezca haberse hecho bastante con la simple restauración de la Facultad de Teología. Hay que restablecer la vida religiosa en la Universidad de un modo vivo y práctico y hay que respirar en ella el ambiente patriótico a pleno pulmón. La capilla universitaria tiene que ser frecuentada por los estudiantes y no se puede tolerar que los intelectuales de patriotismo enteco mantengan sus aulas friamente alejadas de las palpitaciones de la Patria.

Para la creación de este ambiente religioso y patriótico en la Universidad, el profesor Martín preconiza la restauración de los Colegios mayores, mixtos de Seminarios y Academia con virtudes sagradas y castrenses, vivos de los grandes hombres que hicieron nuestros grandes siglos. Este es el camino que se marca felizmente en las orientaciones del Caudillo y el ministro de Educación Nacional. El Centro de Estudios Universitarios, que nació con afán de reconquista cuando la Universidad era la hechura de la Institución Libre de Enseñanza, aspira ahora a convertirse en uno de esos Colegios Mayores que revitalizarán nuestra Universidad.

El discurso del profesor Martín, escrito en un galano estilo y lleno de observaciones agudas, ofrece una valiosa aportación de pensamiento católico y nacional a los actuales trabajos de fundación de la Universidad española.

(1) **«A Orden de serviço (Seu caracter jurídico e apreciação contencioso)»** por LUIZ COSTA DA CUNHA VALENTE.—*Boletim da Faculdade de Direito*.—2.º Suplemento al volumen XV-1940,

Se trata de un trabajo concienzudo y original.

Estudia la Orden de servicio, tanto individual como generalizada (la circular) no como una simple orden interna, sin efectos jurídicos.

Sea dada la orden para conocimiento de un departamento burocrático, sea dada para varios en forma de circular, tiene simple carácter jurídico; desde el momento que obliga a los subordinados, y que su desobediencia puede dar origen a una sanción.

No podrá tener efectos respecto de terceros, y entonces podrá ser cierto lo que sostiene Duguit que la orden de servicio no produce efectos en cuanto no confiere derechos, más si los ciudadanos no pueden alegar su derecho a la realización de un servicio administrativo puede establecerse obligación del funcionario que hará efectiva su superior. Por eso parece lógico sostener que de la orden de servicio surten efectos jurídicos.

Si se dispone que los Jefes de los Negociados redactan los expedientes administrativos para presentarlos a los superiores a su resolución no afectará en nada la orden al derecho de los interesados en el expediente jurídicamente; pero sí a la claridad del expediente. Su desobediencia entraña una falta que puede ser sancionable, máxime si es reiterada. ¿Cómo se puede negar entonces efecto jurídico a la orden de servicio?

Así ciertamente dice Costa Da Cunha:

«Cuando la actividad administrativa se encuentra jurídicamente regulada, como es el caso en los Estados modernos, no se concibe como orden sin un correlativo deber de obediencia».

«Siendo jurídicamente ordenada la obediencia de los inferiores y determinados por la ley sus límites, el deber de los subalternos adquiere la estructura de un deber jurídico, impuesto y sancionado por ley, lo que significa que la ley reconoce, por otra parte, en la orden de servicio la posibilidad de determinar un cierto comportamiento jurídico, y como este es regulado por la ley no es osado afirmar que la ley concede a la orden de servicio la posibilidad de producir efectos jurídicos. La orden de servicio contribuye, tanto de *jure constituendo*, como enfrente del Derecho Administrativo portugués, un verdadero acto administrativo jurídico de carácter interno.

Refuta la tesis de Laband que dice: «las ordenes, instrucciones y circulares no son actos jurídicos porque siendo una función de Derecho delimitar los poderes y los deberes de los ciudadanos, las normas que no se destinan a esta función, no pueden considerarse jurídicas, por la razón de que no deben clasificarse como tales las normas de conducta que un individuo se impone a si mismo».

Debe advertirse que la persona jurídica es la misma, pero la orden de los servicios dimana de persona física distinta del que la recibe.

No deja de producir efectos jurídicos la orden de servicio como la circular porque no pueden ser anuladas a instancia de tercero en vía contencioso-administrativa.

Además el incumplimiento de órdenes e instrucciones de servicio puede acarrear un mal funcionamiento del servicio y daños para los particulares, de lo que puede derivar una responsabilidad solidaria para la Administración y para el funcionario que lo haya incumplido, ya que el artículo 2399 del Código Civil reformado en 1930 se induce esta responsabilidad solidaria del Estado; y en los 310 y 311 taxativamente se expresa la imputación de esta responsabilidad de la Administración cuando haya de parte del agente violación de ley de fondo o falta de formalidad no esencial; el agente, a su vez, es personalmente responsable cuando haya cometido una ilegalidad referente a falta de formas esenciales a competencia o a fin legal.

El estudio de la orden de servicios como se acaba de ver está tratada en forma nueva, por lo que se hace interesante su lectura.

S. A. G.

«La teoría de división de poderes en el Derecho Público fascista» por SALVATORE FEDERARO.—(*Rivista di diritto pubblico, Dic. 1939, páginas. 745-749*).

Tomando por punto de partida unas palabras pronunciadas por el Duce, en ocasión solemne, y dirigidas a la Magistratura italiana, en las cuales se exaltaba el sentido eminentemente unitario del nuevo Estado, Salvatore Federaro traza en el aludido trabajo un cuadro doctrinal bastante completo, apoyado en apreciaciones directas de la estructura política de su país, para poner de manifiesto el descrédito teórico y la inadecuación dogmática de la superada concepción de Montesquieu.

El autor alude, en primer término, a la serie de profesores y cultivadores del Derecho Público que, con diferentes matices y atenuaciones, pudieran considerarse más ó menos ligados, todavía en el campo italiano a la atracción formalista y mecánica de la teoría de división de poderes. Pese a la reiteración minoritaria sobre el sentido de aquel sistema, es lo cierto que no cabe descubrir lugar apropiado para el mismo dentro de la estructura constitucional del actual Estado italiano. La teoría, meramente «política», entraña una distribución tácita de la soberanía entre los distintos órganos del Estado. Y según la concepción integral del sistema fascista la soberanía no pertenece, particularmente, a ningún órgano gubernamental, sino única y totalitariamente al mismo Estado, identificado con la propia unidad del pueblo, en el seno de una potestad unitaria plenamente omnimoda.

El principio de la división de poderes está impulsado por una fuerza centrífuga, en relación con la textura de la potestad política; y la formación del Estado fascista se caracteriza, en cambio, por el juego imperioso de las fuerzas centrípetas. La unidad, la soberanía, la totalidad del Estado consagran en su seno la propia fortaleza del ordenamiento corporativo en el cual confluye la síntesis fecunda de todas las energías y poderes de aquel. En la concepción fascista el poder es único e indivisible, porque cualquier grieta ó escisión doctrinales acarrearían su estéril anulación. Cualquier tanteo de «interdependencia» entre los supuestos poderes del Estado implica, por esto, una contradicción lógica e insuperable.

El autor refuerza la argumentación de sus alegatos con una referencia pertinente á la actuación de los órganos más fundamentales y decisivos del Estado italiano. Las prerrogativas del Jefe del Estado; la posición del Jefe del Gobierno, como figura central del sistema (ley de 24 de Diciembre de 1925); la actuación del Gran Consejo fascista, traspasando su órbita de órgano particular del Partido hasta convertirse en órgano constitucional del Estado (leyes de 9 de Diciembre de 1928 y 14 de Diciembre de 1929); los ulteriores desenvolvimientos institucionales promovidos por la creación de la Cámara de los Fascios y Corporaciones (ley de 19 de Enero de 1939) encuentran, sucesivamente, una interpretación escrupulosa y certera en el juicio del autor, diseñándose, con tal motivo, la «gradación jerárquica» en que se mueven, acertadamente, los órganos más destacados del Estado italiano.

Especialmente, la ley orgánica de la Cámara de los Fascios y de las Corporaciones asesta el golpe de gracia á la teoría de la división de poderes. Por efecto de dicha ley, el Gobierno se convierte en el centro de la actividad legislativa, quedando limitados el Senado y la Cámara al papel de meros colaboradores en la formación de las normas jurídicas. La actividad legislativa se encomienda, sobre todo, al Consejo de Ministros, presidido y convocado por el Jefe del Gobierno; las Cámaras ratifican, simplemente, el resultado de sus deliberaciones, cumpliendo una misión técnica de colaboración, al lado del Gobierno. Corresponde a éste, en definitiva, de manera preeminente, no sólo la función ejecutiva en sentido lato, sino la propia función legislativa.

Otras interferencias funcionales se advierten en distintos órganos del nuevo Estado italiano. Las Corporaciones pueden dictar normas generales. Las Asociaciones profesionales concluyen contratos colectivos. Y los órganos jurisdiccionales, en las sentencias laborales, establecen nuevas condiciones jurídicas. Se han borrado, en resumen, las líneas divisorias entre los distintos poderes con el derrumbamiento constitucional de la teoría de Montesquien. El dogma de la separación de poderes no tiene arraigo en el Derecho Público italiano. Se impone una verdadera revisión de los conceptos y estructuras substanciales del Derecho Político. (Especialmente, por ejemplo, en lo que se refiere á la naturaleza del acto legislativo.)

Es digna de perduración, en cambio, una clara distinción entre las funciones del Estado. Y cabe adjudicar al Estado italiano la fórmula del «esta-

do de derecho», no entendida, formalmente, como adscrita al servicio de los fines particulares de los individuos, sino en el sentido de que todos los órganos del mismo, al cumplir las funciones respectivas, viven bajo el imperio de las normas jurídicas. (Perspectiva de derecho de la cual se ha emancipado, en cambio, sin ningún género de cortapisas morales, el sistema público de lo Soviets»).

Por eso pudo subrayar el Duce, ante una representación de la Magistratura, el estricto perfil jurídico del Estado italiano, la abierta «dittatura della legge». Y ante la omnipotencia del Parlamento, con su caprichoso tejer y destejer legalista, confiar la supuesta garantía de los derechos individuales al engranaje de la división de poderes, es entregarse, ciegamente, al gobierno de una mera ilusión.

«La Unión de Italia y Albania.—Sus caracteres jurídicos», por GIAMBATTISTA RIZZO. —
(*Riv. di dir publico*, Nov. 1939—Pgs. 651-677.

Con abundante bibliografía, extraída de los casos similares de uniones reales ó personales, el autor clasifica y define la forma actual, de íntima ligación orgánica entre Italia y Albania. Nos hallamos ante una unión real. Y no cabe considerarla como un sujeto del Derecho Internacional. La singularidad del caso estriba en la comunidad homogénea y fraternal de regímenes políticos existentes, con idéntica trayectoria, en ambos países. En cierto sentido, la unión de Italia y Albania supone un tipo especial cualificado en el campo del Derecho.



CRONICA DE LA UNIVERSIDAD

Fiestas académicas

A lo largo del curso, las tareas docentes de la Universidad se han revestido en fechas sacramentales de inusitado brillo, con la celebración de solemnes festividades académicas. Aparte de la conmemoración del día de Santa Catalina, Patrona de nuestro Centro, la Universidad ovetense ha exaltado, después, la fiesta de Santo Tomás de Aquino y la Fiesta Nacional del Libro, con una serie de actos verdaderamente memorables.

Se inició la conmemoración del día de Santa Catalina con una misa rezada en el Aula Máxima de la Universidad por el M. I. Sr. Magistral D. Benjamín Ortíz y profesor de la Facultad de Derecho a la que concurrieron todas las autoridades académicas, catedráticos y alumnos de la ciudad presididos por el Excmo. Sr. Rector, permaneciendo cerca del altar, durante el santo sacrificio, la bandera del S. E. U. A las siete de la tarde se verificó en la Universidad un solemne acto académico tomando parte en el mismo el «Coro Descanso» (que interpretó el «Benedictus» de Torner), el Delegado de los Servicios técnicos del S. E. U. camarada Ulpiano González Medina y los profesores D. Benjamín Ortíz y D. Valentín Silva, glosando todos, con

singular elocuencia, la significación de la velada y el ejemplo magnífico de Santa Catalina de Alejandría, cerrándose el acto por el Excmo. Sr. Rector, entonando los concurrentes el himno «Cara al Sol», y dándose por nuestra primera autoridad docente los gritos rituales del Movimiento.

En el día de Santo Tomás se celebró, primeramente, a las ocho de la mañana, misa solemne en el Aula Máxima de la Universidad, oficiando el Revdmo. e Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Manuel Arce y Ochotorena, asistido de los Sres. Ortíz Román, Aguirre y Escribano, canónigos los dos primeros y profesores todos de nuestra Escuela. Durante la misa un nutrido coro de alumnos y alumnas cantó diversas composiciones litúrgicas y al final del santo sacrificio, el Himno de Covadonga. El Sr. Obispo, ayudado del Magistral D. Benjamín Ortíz, dió la comunión a los estudiantes universitarios, catedráticos y profesores allí presentes, pronunciando, por último, unas elevadas palabras haciendo el panegírico del Santo y exhortando a los escolares para que, al seguir las sendas religiosas, labraran, al propio tiempo, la grandeza de nuestro país. A las siete de la tarde se celebró una solemne velada en la Universidad en la que tomaron parte el representante del S. E. U. camarada Torcuato Fernández Miranda, quien subrayó el sentido verdadero de la unidad cultural de Roma labrada, precisamente, sobre la doctrina de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo; el profesor de la Facultad de Filosofía y Letras M. I. Sr. D. Francisco Javier Aguirre, quien leyó un luminoso y documentadísimo trabajo sobre las «Fuentes Patristicas griegas de Santo Tomás de Aquino»; el catedrático D. Juan Francisco Yela quien disertó, con recia hondura metafísica, sobre «La tradición del pensamiento filosófico en la Escolástica»; y el Excmo. Sr. Rector, D. Sabino Alvarez Gendín, quien resumió, con bellas palabras, las distintas intervenciones de los oradores, subrayando, de paso, la posición de Santo Tomás de Aquino en el problema relativo a las conexiones armónicas entre la Iglesia y el Estado. Tan interesante velada fué coronada con el Himno de la Falange, cantado por todos los concurrentes, dándose, finalmente, por la primera autoridad docente los gritos de ritual.

Con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional del Libro español (iniciada en la mañana del pasado 23 de Abril, con un solemne funeral en la Catedral por el alma de los escritores caídos en la Cruzada) tuvo lugar a las siete de la tarde de dicho día en nuestro Centro la apertura de la exposición de libros notables pertenecientes a las bibliotecas de la Universidad, en su Aula-Seminario, con asistencia de autoridades y culto público, viéndose muy concurrido el local en los días sucesivos en que aquélla permaneció abierta, causando en todos los visitantes verdadera admiración la contemplación de la mencionada selección de ejemplares, muestra reducida de nues-

tro tesoro bibliográfico. En esa misma fecha se verificó por la noche en la Universidad la anunciada velada literaria, desarrollada con arreglo al siguiente orden: primeramente, D. Francisco Escobar leyó una Memoria de la Secretaría del Patronato provincial de Bibliotecas, Archivos y Museos, enumerando los trabajos de la mencionada institución; en segundo término, habló, en representación del S. E. U. el camarada Alejandro Fernández Sordo enalteciendo el valor espiritual del libro; ocupó, después, la tribuna el Magistrado de la Audiencia Territorial D. Teófilo Escribano recitando algunas poéticas composiciones, fruto de su ingenio, y entre las cuales descollaba un soneto dedicado a Cervantes; a continuación leyó un erudito discurso el Director de la Biblioteca universitaria D. Ignacio Aguilera acerca de los copistas y miniaturistas de la Edad Media, terminando el acto con unas elocuentes palabras del Excmo. Sr. Rector, glosando la transcendencia de la solemnidad académica, cantándose, por último, el Himno de la Falange, seguido de los patrióticos gritos de ritual.

Curso de conferencias

En la segunda etapa del curso, iniciada durante el mes de Marzo, se ha continuado desarrollando, con idéntica brillantez, en nuestra Universidad el Curso de conferencias organizado por el Rectorado. Los profesores y publicistas cuyos nombres figuraban inscritos en el programa publicado con anterioridad, han dado cima a sus disertaciones con notorio éxito. El lector juzgará de la importancia del Curso, a través de una simple referencia, en la que quedan apuntados los temas desarrollados y los nombres de los disertantes que cautivaron al público con una reiterada admiración.

El catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, D. Joaquín de Entrambasaguas pronunció dos magníficas conferencias sobre «El sentido nacional de Lope de Vega» y el «Estado actual de la bibliografía» relacionada con tan portentoso ingenio de nuestras letras. El conferenciante, con fácil y eruditísima maestría conquistó, en bien alto grado, la complacencia devota de los oyentes. Y a través de su amenísima palabra se revelaron sus prolíficas condiciones de investigador, puestas ya de manifiesto por una larga serie de importantes publicaciones.

El sabio Dominicó R. P. Matías García, profesor del Seminario de Salamanca, desarrolló, con su acostumbrada elevación espiritual, este tema fundamentalísimo: «Jesucristo: Su unidad.—Su grandeza.—Su libertad». Las tres oraciones pronunciadas por tan eximio pensador suministraron al auditorio otros tantos y luminosos derroteros de acendrada exaltación religiosa, en torno de la figura sublime de nuestro Redentor.

El profesor del Instituto de Bilbao D. Enrique Cabo Pérez se ocupó, en sendas conferencias, de los siguientes temas: «Lutero y el relativismo dogmático», «Legalidad y moralidad en Kant».

El Decano de nuestra Facultad de Ciencias D. Enrique de Eguren y Bengoa desarrolló, con claridad admirable, una lección sobre «Algunos principios biológicos fundamentales»,

Con la cooperación entusiasta de los coros infantiles pertenecientes a las organizaciones juveniles de Mieres, trató el profesor del Conservatorio provincial de Oviedo, D. Angel Muñz Toca de la «Educación musical en el pasado y en el presente de España».

El Director del Instituto de Gijón D. Antonio G. Cobo estudió, con verdadera competencia, en otra disertación, los «Aspectos del Culteranismo en la poesía española del siglo XVII».

El Notario D. Benedicto Blázquez dedicó dos interesantes conferencias al examen de cuestiones jurídicas, de indiscutible transcendencia práctica, bajo el epígrafe siguiente: «Notaría y problemas hipotecarios».

Las conferencias correspondientes al pasado mes de Mayo recibieron, con la cooperación personal del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes e ilustre catedrático Marqués de Lozoya, un refuerzo considerable de competencia y autoridad científicas. La «Arquitectura ramirense» constituyó el fondo de su labor. Bajo una glosa general a los reinados de Alfonso I y Alfonso II, siguiendo las vicisitudes de la Reconquista, fué exponiendo el conferenciante, con sencilla y sugestiva palabra, las distintas conclusiones arquitectónicas que se derivan del estudio de las tres originalísimas iglesias asturianas, Santa María del Naranco, San Miguel de Lillo y Santa Cristina de Lena, revelando, al propio tiempo aspectos y rasgos curiosos de la época.

D. Juan Uría Rfu dió a conocer, en amena conferencia con el auxilio de gran número de proyecciones, los resultados de las recientes excavaciones por él efectuadas, en compañía del docto profesor de la Universidad Central Sr. García Bellido sobre el escenario del antiquísimo caserío de Coaña (Asturias), hallando el lector, en este mismo número, una referencia sugestiva de aquellas importantes exploraciones en el trabajo que, firmado por tan reputados investigadores, se inserta, con anterioridad, en las páginas de esta Revista.

Aprovechando la Universidad el paso por España del sabio ingeniero Ch. Barthelot organizó, con su cooperación personal, un cursillo de estudios modernos sobre combustibles, celebrado, con verdadero éxito de público, en la última decena de mayo. El programa se dividió en cuatro leccio-

nes fundamentales dedicadas al examen de las siguientes cuestiones: «Purificación de los carbones. Destilación a baja temperatura. La carbonización a alta temperatura. Carburantes de síntesis. Conclusiones».

Durante el pasado mes de Junio ocuparon la tribuna del Aula Máxima, en nuestra Universidad diversos publicistas y profesores: D. Secundino Magdalena desarrolló, con verdadera finura literaria, el siguiente tema: «Ideas sobre San Francisco de Asís». D. Francisco Javier Rubio consagró dos notables conferencias al estudio del «Cálculo gráfico». D. Juan Francisco Yela explicó una lección, de profundas perspectivas filosóficas, sobre «La clásica ley de causalidad y el principio de indeterminación de Heisenberg». El prestigioso Director de la Fábrica de Trubia, Coronel D. Aurelio Ayuela transmitió al auditorio, en otra conferencia, unas reflexiones interesantes sobre este enunciado de palpitante actualidad: «Viejas y nuevas ideas económicas. Organización».

Con dos disertaciones de nuestro Rector y Catedrático de Derecho Administrativo, Sr. Alvarez Gendín, se verificó la clausura del Curso de conferencias, tan brillantemente desarrollado a lo largo de varios meses. Bajo el tema general, «Reforma de la Administración local en España», sus lecciones hallaron vigoroso relieve sobre la trama de una escrupulosa y atinada exposición doctrinal, siguiendo, fielmente, el estudio del siguiente cuestionario: «Organización administrativa de España en la Historia. Su evolución centralizadora, desde las Cortes de Cádiz hasta el Estatuto provincial. Los fueros vasco—navarros. El movimiento regionalista en España. La delimitación del territorio provincial. Los órganos administrativos provinciales. La separación de la función deliberante de la simple gestión. España, una y grande en provincias fuertes». Una vez más se pusieron a prueba, a través del desarrollo de las dos conferencias anteriores, la laboriosidad científica y la ponderación didáctica, unidas a una fácil elocuencia, del señor Alvarez Gendín.

La tribuna de nuestra Universidad se vió honrada, además, durante cinco noches consecutivas, en los primeros días de abril, por la presencia del Doctor Arce Ochotorena, nuestro virtuosísimo e insigne Prelado, colmándose el Aula Máxima de numeroso auditorio y revistiéndose la cátedra de verdadera solemnidad, al desarrollar tan autorizado orador, magistralmente, el fecundo tema de la «Educación cristiana de la Juventud», comentando las altísimas inspiraciones de la Encíclica «Divini Illius» de Pío XI.

Suscripción para erigir un monumento á los Universitarios muertos en en el glorioso Movimiento Nacional.

Por iniciativa del Excmo. Sr. Rector se ha iniciado una suscripción en la Secretaría General de la Universidad con el fin de «levantar un monumento que recuerde la memoria imperecedera de los profesores, alumnos, funcionarios y de cuantos han pertenecido o frecuentado las aulas universitarias y perecieron violentamente ó á consecuencia del Glorioso Movimiento Nacional, ofreciendo su vida por los grandes ideales religiosos y patrióticos que informaron la gran Cruzada española». En la carta-circular del Rectorado se concreta el significado transcendental del proyecto. Se aspira á que el monumento sea lo más suntuoso posible y se colocará en la Capilla de la Universidad, siendo deseo que esté terminado para el día en que se inaugure dicha Capilla, con un solemne acto fúnebre por el alma de los universitarios, fallecidos. El proyecto, en el que figurarán los nombres de todos los universitarios, será encargado á los más distinguidos artistas de Asturias, y como debe ser obra en la que cooperen con la Universidad, sus amigos y antiguos alumnos, y las familias de los fallecidos, para que todos tengan en él su parte, como la tuvieron en el Movimiento, se abre una suscripción voluntaria en la que se solicita el valioso concurso de aquellas personas en la seguridad de que se ofrecerá magnánimo para la realización de obra tan elevada y ejemplar.

Donativo del Dr. Gossen

Por intermedio de nuestro Cónsul en Berlín Sr. Carreño tuvo conocimiento el Rectorado de esta Universidad de un nuevo rasgo de generosidad del Cónsul honorario de España en Breslau Dr. Siegfried Gossen, en favor de nuestro Centro, tras de haber donado con anterioridad la cantidad de mil marcos con destino á las bibliotecas destruídas en Octubre de 1934. El Doctor Gossen significó al Sr. Carreño su propósito de consignar un importante donativo en beneficio de la Universidad de Oviedo hasta la suma de treinta y cinco mil marcos, concretándose la cuantía de tal donativo en una numerosa é importante relación de libros, entre los cuales se encuentran los siguientes: Archiv des Oeffentlichen Rechts; Monumenta Germaniae historica; Corpus scriptorum historiae Byzantinae; Codex diplomaticus Saxoniae regiae etc. Igualmente se incluye en tan excepcional oferta la cesión de un aparato de fotocopias, verdaderamente útil é indispensable para la reproducción de los valiosos documentos que obran en nuestras bibliotecas universitarias..

Según noticias remitidas por el Cónsul Sr. Carreño se han iniciado ya las gestiones conducentes para el envío de tan interesante donativo; y mientras se verifica su entrega material transmitimos desde estas páginas al Dr. Gossen un caluroso saludo de simpatía, como testimonio de la profunda gratitud con que será acogido en su día por el Claustro el gesto espléndido de tan ilustre hispanófilo.

Acto del S. E. M. en homenaje al Padre Manjón

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector, acompañado del Director de la Escuela Normal, Sr. Fernández Méndez; del Inspector-Jefe de Primera Enseñanza Sr. Muntada, y del Reverendo Padre Superior de los Dominicos, Consiliario de aquel organismo, se celebró el 29 de Junio un acto verdaderamente brillante como sentido homenaje a la memoria del Padre Manjón, esclarecido fundador de las Escuelas del Ave-María.

Nutridos coros de niños entonaron admirablemente en el transcurso de la fiesta himnos patrióticos y religiosos y, finalmente, el Nacional.

Los camaradas del S. E. M. García y Blasco expusieron ante el auditorio las gratísimas impresiones que les sugirió su presencia en el Congreso celebrado en Granada, al que concurrieron más de cuatro mil maestros, dando cuenta al mismo tiempo del resultado de sus entrevistas con el Excmo. Señor Ministro de Educación Nacional y Delegado Nacional, en la Casa de la Falange en Granada.

Al terminarse el acto, en el que se dedicaron recuerdos y oraciones por los héroes y mártires caídos por Dios y por la Patria, el Rector de la Universidad, Sr. Alvarez Gendín pronunció un elocuentísimo discurso elogian-do la gran labor apostólica de Manjón, índice orientador inexcusable en nuestro porvenir pedagógico, transmitiendo su felicitación al S. E. M. por la acción avemariana emprendida y exhortando, finalmente, al Magisterio asturiano para que continúe consagrando todas sus energías, como hasta ahora, al santo ideal de formar legiones de hombres trabajadores, cristianos y patriotas, a fin de conseguir la realización de la España Una, Grande y Libre, en la que se resumen todos los anhelos del Caudillo.

Albergues universitarios de verano

La Jefatura Nacional del S. E. U. ha elegido á Asturias como lugar destacado para la instalación del primer Albergue femenino de nuestra organización sindical.

Con tal motivo, las Delegadas provinciales y de Distrito del mismo tendrán su puesto en el Albergue de verano que iniciará sus jornadas en el próximo mes de Agosto. Su residencia radicará en Barros (Llanes). Una rápida consideración servirá para significar su transcendental importancia. La identidad de una formación religiosa, política y deportiva forjará á las juventudes estudiantiles femeninas durante el transcurso del actual verano; pero además de perseguirse esa patriótica perspectiva, el Albergue del S. E. U. servirá, también, para instruir á las distintas representaciones de las provincias españolas en el verdadero sentido de Asturias, un poco como apartada y oscurecida en el regazo de sus montañas.

Curso de verano

Acogida con el mayor entusiasmo por todas las corporaciones y entidades de la provincia la idea del Sr. Rector—autorizada debidamente por el Ministerio—encaminada á celebrar en Oviedo un Curso de verano en el mes de Septiembre, á continuación del de Santander, podemos anticipar en el presente número de la «Revista» un proyecto esquemático en el que se incluyen la mayor parte de sus trabajos y conferencias.

La solemne apertura del Curso se verificará el día primero de Septiembre, con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, autoridades y diversas personalidades. El Curso finalizará el día treinta del mismo mes y estará dividido en secciones de Letras, Ciencias y Derecho. Coincidiendo con su desarrollo se celebrarán conciertos, charlas, exposiciones, visitas a lugares y edificios históricos y centros industriales. Dos días del Curso se dedicarán a homenajes regionales en memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en Gijón, con motivo del traslado de sus restos, y de don Armando Palacio Valdés, en Avilés. En el primer homenaje tomará parte el Excmo. Sr. D. Alfonso García Valdecasas, Director del Instituto de estudios políticos, Catedrático y Consejero, presidiendo los actos el Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional. En el homenaje a D. Armando Palacio Valdés tomará parte el Secretario perpetuo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando D. José Francés leyéndose, además, unas cuartillas alusivas al mismo de D. Joaquín Álvarez Quintero.

En la Sección de Ciencias se ofrecen tres distintos cursillos sobre Minería, Metalurgia e Industrias varias. Se está terminando ya el acoplamiento de las diversas intervenciones de los conferenciantes al calendario oficial del Curso, de inmediata publicación. El Catedrático-Decano de la Facultad de Ciencias D. Enrique Eguren, dará una conferencia sobre «La geología de Asturias»; el Ingeniero de Minas, D. Antonio Lucio Villegas, pronunciará

otra sobre «La industria carbonera de Asturias»; y, sucesivamente, D. Julio Jofín, Director del Sanatorio «Adaro» tratará de «Medicina o Sanidad minera», D. Gonzalo Rico, Secretario del Sindicato carbonero asturiano, de «Derechos social minero», y el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, D. Sabino Alvarez Gendón, sobre «Derecho minero».

Los siguientes conferenciantes y temas integrarán el cursillo de Metalurgia. D. Secundino Felgueroso, ingeniero de Minas se ocupará de «La industria siderúrgica»; el Sr. Laviada, de «La transformación del hierro»; el señor Sítges, Director de la Real Compañía Asturiana de «La metalurgia del cinz»; el Sr. Fernández Miranda, Director de la Industrial Asturiana de la «Metalurgia del cobre»; el Sr. Fernández Ladreda, Coronel-Director de la Fábrica de Armas de la Vega y Presidente de la Comisión de Combustibles sólidos, de «La construcción de las armas ligeras»; el Sr. Ayuela, Coronel-Director de la Fábrica de Armas de Trubia de «La construcción de las armas pesadas.»

Los siguientes conferenciantes y temas integrarán el Cursillo sobre industrias varias; el Sr. Fernández Ladreda tratará de «La fabricación de explosivos»; el Sr. Izaguirre, Vice-rector de la Universidad de «Los abonos químicos»; el Sr. Rodríguez Pire, Catedrático de la Universidad, de «Ciencia e industria»; el Sr. Chacón, Jefe del Servicio Agronómico y Presidente de la Excm. Diputación Provincial de «Industrias agrícolas»; el Sr. Pertierra, profesor de la Universidad, de la «Industria de los hidrocarburos»; el señor Albareda, Director del Instituto Ramiro de Maeztu, de «La materia orgánica del suelo».

Los siguientes conferenciantes y temas integrarán el Cursillo de Letras, Historia y Derecho: D. José Camon Aznar, catedrático de la Universidad de Zaragoza, tratará en tres lecciones, de éste enunciado: «El arte en el siglo XVI.—Arquitectura, Escultura, Pintura»; D. Dámaso Alonso, catedrático de la Universidad Central, dará dos conferencias sobre «El mensaje de Garcilaso» y «Lazarillo, primera novela picaresca»; D. Ciriaco Pérez Bustamente, catedrático de la Universidad de Santiago, otras dos conferencias sobre «Los historiadores de Indias, Gonzalo Fernández de Oviedo» y «Los misioneros en la América española durante el siglo XVI»; D. Juan Urfa Riu, profesor de la Universidad explicará una conferencia sobre el tema «Oviedo durante la Monarquía asturiana»; D. Guillermo Estrada Acebal, profesor y Secretario de la Universidad pronunciará otra sobre «Los principales cultivadores del bable»; D. Joaquín de Entrambasaguas tendrá á su cargo dos conferencias sobre «Iniciación en la semántica española»; D. Teodoro González García, catedrático de esta Universidad tratará del tema, «Las ideas políticas en el siglo XVI: el Tratado de la religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados por el P. Pedro de Rivadeney-

ra»; el Excmo. Sr. D. Antonio Aranda Mata, defensor de Oviedo, General de división disertará sobre el tema «Sitio y defensa de Oviedo»; D. Francisco Javier Aguirre Canónigo de la S. I. C. B. de Oviedo tratará de «La teología del Concilio de Trento»; D. José Cuesta, Arcipreste de la S. I. C. B. de Oviedo de «La Cámara Santa de la Catedral de Oviedo»; D. Arturo de Sandoval, Arcediano de la S. I. C. B. hablará sobre «El Oviedo antiguo»; D. Ernesto Giménez Caballero, Consejero Nacional sobre «Catolicismo e Imperio».

Con temas no señalados aún tomarán parte en el Curso, además, D. Eugenio Montes, el Sr. Marqués de Saltillo, D. Blas Pérez González, D. Manuel Gómez Moreno, D. Constantino Cabal, D. Juan Díaz Caneja, D. Gerardo de Diego, D. José M.^a de Cossío, D. Angel Muñiz Toca, D. Secundino Magdalena.

El día 30 de Septiembre se dirá una Misa de Requiem por los profesores y estudiantes muertos en defensa de los ideales religiosos y patrios, corriendo la oración fúnebre á cargo del M. I. Sr. Magistral de la S. I. C. B. y profesor de la Universidad D. Benjamín Ortíz y Román.

Excursión de los alumnos de Filosofía y Letras.

A la terminación del curso oficial, los alumnos de ésta Facultad organizaron un viaje de estudio bajo la dirección de los profesores Sres. Urfa, Aguirre y Aguilera.

La Excursión fué subvencionada por la Universidad y por la Excma. Diputación Provincial que además puso a su disposición uno de sus autobuses.

Los excursionistas visitaron: la Colegiata de Santa María de Arbas, la de San Isidoro de León y la catedral y el museo arqueológico de ésta ciudad; el de San Gregorio de Valladolid, el Archivo de Simancas, el Monasterio de Santo Domingo de Silos, la catedral y el Museo Arqueológico de Burgos, el Monasterio de las Huelgas, y la Cartuja. Continuaron luego a Santander donde visitaron la Biblioteca y el Museo municipales, la de Menéndez y Pelayo, la Colegiata de Santillana del Mar, y las cuevas de Altamira regresando a Asturias por la Liebana, después de visitar el monasterio de Santo Toribio.

En todos éstos lugares fueron recibidos por el personal directivo de los centros y las autoridades monásticas y eclesiásticas, escuchando explicaciones, y las del profesorado que les acompañaba.

Sociedad Anónima Fábrica de Mieres

Domicilio social: ABLAÑA (Asturias)

Oficina Central: OVIEDO—Calle Argüelles, número 39

Correspondencia: OVIEDO—Apartado 134

Dirección telegráfica: FABRIMIERES (Oviedo)

LINGOTE de afino y de moldería.—Hierros laminados.
—CONSTRUCCIONES METALICAS: Puentes, calderas, vigas armadas, tinglados, mercados, vagones de hierro para minas y otros.

CARBONES propios para cok, gas y vapor.—COK superior para cubilotes y usos metalúrgicos y domésticos.

SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA HULLA:

Sulfato de amoniaco, benzoles de diversos tipos, quitamanchas, solvent, etc., alquitrán deshidratado para carreteras, brea, naftalina.

AGENCIA EN GIJON: Calle de Felipe Menéndez, núm. 6



ACADEMIA ALLER

MOREDA (Asturias)

PREPARACION. TECNICOS INDUSTRIALES, BACHILLER,
COMERCIO, TAQUIGRAFIA, CAPATACES Y VIGILANTES
DE MINAS, ETC.

*Fué impresa esta Revista en los
Talleres de la Imprenta «La Cruz»,
sita en la calle de San Vicente, de
la Ciudad de Oviedo, en el mes
de junio de 1940.*